BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Viernes 2 de Diciembre de 1927

Año XXXV. — Núm. 10.038

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

3382.—Caja de Conversión — Estableciendo tolerancia por desgaste de circulación, a los efectos de las operaciones que realiza la Caja, en monedas de oro nacionales y extranjeras. (página 41)

Ministerio de Guerra—

2056.—Aprobando el pliego de condiciones y presupuesto para la perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua potable al Cuartel de Infantería de la Ciudad de Santa Fe. (página 42)

2057.—Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario. (página 42)

2058.—Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario. (página 42)

2059.—Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario. (página 42)

2060.—Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario. (página 42)

2061.—Retiro. (página 42)

2062.—Retiro. (página 42)

2063.—No haciendo lugar a un pedido de conmutación de pena. (página 42)

2065.—Aprobando el acta-convenio para la provisión y colocación de ventanas metálicas, con destino a los Consultorios Externos, en construcción para el Hospital Militar Central. (página 42)

2066.—Aprobando el acta-convenio referente a la provisión y colocación de contramarcos, varillas para cuadros y guardasillas, con destino a las cuadras de tropa del Cuartel de Caballería, que se construye en Concordia. (página 42)

2067.—Aprobando el acta-convenio referente a la prolongación del pozo semi-surgente en construcción en el Hospital Militar Divisionario de Córdoba. (página 43)

2068.—Aprobando plano y presupuesto para la pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores del Hospital Militar Divisionario, en construcción en la Ciudad de Paraná. (página 43)

2069.—Aprobando un contrato para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario. (página 43)

2070.—Aprobando un acta-convenio de contrato para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería, en construcción en la Ciudad de Rosario. (página 43)

2071.—Autorizando la ejecución del reatado de las tejas de la tercera caballeriza que se construye en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, para un Cuartel de Caballería. (página 43)

2072.—Renuncia. (página 43)

2073.—Nombramiento. (página 43)

2074.—Baja de un Cadete del Colegio Militar. (página 43)

2075.—Retiro. (página 43)

2076.—Retiro. (página 43)

2077.—Retiro. (página 44).

2078.—Pensión. (página 44).

2079.—Acumulación de pensión. (página 44).

Ministerio de Marina—

789.—Concediendo renovación de patente postal a varios vapores. (página 44).

790.—Pena, Aquiles Pititjean. (página 44).

791.—Nombramiento de Juez de Instrucción. (página 44).

792.—Modificación de pensión. (página 44).

793.—Retiro, Enrique Rosales. (página 44).

794.—Disponiendo el pago de varias cuentas. (página 44).

795.—Acuerdo sobre construcción de depósito de inflamables. (página 44).

796.—Acuerdo sobre construcción de una verja perimetral. (página 44).

797.—Pensión, señoritas de Porta. (página 44).

798.—Pena, Luis Balderrama. (página 44)

799.—Pena, Francisco Traba. (página 45)

800.—Pena, Isauro Tisera. (página 45)

801.—Acumulación de pensión. (página 45).

802.—Acumulación de pensión. (página 45).

803.—Licencia, I. Reyes Quiroga. (página 45).

804.—Pena, Luis D. Epeloa. (página 45).

805.—Retiro, Contador Rizzuto. (página 45).

806.—Retiro, Alférez Vila. (página 45).

807.—Licencia, Manuel Díaz Cerantes. (página 45)

808.—Licencia, Catalina N. de Capponi. (página 45)

809.—Licencia, José Ballatore. (página 45)

810.—Indulto, Luis Mele. (página 45)

811.—Acreditación de $ 375,57 m|nal. (página 45)

812.—Disponiendo el pago a la Caja Nacional de Jubilaciones. (página 45)

813.—Pago de varias cuentas. (página 45)

814.—Pena. (página 45)

815.—Retiro. (página 45)

816.—Dejando sin efecto un decreto. (página 46).

817.—Licencia. (página 46).

818.—Nombramiento Vocal. (página 46).

819.—Pago de cuentas. (página 46).

820.—Pago de varias cuentas. (página 46).

821.—Sueldos para el personal del Acorazado Belgrano. (página 46).

822.—Sueldos personal del Acorazado Belgrano. (página 46).

823.—Retiro, José López Capel. (página 46).

824.—Aceptación renuncia, B. Ceriani. (página 46)

825.—Encargando la Cartera de Marina al señor Ministro de Guerra. (página 46)

826.—Pago a R. Chinnici, $ 40.195,55 m|nal. (página 46)

827.—Disponiendo el pago de varias cuentas. (página 46)

828.—Retiro, Antonio E. Pérez. (página 46)

829.—Pena. (página 46)

830.—Sentencia. (página 47).

831.—Licencia. (página 47).

832.—Licencia. (página 47).

833.—Licencia. (página 47).

834.—Retiro, José M. Pérez. (página 47)

835.—Pago de una cuenta. (página 47)

836.—Pago de una cuenta. (página 47).

837.—Imputación. (página 47).

838.—Retiro, R. Pereyra. (página 47).

839.—Retiro, A. Capputi. (página 47).

840.—Pena. (página 47).

841.—Pensión, L. A. Evangelista. (página 47).

842.—Pensión, M. E. de Ghiringhelli. (página 47).

843.—Pensión, E. A. de Alvarez. (página 47).

844.—Sueldos personal militar. (página 47).

845.—Poniendo en posesión de su cargo al Ministro de Marina. (página 47).

Ministerio de Agricultura—

1207.—Acordando título de propiedad a don Agustín Domínguez. (página 48).

1208.—Acordando título de propiedad a don E. Sala Caramassa y doña C. Sala Caramassa (página 48).

1209.—Acordando título de propiedad a A. B. Nouzeilles. (página 48).

1210.—Acordando título de propiedad a doña Martina Martínez. (página 48).

1211.—Acordando título de propiedad a don E. Lampe. (página 48).

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Planilla de Aforos. (página 48).

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Registro de la Propiedad.

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Caja de Conversión — Incineración de billetes.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del BOLETÍN OFICIAL de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Caja de Conversión. — Estableciendo tolerancia por desgaste de circulación, a los efectos de las operaciones que realiza la Caja, en monedas de oro nacionales y extranjeras.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927.

3382. — Vista la nota que antecede, de la Caja de Conversión, y

CONSIDERANDO:

Que los decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 2 de Diciembre de 1881 y 24 de Septiembre de 1887, reconociendo el valor de las monedas de oro extranjeras, cuya circulación está permitida en el país, no establecen el peso mínimo de recibo de las mismas;

Que es conveniente fijar la tolerancia por desgaste de circulación, de las monedas de oro, siguiendo la práctica aceptada universalmente a fin de que la Caja de Conversión proceda con un criterio uniforme, en las operaciones que realiza de acuerdo con la Ley 3871;

Que si bien en los Estados Unidos de Norte América, Inglaterra, Francia y Alemania — según lo informan las Legaciones acreditadas en dichos países — la tolerancia en el peso, para el recibo de las monedas, asciende a 5, 6.282, 7 y 5 ‰, respectivamente, conviene limitarla en nuestro país a la que ha admitido el uso corriente y que corresponde al peso medio de las respectivas piezas circulantes.

Que es conveniente, también, establecer la tolerancia por desgaste de uso de la moneda de oro de cuño nacional, ya que la ley 1130, al fijar el valor del "Argentino", acuerda una tolerancia en más o en menos de 2 milésimos, solamente, en cuanto a su peso legal de acuñación;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — A los efectos de las operaciones que realiza la Caja de Conversión, en virtud de la Ley 3871, establécense las siguientes tolerancias por desgaste de circulación, en el peso mínimo de recibo de las monedas de oro nacionales y extranjeras:

Monedas	Peso legal	Peso mínimo de recibo por la Caja de Conversión	Tolerancia
	Gramos	Gramos	por mil
Argentino	8.0645	8.036	3.500
Aguila, E. U.			
20 Dólares	33.436	33.380	
10 Dólares	16.718	16.690	1.675
5 Dólares	8.359	8.345	
Soberano Inglés	7.98805	7.965	2.884
½ Soberano	3.99402	3.983	
Napoleón (20 Francos)	6.45161	6.426	3.969
20 Marcos Alemanes	7.96495	7.940	3.133

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Guerra

Aprobando el pliego de condiciones y presupuesto para la perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua potable al Cuartel de Infantería de la ciudad de Santa Fe.

Buenos Aires, Novbre. 10 de 1927

2056 — Visto este expediente, (I. 580/23 corresponde 2125 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete, para su aprobación, la documentación técnica que ha compilado, para la «perforación de un pozo semi-surgente», para proveer de agua potable al Cuartel de Infantería de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de fecha 3 de agosto de 1923, (B. M. N°. 6533), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el pliego de condiciones y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la perforación de un pozo semi-surgente, para proveer de agua potable al Cuartel de Infantería, de la ciudad de Santa Fe, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 11.450 m/n., que acrecida en $572,50 m/n.. (5 %) para «Imprevistos» y $ 1.145 m/n., (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 13.167,50 m/n.

Art. 2°. — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Novbre. 10 de 1927

2057 — Visto este expediente, (I 570/23. corresponde 3954. D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 25 de octubre ppdo., con el señor Emilio Capella, para la ejecución de los «umbrales y revestimiento de mármol», en la escalera del «pabellón guardia, oficinas y depósitos», del «Cuartel de Infantería», en construcción en la ciudad de Rosario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2°. del Decreto de fecha 8 del mes citado, (B. M. N°. 7762), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el contrato subscripto el 25 de octubre último entre el señor Director General de Ingenieros, y el señor Emilio Capella, para la ejecución de los «umbrales y revestimiento de mármol», en la escalera del «pabellón guardia, oficinas y depósitos», del «Cuartel de Infantería», en construcción en la ciudad de Rosario, cuyo monto asciende a la suma de pesos 1.677.15 m/n.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Novbre. 10 de 1927

2058 — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 3952, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 31 de octubre ppdo., con el señor Conrado Elisei, para la ejecución de las obras de «canalización para servicio de riego», con destino al «Cuartel de Infantería» en construcción en la ciudad de Rosario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4°. del Decreto de fecha 6 del mes citado, (B. M. N°. 7760), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el contrato subscripto el 31 de octubre último, entre el Sr. Director Gral. de Ings. y el Sr. Conrado Elisei, para la ejecución de las obras de «canalización para servicio de riego», con destino al «Cuartel de Infantería» en construcción en la ciudad de Rosario, cuyo monto asciende a la suma de $ 3.872,50 m/n.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el cuartel de Infantería en construcción en la ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Novbre. 10 de 1927

2059 — Visto este expediente. (I. 570/23, corresponde, 3950 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 24 de Oct. próximo pasado, con las señores Campi y Novara, para la provisión y colocación de «guarda-aristas metálicas», con destino al «Cuartel de Infantería» en construcción en la ciudad de Rosario, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto de fecha 22 de Sept. ppdo. (B. M. N°. 7743), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el contrato subscripto el 24 de Oct. último entre el Sr. Director General de Ings. y los señores Campi y Novara, para la provisión y colocación de «guarda-aristas metálicas», con destino al «Cuartel de Infantería» en construcción en la ciudad de Rosario, cuyo monto asciende a la suma de $ 1.037,80 m/n.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando un contrato para la ejecución de diversas obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la ciudad de Rosario.

Buenos Aires, Novbre. 10 de 1927

2060 — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 3949, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 25 de octubre próximo pasado con los señores Grillo y Massarelli, para la provisión y colocación de algunos umbrales de mármol y un revestimiento del mismo material, para los lavapiés de las «dos cuadras dobles para tropas» del «Cuartel de Infantería» en construcción en la ciudad de Rosario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4°. del Decreto de fecha 6 del mes citado, (B. M. N°. 7760), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el contrato subscripto el 25 de octubre último entre el Sr. Director Gral. de Ings. y los señores Grillo y Massarelli, para la provisión y colocación de algunos umbrales de mármol y un revestimiento del mismo material, para los lavapiés de las «dos cuadras dobles para tropas» del «Cuartel de Infantería» en construcción en la ciudad de Rosario, cuyo monto asciende a la suma de $ 3.141,11 m/n.

Art. 2°. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Novbre. 5 de 1927

2061 — Vista la solicitud que antecede, expediente I. N°. 76.277, (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 4 de noviembre del corriente año, al Sargento 1°. Bartolomé Ibáñez Garay, Clase 1892, D. M. N°. 59, Matrícula 79, del Regimiento N°. 11 de Infantería «General Las Heras», con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años y diez y seis días.

Art. 2°. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro

Buenos Aires, Novbre. 5 de 1927

2062 — Vista la solicitud que antecede, expediente D, N°. 23.837, (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8 Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV Título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con anterioridad del 1°. de agosto del corriente año, al Músico Solista Pedro Di Falco, Clase 1890, D. M. N°. 1, Matrícula 2115, del Regimiento N°. 2 de Infantería «General Balcarce», con goce del (55 %) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, seis meses y doce días.

Art. 2°. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Par- chívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

No haciendo lugar a un pedido de conmutación de pena

Buenos Aires, Novbre 3 de 1927

2063 — Vista la presente solicitud de conmutación de pena, formulada por el soldado Juan Tizzano, (Clase 1906, D. M. 3, M. 2121), del Regimiento N°. 7 de Infantería, (Expediente T. N°. 920/927, «Corresponde 1»).

Atento lo informado por el Consejo de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1a Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el acta convenio para la provisión y colocación de ventanas metálicas con destino a los Consultorios Externos en construcción para el Hospital Militar Central

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927

2065. — Visto este expediente (H. 1000/25 corresponde 361, D. G. I). formulado por la Dirección General de Ingenieros por el cual eleva para su aprobación, el «acta convenio», subscripta con el señor empresario Paulino Inglés, adjudicatario de la provisión y colocación de la carpintería metálica en los Consultorios Externos en construcción en el Hospital Militar Central, (contrato de fecha 13 de Mayo de 1927, aprobado por Decreto de fecha 30 del mismo mes y año. B. M. N° 7651) referente a la «provisión y colocación de ventanas metálicas de abrir a guillotina», con destino a los mencionados Consultorios Externos, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el «acta convenio», subscripta con fecha 27 de Octubre del año en curso, entre el señor Director General de Ingenieros y el Señor empresario Paulino Ingles, referente a la «provisión y colocación de ventanas metálicas de abrir a guillotina», con destino a los Consultorios externos en construcción para el Hospital Militar Central.

Art. 2°—La suma de $ 1,600.00 m/n a que asciende el monto de las obras aprobadas acrecida en $ 160.00 m/n. (10%) para «gasto de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de pesos 6.760.00 m/n. se imputará al Anexo L. inciso1, ítem 5, partida 6, del Presupuesto del año 1925.

Art. 3°.—Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el acta convenio referente a la provisión y colocación de contramarcos varillas para cuadros y guarda-sillas con destino a las cuadras de tropas del cuartel de Caballería que se construye en Concordia:

Buenos Aires Noviembre 12 de 1927

2066. — Visto este expediente, (C. 10/23 corresponde 2106, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación, el «acta convenio», que ha subscripto con los señores empresarios Beñatena y Garayalde, adjudicatarios de las obras de «carpintería de madera» para las cuadras de tropas, en construcción para el cuartel de Caballería de la Ciudad de Concordia (contrato de fecha 23 de Octubre de 1924 aprobado por Decreto de fecha 7 de Noviembre del mismo año. Boletín Militar N° 6910) referente a la «provisión y colocación de contramarcos, varillas para cuadros y guarda sillas», con destino a las mencionadas cuadras, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Artículo 1°. — Apruébase el «acta convenio», subscripta con fecha 26 de Octubre ppdo., entre la Dirección General de Ingenieros y los

señores Beñatena y Garayalde, referente a la «provisión y colocación de contramarcos varillas para cuadros y guarda sillas», con destino a las cuadras de tropa del Cuartel de Caballería que se construye en Concordia.

Art. 2º — La suma de $ 470.24 m/n. a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 47.02 moneda nacional, (10 por ciento para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 517.26 m/n. se imputará al Anexo L. inciso 1, ítem 5 partida 6 del Presupuesto del año 1926.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en Boletín Militar. 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando el acta convenio referente a la prolongación de la perforación del pozo semisurgente en [el Hospital Mili]tar Divisionario de Córdoba.

Buenos Aires Noviembre 12 de 1927

2067. — Visto este expediente, (H. 795/21, corresponde 847, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación, el acta convenio que ha susbcripto con el señor empresario F. G. Garland Ford, adjudicatario de las obras de perforación de un pozo semisurgente, en el terreno del Hospital Militar Divisionario de Córdoba, (contrato de fecha 22 de Abril de 1927, aprobado por Decreto de fecha 26 del mismo mes y año, B. M. Nº 7627), referente a la prolongación de la perforación del pozo mencionado, en una profundidad de 40.50 metros, desde los 90 metros hasta los 130.50 metros, en iguales condiciones de lo ya estipulado, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el acta convenio subscripta con fecha 3 de Noviembre del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor empresario F. G. Garland Ford, referente a la prolongación de la perforación del pozo semisurgente, en construcción en el Hospital Militar Divisionario de Córdoba, en una profundidad de 40.50 metros, desde los 90 metros hasta los 130.50 metros, en iguales condiciones de lo ya estipulado y rigiendo para ello la misma documentación incorporada al contrato mencionado, y a razón de $ 100.00 m/n. por cada metro lineal de perforación, todo incluído.

Art. 2º. — La suma de $ 4.050.00 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 405.00 m/n 10 %) para «gastos de personal y técnicos» de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 4.455.00 m/n., se imputará al Anexo L. inciso 1, ítem 5, partida 2 del Presupuesto del año 1926

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando plano y presupuesto para la pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores del Hospital Militar Divisionario en construcción en la Ciudad de Paraná.

Buenos Aires Noviembre 12 de 1927

2068 — Visto este expediente (H. 800/24 corresponde 1719 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación la documentación técnica que ha compilado, para la «pavimentación con concreto asfáltico» de las calles interiores del Hospital Militar Divisionario en construcción en la Ciudad de Paraná de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha 10 de Marzo de 1924, (B.M. Nº. 6712), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º.—Apruébase el plano Nº 3063, pliego de condiciones cómputo métrico y presupuesto, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la «pavimentación con concreto asfáltico», de las calles interiores del Hospital Militar Divisionario en construcción en la Ciudad de Paraná, y cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 113.774,50 m/n., que acrecida en $ 5 688.72 m/n., (5 %) para «imprevistos» y $ 11.377.45 m/n. (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 130.840.67. m/n.

Art 2º —Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a llamar a licitación pública, y por el término de Ley, para la ejecución de las obras mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar. 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando un Contrato de ejecución de obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario:

Buenos Aires Noviembre 12 de 1927

2069. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 3951, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del contrato subscripto el 31 de Octubre último, con el señor Conrado Elisei, para la colocación de fuentes de beber y empalme de la cañería principal de agua corriente, con la bomba elevadora, con destino al «Cuartel de Infantería», en construcción en la Ciudad de Rosario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de fecha 6 del mes citado, B. M. Nº 7760), atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el contrato subscripto el 31 de Octubre último, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Conrado Elisei, para la colocación de fuentes de beber y empalme de la cañería principal de agua corriente con la bomba elevadora, con destino al «Cuartel de Infantería», en la Ciudad de Rosario cuyo monto asciende a la suma de $ 3.872,50 m/n.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacionall, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Aprobando un acta — Ampliación de contrato para la ejecución de obras en el Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Buenos Aires Noviembre 12 de 1927

2070. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 3935, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual eleva para su aprobación, el acta de ampliación de contrato», que ha subscripto con el señor empresario José Figuerola, adjudicatario de la «provisión y colocación de los pisos de las veredas», en las cuadras de tropa que se construyen en la Ciudad de Rosario, para un Cuartel de Infantería, (contrato de fecha 5 de Julio de 1926, aprobado por decreto de fecha 16 del mismo mes y año, Boletín Militar Nº 7398), referente a la provisión y colocación de mosaicos graníticos en los locales con pisos de disposición C. y D., en el edificio del pabellón guardia, oficinas y depósitos del Cuartel de referencia, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase el «acta de ampliación de contrato», subscripta con fecha 19 de Octubre del corriente año, entre el señor Director General de Ingenieros, y el señor empresario José Figuerola, referente a la «provisión y colocación de mosaicos graníticos», en los locales con pisos de disposición C. y D., en el edificio del pabellón guardia, oficinas y depósitos con destino al Cuartel de Infantería en construcción en la Ciudad de Rosario.

Art. 2º — La suma de $ 3.692.15 m/n., a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en $ 369.21 m/n. (10 %) para gastas de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 4.061.36 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5, partida 6 del Presupuesto del año 1926.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Autorizando la ejecución del reatado de las tejas de la tercera caballeriza que se construye en la Ciudad de Curuzú Cuatiá para un Cuartel de Caballería.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927

2071. — Visto este expediente, (C. 15/23, corresponde 2175, D. G. I.) formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización para contratar directamente con el Sr. José Luis Pellerini, adjudicatario de los trabajos de «reatados de las tejas de una de las cuatro caballerizas», que se construyen en la Ciudad de Curuzú-Cuatiá, para un Cuartel de Caballería y la construcción de un «revestimiento aislador Celotex», (contrato de fecha 31 de Marzo ppdo., aprobado por Decreto del 9 de Abril del mismo año ,B. M. Nº. 7617), la ejecución de las mismas obras en la tercera caballeriza, atento lo informado por la expresada Dirección General.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art 1º —Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que encomiende al Sr. Jóse Luis Pellerini, la ejecución del «reatado de las tejas de la tercera caballeriza» que se construye en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, para un «Cuartel de Caballería» y la construcción de un «revestimiento aislador de Celotex», por la suma de pesos 4.061,50 m/n.

Art. 2º. — La suma de $ 4.061.50 m/n. a que asciende el monto de las obras autorizadas, acrecida en pesos 203 22 m/n (5%) para «imprevistos» y pesos 406,45 m/n. (10%) para la Dirección General de Ingenieros para gastos de personal y técnicos, forma gastos de personal y tecnicos, forma la cantidad de $ 4.674.17 m/n. que se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 5 partida 6 del Presupuesto del año 1926.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. parte dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Renuncia:

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927

2072. — Visto el expediente F. 11.715 del Instituto Geográfico Militar, y los informes producidos

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Escribiente del Instituto Geográfico Militar, Srta Teresa Ferrando imputada al inciso 1º, ítem 6, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª, Parte, y pase a sus efectos al Instituto Geográfico Militar y Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927

2073. — Visto el adjunto expediente, (letra W. Nº. 79.565 D. G. P.);

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º.—Nómbrase:

En la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones: (inciso 1º., ítem 11, partida 13) Bibliotecario Traductor, al ciudadano naturalizado D. Diedrich Antonio Guillermo Wittemburg.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional; tómese nota, y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Baja de un cadete del Colegio Militar.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927

2074. — Visto el presente expediente P. Nº 81.068/27, (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Dése de baja del Colegio Militar, al cadete Palazuelos Alberto J., Clase 1909, Matrícula 808.946, Distrito Militar Nº 68, por estar comprendido en lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento del mencionado Instituto, debiendo pasar a la Reserva como Subteniente en el arma de Infantería de acuerdo con lo establecido en el Nº 70 del referido Reglamento.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota, y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1927

2075. — Vista la solicitud que antecede, expediente V. 80 477, (D. G. P.), y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675 y Nº. 3 de la Reglamentación de la Ley 11.079,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente Coronel D. Arturo F. Villafañe, de la Dirección General de Personal, de acuerdo con el artículo 60, inciso d) de la Ley 9675, con goce del sueldo íntegro de su grado, que le corresponde de conformidad a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, título III de la Ley 4707, por alcanzar a treinta y seis años, seis meses y veintitrés días (36 años, 6 meses y 23 días), el total de sus servicios militares computados, además, con el aumento del veinte por ciento (20 %) que dicho artículo e inciso de la mencionada Ley 9675 determina.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causente.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927

2076. — Encontrándose el causante comprendido en el artículo 16, capítulo V, título III de la Ley 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en el artículo 16, Capítulo V, título III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 29 de Agosto del corriente año, al ex soldado conscripto Javier Luis Enrique Elía, Clase 1906, D. M. Nº 2, Matrícula 175.657, de la Escuela y Tropas de Comunicaciones, con goce del (50 %) cincuenta por ciento del sueldo de soldado voluntario, conforme a lo dispuesto en el Superior Decreto del 14 de Diciembre de 1909, publicado en el Boletín Militar Nº 108, 2ª Parte, del mismo año, debiendo presentarse dentro de un año a la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, a fin de que ésta le practique un nuevo reconocimiento y ratifique o rectifique su primer informe, con arreglo a lo determinado en el artículo 5º del S. D. reglamentario del 7 de Diciembre de 1914, inserto en el B. M. Nº 858, 2ª Parte.

Art. 2º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927

2077. — Vista la solicitud que antecede expediente P. Nº 79 703. (D. G. P.).

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8. Capítulo II y artículo 13. Capítulo IV. título III de la Ley 4707. declárase en situación de retiro. Sección Reserva, con fecha 12 de Noviembre del corriente año. al Sargento artesano talabartero José E. Pedernera. Clase 1889, D. M. Nº 43. Matrícula 3, del IV Batallón de Zapadores Pontoneros de Montaña. con goce del (55 %) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su grado. que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a quince años, seis meses y un día.

Art. 2º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar. 1ª Parte. dése al Registro Nacional. y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
M. Domecq García

Pensión

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927

2078. — Visto el expediente M. Nº 14.331. (D. G. P.), los informes producidos y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta.

Artículo 1º. — De conformidad a lo establecido en el artículo 1º. Capítulo I e inciso 4º. artículo 12, Capítulo II del título IV de la Ley 4707 concédese. con antigüedad del 28 de Abril de 1915. a favor de la Srta. Margarita Martínez en se carácter de hija legítima y soltera de ex-Cabo 1º. Expedicionario al Desierto Carlos Martínez. la pensión mensual de ($ 45.00) cuarenta y cinco pesos moneda nacional. equivalente a la mitad de la pensión que recibía el causante en su situación de retiro.

Art. 2º —Pase a la Dirección General de Administración, publíquese en el Boletín Militar, 1º. parte, dése al Re Registro Nacional. comuníquese a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Acumulación de pensión:

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1927

2079.

Visto el presente expediente C. Nº. 33.399/926, (D. G. P.) lo dictaminado por el Señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Contaduría General de la Nación. -

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º. — Acumúlese a favor de las pensionistas militares señora Benigna Medina de Montes de Oca, y señoritas Sandalia Morayma y Sebastiana Benigna Lía Montes de Oca, la parte de pensión que percibía la pensionista militar señorita Isabel Serapia Montes de Oca, por haber ésta contraído matrimonio, debiéndoseles liquidar a aquéllas, la pensión mensual de (pesos 850.00 m/n.) ochocientos cincuenta pesos moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707 y Reglamentación General de Pensiones.

Art. 2º. — Publíquese, en el B. M. 1ª. Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Marina

Concediendo renovación de patente postal a varios vapores.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

789. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Prefectura General Marítima,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Concédese la renovación de la patente de privilegio de paquete postal, de conformidad con los decretos reglamentarios de 25 de Febrero y 17 de Mayo de 1907 y 30 de Junio de 1920, a los vapores: alemán «General Belgrano», del que es agente la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Hugo Stinnes, Ltda. (Exp. 1—S—7669) y japonés «La Plata Marú» del que es agente la Osaka Shosen Kaisha, Ltda. (Exp. 1—O—7671).

Art. 2.º — Comuníquese agréguese copia del presente decreto a los respectivos expedientes, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Pena. — Aquiles Petitjean.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

790. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expte. 4—P—513/927, reservado), y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Impónese al Marinero Señalero R. A. 32 457 Aquiles Petitjean, perteneciente a la dotación del Crucero Acorazado «Garibaldi», cincuenta días de recargo de servicios con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción, prevista en el artículo 704, inciso 1.º y penada por el artículo 707 del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de (pesos 45,01 m/n. c/l.) cuarenta y cinco pesos con un centavo moneda nacional curso legal importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2º. — Dése en Orden General anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento Juez de Instrucción.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

791

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Juez de Instrucción de la Armada en la Capital Federal, al Capitán de Fragata, Ismael Zurueta; y Juez de Instrucción de la Armada en la Base Naval del Río de la Plata, al Capitán de Fragata Juán P. Delucchi.

Art. 2º. — Comuníquese publíquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García

Modificando pensión.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

792

Resultando de lo informado precedentemente por la Contaduría General de la Nación, que es erróneo el monto de la pensión de ciento un pesos con trece centavos moneda nacional (pesos 101,13 m/n.), que por Decreto de fecha 30 de Marzo del corriente año se acordó a los deudos del Suboficial Electricista Segundo (Mecánico Electricista Principal) retirado Juan Loesche,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Fíjase en la cantidad de cien pesos con trece centavo moneda nacioonal (pesos 100,13 m/n.) la pensión acordada por Decreto de fecha 30 de Marzo del corriente año a la Sra. Crescencia Maichle de Loesche, en concurrencia con sus hijos menores Carlos y Enrique Juan Loesche.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
M. Domecq García

Retiro. — Enrique Rosales.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1927.

793. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Conscripto Artillero (clase 1904) Pedro Enrique Rosales, con el cien por ciento (100 o/o) del sueldo de Marinero, de conformidad con las disposiciones de los artículos 16 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García

Disponiendo pago de cuentas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927.

794

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone la cantidad de (pesos 110.889,68 m/n.) ciento diez mil ochocientos ochenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, en la forma siguiente:

Morixe Hnos. S. A., pesos 3.302,72 moneda nacional.

Trovati y Cía. pesos 14.597,68 moneda nacional.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales, pesos 84.873,04 moneda nacional.

Auger y Cía. pesos 5.165 m/n.

J. Barlaro e hijo, pesos 2.951,84 moneda nacional.

Total, pesos 110.889,68 m/n., que importan las cuentas que se acompañan en conceptos de artículos varios suministrados a la Armada en el año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada al inciso 7. ítem 2 del Presupuesto de Marina vigente.

Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Construcción depósito inflamables.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927.

795. — Vistas las propuestas presentadas en la licitación pública realizada el 26 de Julio ppdo., para la construcción de un depósito de inflamables en la Base Naval de Puerto Belgrano; atento lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—en Acuerdo General de Ministros.

Decreta:

Artículo 1.º — Adjudícase la ejecución de la obra mencionada al Sr. Rosalino Chinnici, por la suma total de (pesos 17.999,12 m/n.) diez y siete mil novecientos noventa y nueve pesos con doce centavos moneda nacional; obra que deberá ejecutarse ateniéndose estrictamente a los planos y pliego de condiciones preparados por la Dirección General de Material, y que sirvieron de base para el cálculo del presupuesto.

Art. 2.º — Apruébase el proyecto de contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, y autorízase al Director de la mencionada Repartición, para que proceda a su firma con el adjudicatario, debiendo dicho contrato formalizarse ante el Escribano General de Gobierno de la Nación de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto.

Art. 3.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que con imputación al Anexo L. inciso 1, ítem 6. partida 3 del Presupuesto de 1926, se abonen los certificados que expida la Dirección General del Material del Departamento de Marina para el pago de dicha obra, hasta completar la suma de (pesos 17.999,12 m/n.) diez y siete mil novecientos noventa y nueve pesos con doce centavos moneda nacional antes mencionada.

Art. 4.º — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, publíquese, etc. etc.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Antonio Sagarna. — Roberto M. Ortiz

Construcción verja perimetral.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1927.

796. — Vistas las propuestas presentadas en la licitación pública realizada el 4 de Agosto ppdo., para la construcción de una verja perimetral separando la zona Militar en la Base Naval de Puerto Belgrano; atento lo informado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—en Acuerdo General de Ministros.

Decreta:

Artículo 1.º — Adjudícase la ejecución de la obra mencionada al Sr. Adalberto T. Pagano, por la suma total de (pesos 65.000 m/n.) sesenta y cinco mil pesos moneda nacional; obra que deberá ejecutarse ateniéndose estrictamente a los planos y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General del Material, y que sirvieron de base para el cálculo del presupuesto;

Art. 2.º — Apruébase el proyecto de Contrato formulado por la Dirección General del Material del Ministerio de Marina, y autorízase al Director de la mencionada Repartición para que proceda a su firma con el adjudicatario, debiendo dicho Contrato formalizarse ante el Escribano General de Gobierno de la Nación de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto.

Art. 3.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que con imputación al Anexo L. inciso 15, ítem 1. partida 14 del Presupuesto vigente, se paguen los certificados que se expidan para el pago de la obra contratada y los gastos de inspección e imprevistos que autorice la Dirección General del Material del Departamento de Marina, durante el curso de los trabajos hasta completar la suma de (pesos 70.000 m/n.) setenta mil pesos moneda nacional, debiendo considerarse como gastos de inspección e imprevistos, la diferencia entre el monto del Contrato citado y la cantidad antes mencionada.

Art. 4.º — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese publíquese, etc. etc.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — José P. Tamborini. — Antonio Sagarna. — Roberto M. Ortiz

Pensión Sara P. y María M. Porta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

797. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Acuérdase a las señoritas Sara Petrona y María Magdalena Porta, hijas legítimas del Suboficial Segundo Furriel (retirado) Francisco Porta, la pensión mensual de ciento treinta pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional (pesos 130,86 m/n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento 23 de Junio del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4.º), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada Nº. 4856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR
M. Domecq García.

Pena. — Luis Balderrama.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.

798. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expte. 4-B-15857—1927), atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Impónese al Marinero Electricista R. A. 33234 Luis A. Balderrama, perteneciente a la dotación del Crucero «Buenos Aires», veinte días de recargo de servicios con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 4.º y penada por el artículo 707 del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de (pesos 45,92 m/n. c/l.) cuarenta y cinco pesos con no-

venta y dos centavos moneda nacio-
efectos del Estado que le faltan.
nal de curso legal; importe de los
Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García

Pena. — Francisco Traba.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.
799. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expte. 4-T-14789—1927), atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Impónese al Marinero Maquinista R. A. 54215 Francisco Traba, perteneciente a la dotación del Arsenal Naval Buenos Aires ciento diez días de recargo de servicio, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1.° y penada por el artículo 707 del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de (pesos 57,44 m/n. c/l.) cincuenta y siete pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, importe de los efectos del Estado que le faltan.
Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García

Pena, Isauro Tisera.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.
800. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expte 4-C-16895—1927), y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Impónese al Conscripto (906) R. A. 7621 Isauro Tisera perteneciente a la dotación del Acorazado «Rivadavia», diez días de recargo de servicio con las accesorias del Art. 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1.° y penada por el artículo 707 del Código.
Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García

Acumulación pensión.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.
801 — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Acumúlese a favor de las pensionistas de la Armada Emma Rosa, Raúl y Nélida Delia García, las partes de pensión que por Decretos de fecha 2 de Septiembre de 1924 y 9 de Febrero de 1927, percibían la Srta. Angélica Celestina y el menor Alberto Elías García, por haber contraído matrimonio la primera y llegado a mayoría de edad el segundo, con fecha 2 de Febrero de 1927 y 12 de Septiembre del corriente año, respectivamente, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar desde las mencionadas fechas, de conformidad con las disposiciones de los artículos 5 y 6, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N°. 4856.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.
ALVEAR
M. Domecq García

Acumulación pensión.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1927.
802. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Acumúlese a favor de las pensionistas de la Armada Elda María Angélica, Dora, María Luisa, Juan Guillermo y Cora Susana Rodríguez, la parte de pensión que por Decreto de fecha 27 de Junio de 1924 percibía la Sra. Clorinda Erminia Diomefita Barletta de Rodríguez y que ha dejado de corresponderle por haber fallecido con fecha 19 de Mayo de 1927, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 5 y 6, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N°. 4856.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.
ALVEAR
M. Domecq García

Licencia, I. Reyes Quiroga.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.
803. — Visto lo informado en el expediente 4-R-17241—1927,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Escribiente de 1.a Isidro Reyes Quiroga, al servicio de la Secretaría General del Ministerio, de conformidad con lo establecido por el Decreto del 16 de Enero de 1913.
Art. 2.° — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Pena, Luis D. Epeloa.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.
804. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Expte 4-E-16636—1927) y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 528 y 557 del Código de Justica Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Impónese al Marinero R. A. 36030 Luis Domingo Epeloa, perteneciente a la dotación del Cañonero «Rosario», diez días de recargo de servicio con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el artículo 704, inciso 1.° y penada por el artículo 707 del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de (pesos 53,85 m/n. c/l.) cincuenta y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal importe de los efectos del Estado que le faltan.
Art. 2.° — Dése en Orden General anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García

Retiro, Contador Miguel A. Rizzuto.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.
805. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Contador de 3.a, Miguel A. Rizzuto, con el cincuenta por ciento (50 °/o.) del sueldo de su empleo que le corresponde por tener menos de quince años de servicios, de conformidad con las disposiciones de los artículos 15 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N°. 4856.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Retiro, Alférez, Eliseo Vila.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1927.
806. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Alférez de Navío, Eliseo Vila, con el cien por ciento (100 °/o.) del sueldo de su empleo, de conformidad con las disposiciones de los artículos 16 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N°. 4856.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Licencia, Manuel Díaz Serantes.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.
807. — Vista la solicitud que precede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia, por el término de dos años, para residir en España al Cabo Maquinista Primero (retirado), Manuel Díaz Serantes.
Art. 2°. — Comuníquese publíquese anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Licencia, Catalina M. Capponi.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.
808. — Vista la solicitud que precede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese licencia para residir en Italia, por el término de dos años, a la pensionista de la Armada, Catalina M. Capponi.
Art. 2.° — Comuníquese, anótese pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Licencia, José Ballatore.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1927.
809. — Vista la solicitud que precede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Concédese licenia por el término de dos años, para residir en la República del Paraguay, al Cabo Maquinista Segundo (retirado), José Ballatore.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Indulto, Luis Mele.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.
810.
El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86 de la Constitución Nacional,
Decreta:
Artículo 1.° — Indúltase de la pena impuesta al Conscripto Luis Mele.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Acreditación de pesos 375,57 m/n.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.
811. — Expedientes C 21394 y 21393 de 1927. — Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en los memorandums Nros. 3249 y 3250 que se agregan,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Acredítese la suma de (pesos 375,57 m/n.) trescientos setenta y cinco pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional, importe total de las diferencias de cambio en los giros sobre Londres por libras 13.800 y 28.260, expedidos por el Banco de la Nación con cargo al Departamento de Marina, en la forma siguiente:
Presupuesto de Marina 1927:
Inciso 7, ítem 2 pesos 252,18 m/n.
Inciso 9, ítem 3, pesos 123,39 m/n.
Total pesos 375,57 m/n.
Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago Caja Nacional de Jubilaciones.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.
812.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con el artículo 4.° del Superior Acuerdo de fecha Septiembre 26 de 1927, de la cantidad de (pesos 221.048,70 m/n.) doscientos veintiún mil cuarenta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional en concepto de descuentos efectuados al personal civil y militar de la Armada, correspondientes a (je cuotas votadas por varios años, según planilla adjunta y legajo que por separado se acompaña al presente decreto, debiendo imputarse la suma indicada al artículo 5.° de la Ley general de Presupuesto 1927 (Ley 11.289).
Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago, cuentas.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.
813.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación se abone la cantidad de sesenta y tres mil setecientos doce pesos con setenta y siete centavos moneda nacional (63.712,77 m/n.), en la forma siguiente:
Méndez y Cía. Ltda., $ 37.515.50 moneda nacional.
F. E. Moresco, pesos 2.672,24 m/n.
Marré y Cía pesos 2.401,89 m/n.
Wilson, Sons y C°. Ltda., pesos 15.527,60 moneda nacional.
Yacimientos Petrolíferos Fiscales, pesos 3.245,54 m/n.
General Electric S. A. $ 2.350 m/n.
Total pesos 63.712,77 m/n., que importan las cuentas que se acompañan en concepto de artículos varios suministrados a la Armada en el año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada como sigue:
Presupuesto de Marina 1927.
Inciso 7, ítem 2, pesos 61.362,77 moneda nacional.
Inciso 9, ítem 6, pesos 2.350 moneda nacional.
Total pesoos 63.712,77 m/n.
Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Pena:
Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.
814. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Exp. 4-C-15759—1927), atento lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 523 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Impónese al Conscripto (906) R. A. 1626 Matías Clavitas, perteneciente a la dotación de la Base Naval del Río de la Plata cuarenta días de recargo de servicio con las acesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometidoo la falta de ddeserción prevista en el artículo 704, inciso 1.° y penada por el artículo 707 del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de (pesos 44 88 m/n. c/l.) cuarenta y cuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal, importe de los efectos del Estado que le faltan
Art. 2.° — Dése en Orden General anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina
ALVEAR
M. Domecq García

Retiro:
Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.
815. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dic-

minado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por enfermedad al Cabo Principal Maquinista, Delfino Sandoval, con el ochenta por ciento (80 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a quince años, nueve meses y doce días, equivalente a diez y seis años, de conformidad con las disposiciones de los artículos 10 y 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada Nº. 4856.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Dejando sin efecto un decreto.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.
816. — Exp. 1-C-6099— 1927. — Visto el presente expediente y considerando conveniente reducir el número de pasajes gratuitos que se acuerdan por Decreto de 10 de Noviembre de 1926,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Déjase sin efecto el Decreto de 10 de Noviembre de 1926, a contar desde el 1.º de Enero de 1928, quedando vigente desde esa fecha el Decreto de 30 de Junio de 1920, por el cual se conceden dos pasajes gratuitos en buques de bandera extranjera para la repatriación de ciudadanos argentinos.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Prefectura General Marítima a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Licencia:
Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.
817. — Vistas las constancias que obran en el expediente 4-R-1724) y 5-J-7813 del corriente año,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1º. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, por razones de salud, con goce de sueldo, al Ayudante de 3.a Jorge Romero, de acuerdo con lo establecido por el artículo 96 del Reglamento Orgánico para el Personal de la Prefectura General Marítima.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Nombramiento vocal.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.
818. — Siendo necesario integrar el Consejo Administrativo de la Dirección General Administrativa del Departamento de Marina, poor terminar el día 12 del corriente el período para el cual fué designado el Sr. Capitán de Navío Pedro Escutary.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Nómbrase por un nuevo período, Vocal del Consejo Administrativo de la Dirección Gral. Administrativo de la Dirección General Administrativa del Departamento de Marina, al Sr. Capitán de Navío Pedro Escutary.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago de cuentas
Buenos Aires, Octubre 13 de 1927.
819. — Estando terminados los trabajos correspondientes a la sexta cuota de pago de las obras en construcción del edificio para la Escuela Superior de Jefes y de Aplicación para Oficiales y de conformidad con el contrato celebrado con los Sres. Nicolás Seminara y Cía. aprobado por Acuerdo de fecha 30 de Diciembre de 1925.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono por la Tesorería General de la Nación, a favor de los Sres. Nicolás Seminara y Cía. de la cantidad de (pesos 65.000 m/n.) sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, importe de los trabajos mencionados y certificado que se acompaña, de cuya cantidad deberá deducirse el 10 %, que se retendrá en la cuenta especial «Valores retenidos en garantía de obras», debiendo imputarse la suma indicada en la forma siguiente:
Presupuesto General 1921:
Anexo L.
Inciso 1, ítem 6, partida 7 pesos 26.000 moneda nacional.
Inciso 1, ítem 6, partida 8, pesos 39.000 moneda nacional.
Total pesos 65.000 moneda nacional.
Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago de cuentas
Buenos Aires, Octubre 11 de 1927.
— 820. —
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono a favor de los interesados, por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, y de acuerdo con el Art. 1.º del Superior Acuerdo de fecha 2? de septiembre de 1927, de la cantidad de ($ 299.552,90 m/n.) doscientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos con noventa centavos moneda nacional, como sigue:
A Juan Blasetti, $ 13.61?,80.
A la señora Mercedes Montanto de Martinson, $ 10.080,00.
A Donato Martorelli, $ 9.?5?,00.
A los señores José D. Hernández y Luciano Ugo, $ 11.231,90.
A Antonio J. Márquez, $ 13.358,70.
A Duncan M. Munro (Tierras), pesos 192.798,40.
A Duncan M. Munro (Intereses) pesos 48.561,10.
Total: $ 299.552,90 m/n.
en concepto de reivindicación de tierras en la Isla de Río Santiago, que les corresponde de acuerdo con las sentencias recaídas en los juicios respectivos, según expediente agregado; debiendo imputarse la suma indicada al Art. 5.º de la Ley General de Presupuesto 1927 (Ley 11.389).
Art. 2.º — Tómese nota, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Sueldos, personal del Belgrano
Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
821. — Atento a que el Crucero Acorazado General Belgrano se encuentra en Génova (Italia); y
Considerando:
La necesidad de proveer de fondos a la Comisión Naval Argentina en Europa, para que pueda efectuar el pago de los haberes por el mes en curso, al personal del nombrado Crucero Acorazado,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Legación Argentina en Londres haga entrega a la Comisión Naval Argentina en Europa de la cantidad de (Lbrs. Ests. 6.547—12—5) seis mil quinientas cuarenta y siete libras esterlinas, doce chelines y cinco peniques, las que se destinarán al pago de los haberes correspondientes al mes de octubre en curso, del personal perteneciente al Crucero Acorazado General Belgrano.
Art. 2.º — La cantidad de ($ 75.000,02 m/n.) setenta y cinco mil pesos con dos centavos moneda nacional, equivalentes de las Lbrs. Ests. 6.547—12—5 de referencia, se imputarán en la siguiente forma:
Presupuesto de Marina año 1927
Inc. 6 ítem 1, $ 34.673,22.
» 6, » 3, $ 2?8,81.
» 6, » 4, $ 37.911,45.
» 6, » 5, $ 2.116,54.
Total: $ 75.000,02.
Art. 3.º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Sueldos, personal del Belgrano
Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
822. — Atento que el Crucero Acorazado General Belgrano se encuentra en Europa, y
Considerando:
La necesidad de proveer de fondos a la Comisión Naval Argentina en Europa, para que pueda efectuar el pago en oportunidad de los haberes por los meses de noviembre y diciembre próximos, al personal del nombrado Crucero Acorazado,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda previa intervención de la Contaduría General de la Nación, dispondrá que la Legación Argentina en Londres haga entrega a la Comisión Naval Argentina en Europa, de la cantidad de (Lbrs. Ests. 13.095—4—9) trece mil noventa y cinco libras esterlinas, cuatro chelines y nueve peniques, las que se destinarán al pago de los haberes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre próximos, del personal perteneciente al Crucero Acorazado General Belgrano.
Art. 2.º — La cantidad de ($ 150.000 m/n.) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, equivalentes a las Lbrs. Ests. 13.095—4—9 de referencia, se imputará en la siguiente forma:
Presupuesto de Marina año 1927
Inc. 6 ítem 1, $ 69.3?6,42.
» 6, » 3, $??7,62.
» 6, » 4, $ 75.?82,88.
» 6, » 5, $?.2?3,08.
Total: $ 150.000,00.
Art. 3.º — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Retiro, José López Capel
Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
823. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Principal Maquinista José López Capel, con el setenta por ciento (70 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a catorce años y veintiocho días, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Aceptación renuncia, Escribiente B. Ceriani
Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
824. — Vista la renuncia presentada por el Escribiente de 2.a, Baltasar Ceriani Sal, lo propuesto por el Jefe del Arsenal Naval Buenos Aires y lo informado por la Dirección General del Personal, en el Exp. 4—C. 17.631/927,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Escribiente de 2.a (inc. 3.º, ítem 7, partida 2?), Baltasar Ceriani Sal, con fecha 5 del corriente mes.
Art. 2.º — Nómbrase Escribiente de 2.a (inc. 3.º, ítem 7, partida 28), al empleado supernumerario Alberto Rivadamar.
Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Encargando de la cartera de Marina al señor Ministro de Guerra
Buenos Aires, Octubre 14 de 1927.
825. — Debiendo ausentarse de la Capital el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina, Almirante don Manuel Domecq García,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — Mientras dure la ausencia del Ministro titular queda a cargo de la Cartera de Marina, el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra.
Art. 2.º — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Disponiendo un pago
Buenos Aires, Octubre 15 de 1927.
826. — Estando terminados los trabajos, según certificados que se acompaña, correspondientes a la quinta cuota de pago de la primera etapa y a la primera cuota de pago de la tercera etapa, de las obras en construcción del pabellón para cocinas, frigoríficas, usinas de vapor y alojamiento del personal subalterno, destinado al servicio de infecciosos del Hospital Naval de Puerto Belgrano, que efectúa el señor R. Chinnici y de conformidad con los contratos celebrados y aprobados por acuerdos de fecha septiembre 28 de 1926 y junio 18 de 1927, respectivamente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone al señor R. Chinnici, la cantidad de (pesos 40.195,55 m/n.) cuarenta mil ciento noventa y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, importe de los trabajos mencionados y de cuya cantidad se deducirá el 10 % que deberá retenerse en la cuenta especial «Valores retenidos en garantía de obras», debiendo imputarse la suma expresada en la forma siguiente:
5.a cuota de la primera etapa Anexo L de 1927, inciso 1, ítem 6, partida 5, $ 22.612,93.
1.a cuota de la tercera etapa Anexo L de 1927, inciso 15, ítem 1, partida 4, $ 17.582,62.
Total: $ 40.195,55 m/n.
Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Pago de cuentas
— 827. —
Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone la cantidad de ciento quince mil cincuenta y un pesos con seis centavos moneda nacional ($ 115.051,06 m/n.), en la forma siguiente:
Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 3.373,17.
Yacimientos Petrolíferos Fiscales, $ 78.883,81.
Compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A., $ 4.774,11.
Morixe Hermanos S. A., $ 5.653,91.
Mori e Hermanos S. A., $ 6.911,51.
Borgonovo y Ballino Hnos., $ 4.204,78.
Minetti y Cía. Ltda., $ 6.?8?,71.
Juan Ortholan, $?25,00.
Total: $ 115.051,06 m/n.
que importan las cuentas que se acompañan, en concepto de artículos varios suministrados a la Armada en el año en curso, debiendo imputarse la cantidad expresada como sigue:
Presupuesto de Marina 1927
Inc. 7, ítem 2, $ 110.?01,06.
» 9, » 6, $ 4.2?0,00.
Total: $ 115.051,06 m/n.
Art. 2.º — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro A. E. Pérez
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
828. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:
Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por inutilización, al Mayordomo Principal Antonio Eulogio Pérez, con el ochenta por ciento (80 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a quince años, diez meses y veintitrés días, equivalente a diez y seis años, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 15 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4856.
Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Pena
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
829. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria (Exp. 4—P—12.892/9.7), atento lo dictaminado

por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los Arts. 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Impónese al Conscripto (903) R. A. 5 93 Alberto Pellegrini, perteneciente a la dotación del Arsenal Naval Buenos Aires, ocho meses de recargo de servicio y catorce días de calabozo con las accesorias del Art. 703 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el Art. 701, inciso 1.o y penado por el Art. 710 del citado Código.
Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García

Sentencia
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
830. — Visto el acuerdo ordinario del Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, expediente 4—D—16.074/927, que concede la libertad condicional al penado ex Conscripto clase 1898 R. A. 2 28, Ramón J. D'Auvergne, y de conformidad con lo determinado en el Art. 466 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese la parte pertinente en Orden General (Orden General 48 y 231 de 1922) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
M. Domecq García

Licencia
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
831. — Visto lo informado en el expediente 4—F—17.689/927,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, por razones de salud, con goce de sueldo, al Encuadernador de la Escuela Naval, Nicolás Funes, de acuerdo con lo establecido por el Art. 9 del Decreto del 16 de enero de 1913.
Art. 2.o — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Licencia
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
832. — Visto lo informado en el expediente 4—A—17.740/927,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia, por el término de cuarenta días, por razones de salud, con goce de sueldo, al Práctico Patrón de 2.a, Julián Abel quien se halla comprendido dentro de lo establecido por los Arts. 95 y 96 del Reglamento Orgánico para el Personal de la Prefectura General Marítima.
Art. 2.o — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Licencia
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
833. — Visto lo informado en el expediente 4—O—17.741/927,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Concédese licencia, por el término de cuarenta y cinco días, por razones de salud, con goce de sueldo, al Cabo Timonel Pedro Ozuna, de acuerdo con lo establecido por el Art. 96 del Reglamento Orgánico para el Personal de la Prefectura General Marítima.
Art. 2.o — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Retiro José M. Suárez
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
834. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Declárase en situación de retiro, por edad, al Torrero Segundo (Suboficial Primero) José M. Suárez, con el setenta y cinco por ciento (75 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y nueve años, ocho meses y nueve días, equivalente a veinte años, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 3 (inciso 1) y 12 título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
M. Domecq García

Pago de cuenta
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
835. — Estando terminados los trabajos, según certificado que se acompaña, correspondientes a la cuarta y última cuota de pago de las obras en construcción del pabellón para guardia y suboficiales de Zárate que efectúa la empresa de los señores Arguel y Valentino, y de conformidad con el contrato celebrado y aprobado por acuerdo de fecha noviembre 23 de 1923,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone a los señores Arguel y Valentino, la cantidad de ($ 6.688,52 m/n.) seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, importe de los trabajos mencionados y de cuya cantidad deberá deducirse el 10 % que se retendrá en la cuenta especial «Valores retenidos en garantía de obras»; debiendo imputarse la cantidad indicada al Anexo L de 1923, inciso 1, ítem 6, partida 6.
Art. 2.o — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Pago de cuenta
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
836. — Atento a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Naval Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 109.540,62 m/n.) ciento nueve mil quinientos cuarenta pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional para atender a los gastos que origina el sostenimiento del Curso Preparatorio de la Escuela Naval Militar, debiendo imputarse la cantidad expresada a la cuenta especial «Escuela Naval, Curso Preparatorio», de conformidad con lo dispuesto en el párrafo final del inciso 5, ítem 1 del Presupuesto de Marina vigente.
Art. 2.o — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Impatación
Buenos Aires, Octubre 17 de 1927.
— Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en el adjunto memorándum N.o 3210,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Impútese la cantidad de ($ 306,00 m/n.) trescientos seis pesos moneda nacional, abonada por la Legación Argentina en Inglaterra, en concepto de haberes del Ingeniero retirado Francisco Barbará, por el mes de julio del año en curso, al Anexo J, inciso 2, ítem 3, del Presupuesto General vigente.
Art. 2.o — Previa la anotación que corresponda vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro R. Pereyra
Buenos Aires, Octubre 18 de 1927.
838. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Declárase en situación de retiro, por edad, al Marinero Rodolfo Pereyra, con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintiocho años, siete meses y tres días, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 3 (inciso 1) y 12 título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro A. Caputti
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.
839. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Declárase en situación de retiro, por enfermedad, al Cabo Principal Maquinista Agustín Caputti, con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintidós años y cuatro días, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 10 y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría Genreal de la Nación y archívese.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Pena
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.
840. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, (Exp. 4—N—15.593/1927), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de conformidad con lo determinado en los Arts. 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Impónese al Conscripto (906) R. A. 5393, Octavio Novo perteneciente a la dotación de la Isla Martín García, nueve meses de recargo de servicio y diez y siete días de calabozo, con las accesorias del Art. 708 del Código de Justicia Militar, por haber cometido la falta de deserción prevista en el Art. 701, inciso 1.o, y penado por el Art. 710 del citado Código; debiéndosele formular cargo por la suma de ($ 24,10 m/n. c/l.) veinticuatro pesos con diez centavos moneda nacional c/l., importe de los efectos del Estado que le faltan.
Art. 2.o — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión a L. A Evangelista
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.
841. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Acuérdase a la señorita Lydia Aurora Evangelista, hija legítima del Cabo Principal Electricista (retirado) Leopoldo Evangelista, la pensión mensual de catorce pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 14,60 m/n.), equivalente a la 12 ava parte del haber de retiro que percibía el causante en le fecha de su fallecimiento, 27 de mayo de 1926, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 1, 2 y 12 (inciso 1), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativia y pase a sus efectos a la Contaduría general de la Nación.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión a M. E. de Ghiringhelli
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.
842. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Acuérdase a la señora María Escarniche de Ghiringhelli, viuda del Suboficial Torpedista Principal (retirado) José A. Ghiringhelli, la pensión mensual de ciento setenta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 176,25 m/n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 15 de marzo del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 1, 2 y 12 (inciso 1), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Pensión a E. A. de Alvarez
Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.
843. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Acuérdase a favor de la señora Enriqueta Alzieu de Alvarez, en concurrencia con sus hijos menores Enrique Paulino, Pedro Julián y Juan Félix Alvarez, viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Maestro de Armas de 1.a (retirado) Expedicionario al Desierto Pedro Alvarez, la pensión mensual de ciento quince pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 115,75 m/n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 3 de julio del corriente año, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 1, 2 y 12 (inciso 1), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.o 4856.
Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Sueldos personal militar
Buenos Aires, Octubre 20 de 1927.
— 844. —
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 1.301.701,58 m/n.) un millón trescientos un mil setecientos cuatro pesos con cincuenta y ocho centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación en concepto de haberes del personal militar de la Armada por el mes de octubre del año en curso, debiendo imputarse la suma indicada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina 1927

Inciso 6,	ítem 1,	$	390.573,96
» 6,	» 2,	$	90.000,00
» 6,	» 3,	$	29.405,28
» 6,	» 4,	$	743.293,15
» 6,	» 5,	$	48.429,19
Total		$	1.301.701,58 m/n.

Art. 2.o — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.
ALVEAR
M. Domecq García

Poniendo en posesión de su cartera al Ministro de Marina
Buenos Aires, Octubre 21 de 1927.
845. — Encontrándose en viaje de regreso a la Capital Federal el señor Ministro titular de la Cartera de Marina, para reasumir las funciones de su cargo,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.o — Queda en posesión de su cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Marina, el Almirante D. Manuel Domecq García.
Art. 2.o — Comuníquese, etc.
ALVEAR
M. Domecq García

Ministerio de Agricultura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Agustín Domínguez, por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.

1207. — Expediente 54.018—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 20 de octubre de 1909, se concedió en venta a don Agustín Domínguez, de conformidad con la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, los solares A. D. de la manzana N.º 111 del Pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata, de las mejoras que la misma indica, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la recordada ley, habiendo sido abonado además el precio total de esos solares; atento lo informado por la Dirección General de Tierras, y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Decláranse cumplidas por don Agustín Domínguez, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares A. D. de la manzana N.º 11 del Pueblo General Acha, en el Territorio de La Pampa, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 25 de julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor de los señores Enrique Sala Caramasa y doña Carmen Sala Caramasa, por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.

1208. — Expediente 52.838—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 19 de octubre de 1925, se concedió en venta las fracciones B. C. al señor Enrique Sala Camarasa y la fracción D. a doña Carmen Sala Caramasa, todas del lote N.º 77 de la Colonia y Sección Santa Ana, en el Territorio de Misiones, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras en poblaciones y cultivos, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 que rige esas adjudicaciones, habiendo sido abonado además el precio total de esas fracciones, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Decláranse cumplidas por los señores Enrique Sala Caramasa y doña Carmen Sala Caramasa, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en las fracciones B. C. y D., respectivamente, todas del lote N.º 77 de la Colonia y Sección Santa Ana, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule los títulos de propiedad respectivos de acuerdo con el Decreto de 26 de julio de 1923, los que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Alberto B. Nouzeilles, por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.

1209. — Expediente 54.094—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 15 de septiembre de 1926 (fs. 10), se concedió en venta al señor Alberto B. Nouzeilles, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, el solar B. de la manzana N.º 21 del nuevo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que la misma detalla, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la citada ley, y habiendo sido abonado totalmente el precio de ese solar, procede se extienda el título de propiedad respectivo a favor de don Alberto B. Nouzeilles que así resulta ser el verdadero nombre y apellido del concesionario (fs. 2, 3 y 9); atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Decláranse cumplidas por don Alberto B. Nouzeilles, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar B. de la manzana N.º 21 del nuevo Pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 25 de julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor de doña Martina Martínez, por la tierra de que es concesionaria.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.

1210. — Expediente 51.608—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 25 de abril de 1925, se concedió en venta a doña Martina Martínez, la quinta N.º 8 del Pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de qué se trata de las mejoras y cultivos que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dicha quinta; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Decláranse cumplidas por doña Martina Martínez, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en la quinta N.º 8 del Pueblo Candelaria, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo de acuerdo con el Decreto de 26 de julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

Mandando formular título de propiedad a favor del señor Enrique Lampe, por la tierra de que se trata.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927.

1211. — Expediente 51.133—1927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 25 de noviembre de 1925, se concedió en venta al señor Enrique Lampe, los solares C y D, de la manzana N.º 64 del Pueblo Bonpland, en el Territorio de Misiones, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios; y

Considerando:

Que por la inspección practicada se ha comprobado la introducción en la tierra de que se trata de las mejoras que se indican, las que pueden considerarse suficientes para declarar cumplidas las obligaciones impuestas por la referida ley, habiendo sido satisfecho totalmente el precio de dichos solares; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Decláranse cumplidas por don Enrique Lampe, las obligaciones impuestas por la Ley N.º 4167 y sus decretos reglamentarios, en los solares C y D, de la manzana N.º 64 del Pueblo Bonpland, en el Territorio de Misiones, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tiepiedad respectivo, de acuerdo con el Decreto de 25 de julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Emilio Mihura

RESOLUCIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

PLANILLA N.º 119 — Desde el 1º al 31 de Diciembre de 1927 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927

ARTICULOS	UNIDAD	PRECIO BASICO $ o/s	AFORO $ o/s	MAYOR VALOR $ o/s	TASA DEL DERECHO SOBRE EL MAYOR VALOR $ o/s	DERECHO A COBRAR $ o/s
Bovino	uno	4 .99	44. 9		12 %	—
Afrecho y afrechillo	1000 kilos	23 71	26.47	2.76	12 »	0 33
Avena	» »	29.32	37 40	8.08	12 »	0 97
Bovinos congelados y enfriados	» »	228.50	210.—	—	12 »	—
Carneros »	» »	155.90	170 —	—	12 »	—
Tasajo	un »	0.2555	0.2371	—	12 »	—
Cueros vacunos secos	1000 »	657.37	673.20	15.83	12 »	2.37
Equino	uno	58.25	58.—		15 »	—
Rollizos de quebracho	1000 »	15 51	21.67	6.16	15 »	0.74
Manteca de vaca	un »	0.712	0.682		12 »	—
Cueros vacunos salados	1000 »	382 79	396.—	13.21	12 »	1.98
Carne conservada	» »	314.60	288.15		15 »	—
Maíz	» »	27 63	29 48	1.85	12 »	0.22
Lino	» »	62.71	64.24	1.53	12 »	0.18
Cueros de cabra (1)	un »	0 600	0.695	0.095	12 »	0.014
Cebada	1000 »	28.68	35.64	6.96	15 »	0.84
Trigo	» »	45 08	48.84	3.76	12 »	0.45
Menudencias de carnes congeladas	» »	152 —	130 —		12 »	—
Harina de trigo	» »	76.69	76.78	0.09	15 »	0.02
Margarina y palmitina	un »	0.180	0.215	0.035	12 »	0.005
Sebo y grasa derretida	1000 »	166.98	147 84	—	15 »	—
Extracto de quebracho	» »	75.—	88 —	13.—	15 »	1 56
Cueros lanares sucios	» »	530.—	596.—	6 .—	12 »	9.—
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes	» »	600.60	682.—	81.40	15 »	12.21
» » » Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego	» »	462.—	528.—	66.—	15 »	9.90
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut	» »	369.60	462.—	92.40	15 »	13.86
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias	» »	277.20	388.—	110.80	15 »	16.62

(1) Los cueros de cabrito pagarán el 2 o|o de acuerdo con el Artículo 4.º de la Ley 11.274.

(Fdo.) MOLINA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 18 de Noviembre de 1927

Transferencias por actos entre vivos
Capital Federal

Avenida Centenario, sin nombre, lote 2, manz. 2, metros 338,69, $ 33.863. La Mundial Compañía de Seguros a Emilio Raúl Echavarría.

Av. Almafuerte esquina Coronel Pagola, lote 2, 5.88, 6.40 x 12.94, 9.54, metros 6 de ochava, $ 9.000. Luisa Leoni de Negro a Pedro Martínez Pombo.

Av. Tres Cruces 2937, edif., metros 218,05, $ 5.000. Luis Alini a Manuel Boado Ríos.

Abraham J. Luppi 1261, edif., 9.032, 8.747 x 26.214, 27.478, $ 6.500. Mitad indivisa. Leonardo Donadio a Cayetano Marino.

Agüero 360|66, edif., 8.899 x 35.50, $ 37.500. Nicolás Smokavina a Sociedad Anónima La Negra Maschwitz Rey Limitada Heladera y Frigorífica.

Amenabar entre Olleros y Maure, fracción C, metros 1.538,61, $ 53.338,48. Dolores Othaaix de Ottavis a Banco El Hogar Argentino.

Av. Asamblea 623|29, edif., 8.66 x 41.30, $ 33.600. Esteban Perelli a Benito Juan Lucini.

Bahía Blanca esquina Timbó, lote 1, manz. 54, 8.66 x 24.01, $ 3.030. Luis Fonseca a Pascual Lopardo.

Blanco Encalada, lote 16, manz. A, 9.64, metros 6 esquina x 35.37, 41.36, $ 8.732,88. Nicolás A. Casullo a Rebeca Grimberg de Weshsler.

Belén esquina San Eduardo 4401, edif. 8.15, 4.20 x 11.77, 8.16, metros 6 de ochava, $ 11.000. Juana Machia Romero a Severo Ponciano Ghiringhelli.

Bynron esquina Ramón L. Falcón, lote 1, 26.59, 26.59 x 14.84, 14.98, $ 12.498. Precio con el lote 2. - Bynron entre Ramón L. Falcón y Rivadavia, lote 2, 8.66 x 26.59, pesos con el anterior. Plácido Barone de Bettaro a Clementina Lucinda Rivadeneira de Fernández.

Bogotá 3061|63, edif., 8.66 x 43.30, pesos 9.500, mitad indivisa. Suc. de José Molinari a Simón Stéfano Sebastián Molinari.

Bolivia entre Bogotá y Bacacay, lote 2, 10.00 x 27.01, $ 17.277,70. Ismael Vázquez y otra a Raúl Fausto Teigeiro.

Campana 5078, edif., 8.66 x 28.87, pesos 7.050. Carmela Canciri de Nápole a Miguel Sánchez.

Canalejas 1664, edif., 18.60, 18.50 x 11.00, 11.00, $ 1.600. Carlos Teresio Leidi y otro a Marcos Zañetti.

Cañitas entre Gorostiaga y Maure, lote 20, 8.66, 8.75 x 36.80, 35.49, pesos 15.026,40. Augusto E. Schmid a Eduardo Estanguet.

Cementerio del Norte, sepulturas 4.ª y 5.ª, N.º 242, sección enterratorio general, edif., metros 5.50, $ 36.000. Cayetano Ganghi a Helvecia Rossi de Bianchi.

Constitución 2667, edif., 8.66, 8.66 x 22.10, 22.00, $ 34.000. Joaquín Gonçalves a Fortunata Duarte de Nogueira.

Condarco entre Tres Cruces y Guttemberg, lotes 22 y 23, manz. 301, pesos 4.181,62. Salvador Moreno Muñoz a Enrique Basso. metros 17.32 x 29.32.

Chacabuco 325 al 29, edif., metros 161,96, $ 122.726,80. María Irene Rivero de Llambías a Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Escalada entre Chascomús y Directorio, lote 25, manz. Q, 8.66 x 8.50, pesos 4.000. Ernesto de Tezanos Pinto a Nicolás Lettieri.

Estomba 915, edif., 7.794 x 17.32, pesos 12.600. Eduardo Ruanova de Landeyra a Francisco y Basilio Donato.

Federico Lacroze 3455, edif., 10.00, 10.10 x 35.70, 36.90, $ 26.715,70. Adelaida M. Ferrando de Dufau a Miguel E. Zamboni.

General César Díaz 786, edif., metros 192,03, $ 12.500. Genaro Romano a Vicente Bove.

General Urquiza 630|634, edif., 8.66 x 44.30, $ 20.000. Mauricio Edmundo Poodts a Octavio Schmitd.

Giribone 1547, edif., 8.66, 43.30, pesos 11.000. Constante Wiame a Juan Antonio Pisano.

Inclan 2365, edif., 8.66 x 45.898, 46.157 $ 23.200. ⅛ parte indivisa. Dorotea Novas y Monteagudo de Caldas a Rosa Monteagudo de Novas y otros.

Jonte entre Terrada y Nazca, lote 18, manz. I, 8.66, 10.60 x 56.91, 50.80, pesos 7.151,50. Aníbal Lavaggi a Pascual José Airello.

Juez Tedín entre Tagle y Bustamante, parte lote 20, manz. 11, 7.50, 7.51 x 31.47, 31.42, $ 15.722,50. La Mundial Compañía de Seguros y Reaseguros a Enrique Carlos Accame.

Larrea 854, edif., 8.66, 8.66 x 51.96, 51.96, $ 25.000. María L. Finocchetti de Alvarez a Marcos Alfredo Finocchetti y Delpino.

Paraguay 3791, esquina Salguero 1709, edif., 16.653, 21.58 x 20.394, 24.577, pesos con el anterior, los mismos.

Marmol 374 al 80, edif., 10.00, 11.65 x 33.75, 35.65, $ 60.000. Ana Luisa Garoselli a Luis Ugo.

Martínez entre Mendoza y Juramento, lote 4, manz. 50, 8.32 x 24.68, $ 4.107. Pedro Francisco Rocca a Antonio N. Sánchez.

Médanos 702, edif., 7.79 x 25.54, pesos 34.250. Elena María Virginia Hauque de Sienra Carranza a Angel I. Bosio.

Moldes 3667, edif., 8.66 x 12.124, pesos 13.500. Adolfo Rozaneck a Ernestina Callegari de Torti.

Miguel Angel 1849, edif., 8.66, 8.66 x 38.16, $ 12.700. Ermanno Delfiglio a Manuel Bugeiro.

Nueva York esquina Llavallol, lote 1, manz. 222, 15.88 x 24.23, $ 9.693. Francisco Fernández Sánchez a Simón Bignalas. - Nueva York entre Llavallol y Campana, lote 2, manz. 222, 8.66 x 25.98. Id, parte lote 4, manz. 222, 8.66, 8.66 x 9.82, 9.82, pesos con el anterior, los mismos.

Oliden entre Manuel Artigas y Juan B. Alberdi, lote 5, manz. O, 8.66 x 26.895, $ 2.400. Angel Carlos Quinto a Arquidiocesis de la Santísima Trinidad de Buenos Aires.

Osvaldo Cruz 2466, edif., mts. 457,24, $ 48.500. Simón Padros y Compañía a Santiago Punta.

Presidente Luis Sáenz Peña 864, edif., 9.52 x 14.58, $ 27.600. Luis Rispoli a Manuel Castro Crespo.

Pujol 1382, edif., 8.66 x 18.49, 18.42, $ 19.100. Rafael Casella y otro a Miguel Tubio.

Sarmiento 929|37, edif., metros 488.92, $ 592.984. Adela Maderna de Frederking a Municipalidad de la Capital. Sentencia de expropiación.

San Blas 2379, edif., 8.00 x 34.00, pesos 6.700. Gerónimo Magnaghi a Federico Daneri.

San Antonio 741, edif., 12.990 x 60.62, $ 75.00. Eugenio Guanabino Espill a Jaime Salzmann.

Segurola esquina Nazarre, lote 4, manz C, 6.79 x 15.77, $ 2.549,50. Francisco Antequeira a José Panizza.

Tellier 1370, edif., 8.66 x 20.35, pesos 8.400. José Etelvino Pando a Federico Nieves.

Vernet 238, edif., 8.66 x 42.60, pesos 5.000, mitad indivisa. - Asamblea 364, con frente a Vernet, lote 7, 13.66 x 51.00. Emma Argela Emilia Pennino y Trifone de Uriarte Gondra a Elvira Catalina Pennino y Trifone de Di Fonzo y otros.

Vírgenes 1665, edif., 8.66 x 8.66 x 35.16, 35.32, $ 1.500, mitad indivisa. Demetrio Papagni a Sergio Soldani.

Territorios Nacionales
Chaco

Pueblo Resistencia, solar A, quinta 46, metros 600, $ 8.000. Juan Govi a Plácido Gauna.

Pueblo Formosa, solares a, b, c, d, manz. 143, metros 10.000, $ 500. Francisco Omarini a Eustaquio Alberti Larrambeberre.

Chubut

Pueblo Gaiman, lotes urbanos G y H, de la manzana 20, metros 2.500, $ 5.000. Myrddin Evans a Willian Evans y otra.

Formosa

Pueblo de la manzana 90, solar C, con todo lo existente, metros 2.500, $ 1.300. Rodolfo Gutiérrez a Ernesto Velázquez.

Pampa

Sección 7.ª, fracción B, lote 7, hectáreas 1.000, $ 125.000. Rogelio Díaz Sansinena a María Elena Luisa Roccatagliata y otra.

Sección 1.ª, parte solar A, fracción D, lote 14, manz. 30, metros 16.90, 11.17 x 19.30, 13.60, $ 2.000. Germán Ferreyra Maldonado a Eduardo Molteni.

Pueblo General Pico, solar G, manz. 38, metros 30.00 x 35.00, $ 1.250. Manuel Aladro a Joaquín Rodríguez Gutiérrez.

Pueblo General Pico, sección 1.ª, solares m y f, fracción C, lote 12, metros 10.00 x 50.00, manz. 129, $ 450. José Salvanerchi a The Buenos Aires Western Railway Limited.

Colonia Asteasú, sección 1.ª, parte de la quinta 55, lote 18, metros 25.00 x 50.00, $ 1.000. Tomás Vigna a Antonio Walas.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:

Capital	52	$ 1.542.704.08
Territ.	9 „	144.500.—
Total:	61	$ 1.687.204.08

Movimiento de la propiedad inmueble — Inscripciones del día 19 de Noviembre de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Av. de los Incas e|Lugones y Acha, lote 15 B, 7.50, 8.46 x 14.89, 10.88, $ 3.300. Natalio David Nudelman a José Antonio Rosal.

Agrelo 3252, edif. 6.92, 6.92 x 45.32, 43.30. $ 18.000. Suc. de Arminda Escobar de Rosa a Bernardo Carlos Costa.

Aguilar esq. Moldes, lote 14, manz. F, 8.66, 9.57 x 13.66, 15.02, mts. 6 de ochava. $ 9.150. Antonio Fernández García a Vicente Emilio Bozza.

Alvarez Thomas e|Mendoza y Olazábal, lote 21, manz. 5, 8.66, 8.87 x 15.84, 13.88. $ 2.640. María Sebastiani de Miniaci a Salustio Somoza.

Andrés Lamas e|Luis Viale y Vírgenes, lote 9, manz. K, mts. 280.15. Pesos 7.000. Pastora Márquez de Hernaida a Carmelo Sabatino.

Arcos e|Correa y Ruiz Huidobro, lote 6, manz. 27, $ 6.759. Benjamín Anchorena a Bautista José Francisco Canihac, mide 8.66 x 45.03.

Atahualpa esq. Joaquín Dorado, lote 16, manz. 7B, 10.89, 4.65 x 16.14, 10.52. $ 2.600. Soc. Anón. Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación, a Luis Malizia y otro.

Av. Bustos e|Ramallo y Correa, lote 2, 8.66, 8.66 x 25.381, 25.486. $ 4.422. Antonio Durante a César Croce.

Bahía Blanca 244, edif. 6.92 6.92 x 35.32, 35.68. $ 30.000. Emilio C. Lahore a Societé Fonciere de L'Argentine, Sociedad.

Chivilcoy e|Morón y Canalejas, lote 26, manz. 40, 8.66, 9.32 x 58.28, 61.74; íd. lote 27, manz. 40, 8.66, 9.32 x 61.74, 65.22, con el anterior, los mismos.

Bariloche e|Bragado y Tapalqué, lote 45, manz. H, 9.669, 8.66 x 41.956, 41.956. $ 3.000. Juan Latessa a Teresa Lambiassi de Diana.

Benito Juárez 1966, edif. 8.66, 8.74 x 35.49, 34.30. $ 3.550. Pedro Corradini a José Tropea.

Caldas 1772, edif. 12.93, 12.06 por 43.92, 45.21. $ 6.240, terreno sin lo edificado. Oscar Schaniath y otros a Antonio Ottolino y otro.

Callao 1421 al 23, edif. 8.66 x 49.93. $ 220.000. Antonio J. Moreno Fernández a José Iturrat.

Camarones e|Moctezuma y Atahualpa, lote 4, manz. 7B, 8.66 x 26.58. $ 3.700. Soc. Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación, a Alejandro Santoro.

Camarones e|Moctezuma y Atahualpa, lote 7, manz. 7 B, 8.66 x 26.58. $ 3.500. Soc. Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación a Rafael Laurenza y otro.

Camarones e|Moctezuma y Atahualpa, lote 2, manz. 7 B, 8.66 x 16.33. $ 3.850. Soc. Anónima Industrial Ganadera Dorado, en liquidación, a Agustín Penesi.

Camarones e|Moctezuma y Atahualpa, lote 3, manz. 7 B, 8.66 x 17.46. $ 4.000. Soc. Anónima Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación, a José Perrone.

Camarones e|Moctezuma y Atahualpa, lote 6, manz. 7 B, 8.66 x 26.58. $ 3.600. Soc. Anónima Industrial y Mercantil Dorado, en liquidación, a Abbaham Rotenberg.

Canning 402-406, esq. Vera 501, 507 y 509, edif. 8.66 x 21.16. $ 45.000. Tomás Solari a Amado Abraham.

Cementerio del Norte, edif. metros 2.1.960. $ 15.000, sep. 5.ª, N.º 47, sec. 13 A. Juan Silvastrelli a José González Llamazares.

Concordia e|Monte Dinero y Monte Egmont, lote 5, manz. 38, 8.66 x 39.38. $ 3.500. Gregorio Morelli a Aureliano Macedo.

Condarco e|Adolfo P. Carranza a Indio, lote 26, manz. B, 8.66, 8.52 x 31.56, 31.18. $ 4.466. David Juan Luis Spinetto y otros a Bartolomé Antonio Nicolini.

Crisóstomo Alvarez 2506, edif. 8.83 x 29.50. $ 1.500, mitad indivisa Rosa Duce a José Pugliesse.

Cuba e|Ruiz Huidobro y Correa, lote 19, manz. 27, 8.66 x 36.98. $ 2.989. Benjamín Anchorena a Jesús Corral Verdes.

Charcas 3577, edif. 18.186 x 48.262. $ 62.000. Martiniano Leguizamón y otros a Jacobo Rappaport.

Donato Alvarez e|Juramento y Echeverría, lote 9, manz. 11, 8.66, 9.08 x 31.68, 28.91. $ 4.800. María Sebastiani de Muniaci a Bonifacio Rodríguez Cortina.

Esperanza e|Arregui y Av. Santo Tomé, lote 34, manz. K, 8.66, 8.66 x 34.03, 33.77. $ 3.500. Zacarías Santos a Domingo Gugliotti.

Fonrouge e|Manuel Artigas y sin Nombre, lote 3, manz. 18, 8.66, 8.66 x 28.223, 27.900. $ 3.183.20. Soc. Argentina de Fomento y Obras a Juan Costa Chiabrando.

Freyre 371 al 75, edif. 12, 12.29 x 13.12, 16.18. $ 32.000. Carlos Premoselli a Cristóbal Carlos Banchini.

Grecia e|Ramallo y Correa, lote 6, manz. 41, 8.66 x 45.90. $ 2.706. Guillermo Bordas a Alfredo Enrique Quesada.

Guanacache 3631, edif. 10.90 x 43.30. $ 8.700. María Trinidad Sal de Praucou y otra a Josefa Amor de Falcone.

Guaminí e|Provincias Unidas y Bragado, lote 37, manz. C, 8.66 x 43.25. Pesos 2.200. José Kobliitz a Cayetano Pappalardo.

Hernandarias 812, edif. 8.66 x 30.31. $ 24.250. Suc. de José Punta y otro a Francisco Filograsso y otro.

Heredia 1460, edif. 8.66 x 23.59. Pesos 6.216. Raúl Pedro Foladori y Raffo y otros a Luis Falotico.

Heredia e|Zarraga y Los Incas, parte lote 1, frac. E, 1.90, 1.01 x 2.10. Pesos 25.60. Raúl Pedro Foladori y Raffo y otros a Eulogio Pozos.

Hidalgo e|Planes y Arengreen, lote 7, mts. 267.42. $ 13.000. Ilda Catalina Moret y Barbagelata a Sociedad Moret y Compañía.

Humberto 1.º 761|63, edif. mts. 162.45. $ 35.000. Antonio Posse a León Burdman.

Jachal 2128, edif. 8.66 x 29.18. Pesos 1.495, mitad indivisa. Domingo Lichis a Francisco Schiarask.

Joaquín Dorado e|Moctezuma y Atahualpa, lote 17, manz. 7 B, 8.66, 8.72 x 16.14, 18.18. $ 2.950. Soc. Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación, a Antonio Castagna.

Joaquín Dorado esq. Moctezuma, lote 27, manz. 7 B, 11.53, 7.51 x 14.63, 10.05, mts. 6 de ochava. $ 3.050. Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado, en liquidación, a Felipe López Martínez.

Juan B. Alberdi 2947, edif. 8.66 x 50.661. $ 40.000. Carlos María Vázquez a Gelsomina Miglionico de Manes Marzano.

Lavalle 3950, edif. 11.28, 9.90 x 51.29, 55.40. $ 35.800. Suc. de Francisco Artere a José Héctor Angel Cascarini.

Larraya e|Monte y Lobos, lote 18, manz. B, 8.66 x 38.67. $ 1.300. Juana Acevedo de González a Banco de Italia y Río de la Plata.

Loria 2204, edif. 8.66, 8.66 x 51.96, 49.52. $ 2.500, octava parte indivisa. Antonio Bartolomé Luis Muzzio y Cavallini a Rosa Musante de Mazzone.

Lugones 1686, edif. 8.66, 8.95 x 20.31, 22.07. $ 3.680. César Gentilotti a Rafael Mancini.

Maza 1998, edif. esq. Casas 1499, edif. 17.64, 9.26 x 11.28, 17.30. Pesos 3.000, mitad indivisa. León Burdman a Miguel Gargiulo.

Miriñay e|Canalejas y Arengreen, lote 4, mts. 145.4.880. $ 3.000. Ilda Moret a Moret y Compañía, Sociedad.

Moctezuma e|San Blas y Joaquín Dorado, lote 30, manz. 7 A, 8.66 x 30.56. $ 5.100. Soc. Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado a Carmen Castosa y otro.

Monte Dinero e|Bolivia y Condarco, lote 25, manz. 31, mts. 405.29. $ 3.960. Luisa Novaro de Besio y otros a Angel Biasso.

Nazarre 4651, edif. 8.66 x 17.54. Pesos 2.512. Juan Hadai a Luis Carpegna.

Nicasio Oroño 1710, edif. esq. Deseado, edif. 7.81, 9.57 x 9.75, 11.08. Pesos 12.500. Concepción Mastronardi de Credenti a Luis Pedro Galimberti.

Paraná 535|37|39 y 41, edif. 20.40 x 12.40. $ 75.000, mitad indivisa. Angel Broggi a Víctor Galvalisi.

Aristóbulo del Valle 1762|64, edif. 10 x 34.55, con el anterior. Tacuarí 1059 y 63, edif. 7.70 x 62, los mismos.

Pino 3475|83, edif. 21.08, 21.02 por 48.39. $ 88.000. Pablo Paúl Richat a Alberto Jaime David.

Plaza 2854, edif. 8.66 x 25.98. Pesos 9.000. Edelmira Trussi a José Federico Vergagni.

San Blas e|Moctezuma y Atahualpa, lote 26, manz. 7, 18.68, 7.73 x 17.55, $ 4.250. Soc. Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado a Emilio Tricarico.

San Nicolás e|Monte Dinero y Deseado, lote 14, manz. 18, 8.66 x 44.62. $ 2.730.03. Suc. de Pablo Bertoni a Carlos Cadario.

San Pedrito 809, esq. Lobos, edificio 17.64, 4.74 x 17.75, 12.50, mts. 6 de ochava. Francisco Capris a Juan Gregorio Bravo. $ 8.500.

San Roque esq. Moliere, lote 2, manz. F, 10.48, 21.49 x 17.32, 14.68, mts. 6 de ochava. $ 800. Suc. de Federico Arreger a Félix Rodríguez Iglesias.

Tarija 4186, edif. 8.66, 8.670 x 16.992. $ 13.000. José Muzzicato a Ramón Corral Varela.

Terrada esq. Indio, lote 5, manz. N. mts. 178.40. $ 3.680. Compañía de Construcciones Modernas a Blas Di Giuseppe.

Tinogasta esq. Irigoyen, lote 9, manz. B, mts. 288.12. Irigoyen e|Tinogasta y Simbrón, lote 16, manz. C, mts. 437.73; íd. lote 17, manz. C, mts. 438.86; íd. lote 18, manz. C, mts. 214.98. Tinogasta e|Irigoyen y Cortina, lote 21, manz. C, mts. 207.97; íd. lote 22, manz. C, mts. 207.97; íd. lote 23, manz. C, mts. 241.49, con el 1.º. Sucesión de Antonio Faustino Piñero a Carlos Alberto Alzaga y Solé. $ 19.166.11.

Triunvirato e|Congreso y Mar Chiquita, lote 4, 8.66, 8.90 x 39.76, 41.80. Pesos 30.000; íd. lote 5, 8.66, 8.90 x 41.80, 43.84, con el anterior. Emilio Villambrossa a José Alici.

Triunvirato 4648|50, edif. 9.18, 8.66 x 41, 44.85. $ 31.000. Gerardo V. Romano a Balbino López Teijeiro.

Triunvirato 2857, edif. 8.66 x 43.30. $ 14.500. Mónica Bertieri y Negro y otros a Concepción Pilar Blanco de Iglesias.

Vedia e|Arcos y Cuba, lote 2, manz. 22, mts. 202.80. $ 1.805.65. Guillermo Eduardo Solveyra Casares a José Perillo.

Venezuela 1319|25, edif. mts. 446. $ 50.000, mitad indivisa. Angélica Grondona de Gowland a Jorge Félix Gowland.

Vidal 1557, edif. 9.36 x 40.14. Pesos 30.200. Banco Hipotecario Nacional a Estanislao Faustino Bietti.

Av. Warnes 1272, edif. 11.26 x 27.17. $ 12.030. Francisco Saibene a José Sartorio y otro.

Yerbal e|Granaderos y Beltrán, lote 5 o letra A, 8.66, 8.66 x 19.706. $ 13.500. Bautista Boniforte a Ignacio Emilio Martínez.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia El Palomar, Sección 1, chacra 31, frac. A, lote 24, hect. 100, 27 ár. $ 40.000. José Buay y otro a Carlos Buay y otros.

Chacra 38, hect. 100, con el anterior, los mismos.

Pueblo Quemú Quemú, solares 1, 5, 6 y 10, manz. 50, mts. 30 x 42.50. $ 2.000. Leopoldo Vezzani a José María Lombardia; íd. solares 2, 3, 4, 7, 8 y 9, mts. 20 x 42.50, cada uno, con el anterior, los mismos.

Sección IX, fracción A, parte lote 13, hect. 2.500. $ 65.000. Juan A. Mayou a Cirilo Gravier y otros.

Pueblo General Pico, solar F, mts. 20 x 35. $ 3.500. Luis Campos a Francisco Giménez García.

Colonia Alfalfa, Sección 1.ª, frac. A, parte lote 19, hect. 100. $ 18.000. María Luisa Mariotti de Bravo y otros a Domingo Burgos.

Pueblo Telén, solar 1, manz. 43, mts. 20 x 50. $ 2.600. Soc. Anónima Banco de Crédito Rural de Telén a Generoso Trapalgia.

Pueblo Santa Rosa de Toay, manz. 129, mts. 10.000. $ 26.000, manz. de terreno con lo edificado. Rosalía Tomasa Barón de Puebla a Daniel Juan González.

Sección 1.ª, chacra 79 y 80, frac. D, parte lote 15, hect. 193, 18 ár. 94 cs. $ 36.706. Estancias y Colonias Trenel a Juan Bautista Ansaldi.

Pueblo Trenel, solar C, manz. 16, mts. 25 x 50. $ 300. Soc. Anónima Estancias y Colonias Trenel a Ernesto Castro.

Misiones

Colonia Apóstoles, frac. B, del lote 166, hect. 25. $ 1.000. Felipe S. Komyda a Miguel Koterki.

Pueblo Bompland, solares a y b, manz. 2, mts. 50 x 50. $ 5.000. Ricardo Rendou (hijo) a Tusnelda Drewes de Montenegro.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Avellaneda 302, 308 y 322, esq. Campichuelo 386, edif. mts. 198.37. Pesos 14.700. Sara Gatti a Sara Antonia Peruchio.

Avellaneda 326, edif. mts. 157.64. $ 6.000. Sara Gatti a Angel Gatti y Massa. Campichuelo 376, edif. metros 122.14. $ 6.000, la misma a Amílcar Gatti y Massa y otro.

Almagro e|Gral. Solar y Costa Rica, lote 35, manz. 4, mts. 8.66, 8.78 x 33.86, 35.30. $ 18.000. Antonio Lanzani a Rosa Savio y otros.

Sesenta y Cinco F e|Malabia y Acevedo, lote 5, manz. D, T.66, 8.71 por 35.95, 34.99. $ 5.000. Bermejo e| Charcas y Gral. Mansilla, lote 16, 8.66, 8.66 x 36.85, 36.89. $ 3.000, los mismos.

Entre Ríos 922 al 32, edif. 17.80, 18.45 x 16.75, 16.35. $ 80.000, parte indivisa. Francisco Benza a Julia Amanda Benza y otros.

Moreno 3331, edif. 8.66 x 34.64. Pesos 20.000, los mismos.

Lautaro e|Convención y Provincias Unidas, lote 3, 8.66 x 37.17, 37.18. Pesos 10.000. Mariana Dillón de Carrigy a Juan Lavoler y otro.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos,		
Capital	80	1.131.305.69
Territ.	13	200.106.—
Suma	93	1.331.411.69
Transmisiones por causa de muerte,		
Capital	9	167.700.—
Total	102	1.499.111.69

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 21 de Noviembre de 1927

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avda. Nacional 3127, edif., 8,66 por 28.874, $ 8.650. Pablo Conti y otro a Cesáreo Pérez Lara y otros.

Argerich 5057, edif., 8,66 x 17,59, pesos 5.000. José Manuel Muñoz Torea a Francisca Castellón de Trovato.

Belem 771, edif., 8,66, 8,94 x 17,32, 14,50, $ 6.500. Joaquín Bermejo a Aquiles Pini.

Boedo 1641 al 47, edif., 8,66 x 17,32, $ 25.000. Boedo 1649 al 51, edif., 8,66 por 17,32, $ con el anterior, mitad indivisa. Francisco Stancato a Antonio Stancato.

Caseros 485, edif., 16,25 x 21,65, pesos 81.500. Corina Acevedo y Cabeza de Pinedo a Pablo Luis Capurro.

Caseros 1712, edif., 8,66, 20,63 x 30,07, 30,10, $ 11.600. 1|3 parte indivisa. Marcelo Gustavo Hoff y Palantt a Máximo Guillermo Hopff y Palantt y otro.

Cochabamba 1936|48|70, edif., 17,32, 8,66 x 47,63, 38,97, $ 105.000. Marcos Serruya a Juan Pablo Potoca.

Corvalán esq. Ercilla, lotes 1 y 2, 21,70 x 17,02, 21,74, $ 4.000. Pedro Schifino a José Castronuovo.

Charlone 1676, edif., 8,66 x 17,32, pesos 15.000. Juan Sorbello a Abraham Chillik.

Figueroa 149, edif., 9 x 30, $ 30.000. Ricardo L. Roccatagliatta a Isaac Dubovis.

Flores esq. Olivieri, lote 1, 11,50, 13,40 por 35,74, 34,76, $ 42.918. Rivadavia esq. Olivieri, edif., 3,72 x 45,79. Rivadavia 8985|87, edif., 8,66 x 50, Luis Rodlofo Zimmermann a Gregorio Palant.

José Gervasio Artigas 1523|25, edif., 16 x 26,25, $ 43.000. Benigno Ortiz a Juan Cantero.

José María Bustillo 3287, edif., 8,66, 8,76 x 21,90, 23,07, $ 6.000. Banco El Hogar Argentino a Josefa Gaim de Tuilla y otros.

Loyola 1527, edif., 8,66, 8,70 x 29,80, 29,80, $ 15.000. Cassius Gustavo Mariage a Luis Tocalino.

Moldes 2561, edif., 8,355 x 43,30, pesos 20.000. Rosendo Cabres a Mariana Insefowna de Krupinkaya.

Moldes e|. Iberá y Guayrá, lote 2, 8,66, 8,76 x 16,79, 17,81, $ 1.800, mitad indivisa. Elena Solari a Eugenio Angel Solari.

Monte esq. Larraya, lote 6, manz. A, 9,38 x 13,75, 12,30, $ 1.400. Jaime Dorsman a Banco de Italia y Río de la Plata.

Navarro e|. San Nicolás y Esperanza, lote 10, manz. 154, 8,66 x 41,70, $ 3.700. Antonio Palumbo a Clemente González Pajarín.

Neuquén 537, edif., 8,48, 9,65 x 85,48, 84,40, $ 12.000. Maximino Pérez y Fernández a José A. Zarranz.

Olazábal 1546, edif., 8,66, 8,66 x 29,72, 29,70, $ 13.900. Juan Climaco Fernández a Miguel Depalo.

Pergamino 715|17, edif., 9,66 x 25,98, $ 18.000. Federico Dima Ruggiero a Alfredo Mazzucco.

Pichincha 541|43, edif., 10,39 x 36,37, $ 42.000. Ernesto Bartoline Luraschi y otros a Luciano Auberdiac.

Avda. Santo Tomé e|. Orán y San Nicolás, lote 26, manz. L, 8,66 x 37,02, pesos 4.500. Zacarías I. Santos a Juan María Laporte.

Sapaleri e|. Vírgenes y Monte Egmont, lote 19, 8,66 x 39,33, 39,35, $ 12.000. Albinatti Hermanos a Colnaghi Hermanos.

San Pedro 3626, edif., 8 x 17,32, pesos 8.000. José Suárez Fano y otro a Asencio José Camelino.

Santa Fe 3285|99, esq. Bulnes 2007 al 55, edif., 21,65 x 43,30, $ 180.000. Elías Kaplan a Sofía Clara Grebert de Venturini.

Santa Fe 3202 al 3208, esq. Coronel Díaz 1894, edif., 25,90 x 26,36, pesos 108.500. María Josefa Anasagasti de Soler a Salvador Duhart Curutchet.

Terrada 854, edif., 8,66 x 41,12, pesos 17.000. Roque Catalano a Encarnación Sanchón de Matos.

V. Gómez 2655, edif., 8,66 x 33,774, 33,34, $ 36.500. Carlos Manuel Rebella y otro a Rosa María Riccio de Rugiero.

Zamudio 1839, edif., 8 x 53, $ 14.000. Raimundo Alberto Espoille a Natalio Pratola.

TERRITORIOS NACIONALES

Misiones

Pasaje Monte de Nacanguazú, frac. A y B del lote 32, c y d del 33, hect. 100, $ 10.000. Juan Pablo Palacios a Cirilo Leonardo Watkins.

Pasaje Monte de Nacanguazú, hect. 100, $ 10.000, lote 31, hect. 100, pesos 10.000. Juan Pablo Palacios a Sociedad Mayne y Compañía.

Colonia Eldorado, frac. parte del lote 6 A, hect. 102, 3 áreas, 80 cent., pesos 20.407,60. Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques Limitada, S. A. a León Hermanos y otro.

Pasaje Monte de Nacanguazú, frac. C y D, del lote 32, hect. 50, $ 5.000. Juan Pablo Palacios a Charles Douglas Ginsen.

Colonia Eldorado, frac. parte del lote 39 A, hect. 75, 33 áreas, 7 cent., pesos 4.519,84. Compañía Eldorado Colonización y Explotación de Bosques, S. A. a Adamas de Schipper.

Pampa

Pueblo General Pico. Sección 1, frac. B, lote 12, manz. 67, 30 x 35, $ 315. Justo Horge Villalba a Sandalio Quintana.

Pueblo Asteasú, sección 1.ª, solar 5, frac. C, lote 18, 25 x 50, $ 7.700. Santiago Martellono a Walter Hotz y otro.

Río Negro

Pueblo Allen, parte de los solares e y f, manz. 68, mts. cuad. 615, $ 1.100. Gerardo Armach a Haseid Hadad.

Pueblo Viedma, parte del solar C, manzana A, mts. cuad. 279,04, $ 1.500. Concepción Lucero de Lucero a Juan Bautista Ortiz.

Parte chacra 79, lote 80, mts. cuadrados 500.000, $ 9.000. Silly Muller de von Kleist a Pascual Felipe Barón.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Avda. La Plata 417, edif., 8,66, 8,55 x 32,47, 32,25, $ 22.029. María Pradas de Gisletti a Arnaldo Gisletti y Duperón y otros.

Avellaneda 674, edif., 8,66, 8,66 x 59,56 59,21, $ 8.000. José M. Rodríguez a Adelina Rodríguez y Zapico.

Andalgalá 2022, edif., 8,66 x 34,59, pesos 5.500. Salvador Yacubozio a Dominga Antonia Romolo de Yacubozio.

Billinghurts 1630|34, edif., 8,66 por 32,30, 32,40, $ 73.603,42. Carlos Calvo 4202, esq. Mármol 905, 909, edif., 12,05, 12 x 13,11, 19,14, $ 26.867. Güemes número 3454, edif., mts. cuad. 258,60, pesos 35.167,02. Ecuador 908, edif., 7,90, 8,56 por 65, $ 16.840,73. Patricios 992, esq Olavarría 1189|99, edif., 14,981, 13,306 por 24, 21,15, $ 47.490,32. Thames 2153, edif., 17,32 x 43,30, $ 15.500. Francisco Russo a Anunciada Alberti de Russo, las 3 primeras fincas, a Angela María Ana Russo y Alberti y otros la 4.ª, y a Vicente Antonio Luis José Russo y Alberti y otro, la 5.ª y 6.ª.

Blanco Encalada 1318, edif., 8,74 por 14,49, $ 6.500. Catalina Valente de Meriano a Teresa Vicente de Meriano.

Cochabamba 1774|76, edif., 8,66 por 28,396, $ 45.000. José Maggi y otro a Enma Fabia Maggi y Barraco y otro.

San Juan 572, edif., 6,928 x 12,124, $ 14.000. Suárez 559, edif., 9,016 x 43,30 $ 21.000. Defensa 851, edif., 8,66 x 32,47 $ 25.000. Garay 75, edif., 8,66 x 21,52, $ 27.000, los mismos.

Maza 1821, edif., 8,66, 15,155 x 22,775, $ 11.300. Radice de Bertola María Dominga a Tomás Aurelio Bertola Radice y otro.

Mom 2109, edif., 7,794 x 18,96, 19,13, $ 2.222. Giovina María Rosa Cianciarulo de Nocera a Josefa Nocera y Cianciarulo y otros. Mom 2016, edif., 7,794 por 17,83, $ 1.500, los mismos.

Muñiz e|. Independencia y Estados Unidos, lote 13, 8,66 x 46,764, $ 14.000. Domingo de Cono y otro a Ursula de Cono y Abbate y otros.

Pringles 1082, edif., 8,66 x 36,82, pesos 19.966. Francisco Abbiati a Francisca Cavallero de Abbiati y otros.

Suipacha 362|66, edif., 7,577 x 60,62, $ 81.200. Elías J. Piola a María C. Piola y otros.

Juncal 1181|95, edif., 15,02, 14,99 por 24,64, 24,72, $ 107.500. Paraná 1283|87, edif., 9,248, 9,248 x 25,98, 25,98, pesos 66.500. Bartolomé Mitre 2265|69, edif., 7,361, 7,36 x 37,154, 37,154, $ 56.000. Salta 168|72, edif., 10,35 x 14,80, pesos 80.000. Juncal 1378|80, edif., 8,66, 8,66 por 31,41, 31,41, $ 76.000. Río Bamba 345|67, edif., 25,65, 27,41 x 29,42, 29,42, $ 215.000. Pueyrredón 1205|11, esq. Mansilla 2493|99, edif., 11,24, 11,24 x 13,67, 17,25, $ 95.000. Belgrano 2944|46, edif., esq. Deán Funes 418|20, edif., 12,124 12,12 x 25,98, $ 97.000. Directorio 679, edif., 7,66, 8,66 x 29,64, 29,64 $ 18.800 Pueyrredón 1176|78, 10,392, 10,392 por 43,03, 43,81, $ 77.000, los mismos.

Tres Esquinas e|. Sin Nombre y Olivos lote 107, 10,40 x 34,75, $ 14.000. José Bertolo a José María Bertolo y Seara y otros.

White esq. Zelada, lote 20, manz. 43, 9,12 x 29,12, $ 2.700. Vicente Bianchi a Rosa Mercedes Bordolli de Bianchi y otro.

RESUMEN:

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	33	892.568.—
Territ.	10	69.512.44
Suma:	43	962.110.44
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	33	1.425.185.71
Total:	76	2.387.296.15

Movimiento de la propiedad inmueble. Inscripciones del día 22 de Noviembre de 1927

Transferencias por actos entre vivos
Capital Federal

Aráoz 1460, edif., 8.66, 8.66 x 38.58, 39.56, $ 130.000. Juan Galifi a Claudio Racedo.

Arcos entre Vedia y Pico, lote 5, manz. 22, metros 205.63, $ 1.590,36. Guillermo Eduardo Gregorio Solveyra Casares a Santiago Parma.

Arcos 2830, edif., 8.66 x 25.83, pesos 5.000, mitad indivisa. José Quiñay a Jesús Quiñay.

Alejandro M. Cervantes 3080, edif., 8.66 x 18.00, $ 9.500. Antonio Del Río a María Alvarez.

Andrés Lamas esquina Miguel Angel 1997, edif., 11.87, 8.44 x 12.10, 15.38, $ 11.500. Gregorio Svatzman y otro a Jaime Salvat.

Antonio M. Ferrari entre Emilio Mitre y Víctor Martínez, lote 18, metros 271.29, $ 13.384,37. Angel Isidoro Bosio a Faustino Juan Parodi.

Av. Olivera 995|989|981|975|969, esq. Gral. Eugenio Garzón, edif., 45.03 x 52.91, $ 28.300. - Gral. Eugenio Garzón 4625, edif., 8.66 x 36.37, pesos con el anterior. Rafael Leopardi a Emilia Zembó.

Bacacay entre Caracas y Gavilán, lote 7, 9.70, 9.20 x 12.42, 10.20, $ 8.800. León Weissman y otro a Elisa Ghiringhelli de Zuluaga.

Bragado 7324, edif., 8.66 x 26.70, pesos 2.700, sin lo edificado. Juan Latessa a Nicolás Lambiasse.

Berutti 4548, edif., 11.00 x 43.60, pesos 23.000. Suc. de Lucía Méndez de Calcagno a Rafael Parada López.

Camargo 524, edif., 8.99, 19.925 x 19.40 9.09, $ 12.000, mitad indivisa. Francisco Pablo Pascual Donadio y Rinaldi a Teresa Rinaldi de Donadio.

Caracas 1085|89|91, edif., 8.66, 8.68 x 20.95, 21.44, $ 75.000. Antonio José Moreno Fernández a José Iturrat.

Correa entre Arcos y Cuba, lote 14, manz. 27, 8.66 x 21.06, $ 3.087,24. Benjamín Anchorena a Juan Castro Rodríguez.

Cuba entre Ruiz Huidobro y Correa, lote 26, manz. 27, 8.66, 8.66 x 36.98, 36.99, $ 2.989,56. Benjamín Anchorena a José Corral Verdes.

Chacabuco 1163|65|67, edif., 18.46, 18.38 x 63.63, 63.70, $ 99.000. Enrique José Bonneu a José Manuel González Fernández.

Delgado esquina Céspedes, lote A, uno, parte del lote 11, manz. K, 12.42, 11.665 x 16.35, 13.29, metros 6 de ochava, pesos 9.120.51. José Durango Lorente a Enrique y Domingo Mastrángelo.

Directorio 585, edif., 8.66, 9.63 x 30.82, 26.58, $ 23.500. Alcira Viana a Luis Teodoro Minuto.

Av. Forest 1175 al 79, edif., metros 176.40, $ 14.240. Mario Gaspar Roncoroni a Emilio Morelli.

Fonrouge entre Acasuso y Patrón, lote 29, manz. 49, metros 222,38, $ 1.452,99 Tadeo Moyano y otro a Bienvenido Aguirre.

Gral. Lavalle 1526 y 28, edif., 9.93 x 28.578, $ 70.000. Domingo Sasso a Serafín González.

Gibson e|Mármol y Pasaje Pedro Alais, lote 13, manz. K, metros 279,53, pesos 7.454,40. Antonio Pinazzo a Roque Campistelli y otro.

Gorriti 3401|409, edif., 6.931, 6.931 x 15.16, 16.89, $ 22.000. María Tesone de Santángelo a Antonio Peluso.

Jorge Newbery entre Arce y Blandengues, lote 8, de la fracción A, 8.66, 8.66 x 31.21, 31.25, $ 7.934. Luis Azaretto a Gilberto Jesús Landa.

Laprida 2158, edif., 7.45, 6.50 x 64.20, 15.30, $ 60.000, mitad indivisa. - Laprida 2150|54, edif., 8.55 x 49.00, pesos con el anterior, mitad indivisa. José María Martínez Rey a Avelino Martínez Rey.

Laguna 1281, edif., 8.66, 8.70 x 28.53, 27.66, $ 7.000. Juan Bautista Lemos a Victorio Pescaglini.

Lugones entre Giribone y Av. Los Incas, lote 15, manz. D, 7.50, 8.46 x 14.82, 10.84, $ 3.060. Natalio David Nudelmann a Miguel Vittone y otro.

Larrazábal entre Acasuso y Patrón, lote 8, manz. 48, metros 372.38, $ 3.475,71 Suc. de Tadeo Moyano y otros a Pedro Vidal.

Luis Pasteur 53, edif., metros 6.278 x 14.722, $ 30.700. Sara Rosalía Gómez de Crespo a Juan María Malaver.

Martínez entre Av. de los Incas y Zárraga, lote 8, manz. E, metros 249.02, $ 4.150,50. Suc. de Juan Bernardo Carabajal a Angélica Ercilia Contreras.

Méjico 1983, edif., 6.921 x 25.98, pesos 23.100. Suc. de Pudicomb a José Angio.

Miró 1406 y 10, esquina Santander, edif., 17.95, 25.14 x 20.27, 22.91, pesos 21.000. Antonio Carrau a José Fairella.

Moliére esquina Murature, lote 19, manz. C, 13.76, 13.77 x 20.92, 20.92, pesos 3.000. Emilio Burgwardt a Francisco Otero Cazenave.

Ombú y sin nombre, mitad lote 10, metros 161, $ 12.750. Sociedad Anónima La Mundial, Compañía de Seguros a Rodolfo Rivarola y otros.

Ombú y sin nombres, metros 161, pesos 12.750. Sociedad Anónima La Mundial a Julio César Rocca Rivarola.

Pasaje Saavedra, calle Besares y sin nombres, lote 1, manz. 106, metros 11.25 x 12.99, $ 1.400. Juan M. Martínez Iglesias a Buenaventura Julio García.

Pieres 1341, edif., 9.34 x 35.95, pesos 10.000. Esteban Cánepa Viale y otros a Roque Jacinto Ferreyra.

Pieres 1353, edif., 7.98 x 35.00, $ 8.000. Esteban Cánepa Viale y otros a José Benvenuto Mosna.

Portela, Pergamino, Zubiría y Crisóstomo Alvarez, manz. H, metros 102.84, 98.61 x 102.85, $ 125.000. Vicente Casullo a Luis Duacastella.

Pergamino entre Crisóstomo Alvarez y Santander, manz. Y, 68.35, 74.31 x 111.52, 95.00, 51.81, metros 6 de ochava. - Pergamino, Mariano Acosta, Santander y Velázquez, manz. K, metros 55.21, metros 6 de ochava x 74.11, 97.92. - Portela, Pergamino, Velázquez y Santander, manz. L, 96.97, 96.94, 23.52 x 111.51, 104.61. - Pergamino, Mariano Acosta, Velázquez y Balbastro, manz. M, 95.42, en cada costado N. O. y S. E. x 117.74, 117.74. - Portela, Pergamino, Velázquez y Balbastro, manz. N, 83.48, metros 6 de ochava x 114.95, 165.44, todo en el precio arriba indicado, los mismos. - Portela, Pergamino, Crisóstomo Alvarez y Santander, manz. J, 104.12, 101.51 x 111.51, 111.52, 6 metros de ochava.

Republiquetas 2885, edif., 440.66, pesos 26.000. José Antonio Perpetua a Domingo Vaini.

Salguero 566, edif., 10.825 x 61.269, $ 43.438. Sociedad Ambrosio Tognoni y Hermanos a Santiago Zunino.

Salta 456|58, edif., 7.575 x 37.35, pesos 160.000. Angela Gardella de Capurro a Francisco Antonio Rossi y Brignardello.

Salta 460|62, edif., 7.575 x 37.35, pesos con el anterior, los mismos.

Santa Fe entre Montevideo y Rodríguez Peña, lote 8, metros 438.05, pesos 94.18139. Municipalidad de la Capital a Carlos Alberto Pueyrredón y otros.

San Pedro 5301, esq. Corvalán 1879, edif., 8.66, 8.66 x 27.94, 27.70, $ 900, sin el edificio. Rosa Teresa Gallina de Ardussi a Clara Visconti de Capurro.

San José 1665, edif., 8.66, 8.66 x 44.250, 44.160, $ 59.700. Paz Huarte de Venero y otros a Adolfo Claudio Otamandi.

San Juan 2287 y 89, edif., 7.794 x 30.31, $ 76.500. Luis Crovetto a José Yorenasky.

Segurola entre Tinogasta y Simbrón, lote 2, manz. D, 8.66 x 26.47, 26.48, pesos 4.000. Aquilino C. Colombo y otro a Roque Zucco.

Sucre 2234|42, edif., 8.66 x 34.64, pesos 34.000. María Salati y otros a Matilde Neves de Parodi.

Terrada esq. Médanos, lote 6, manz. C, 4.53, 18.90 x 14.93, 18.97, metros 6 de ochava, $ 3.604. Miguel Martínez a Nicolás Sibillini.

Tonelero e| Cafayate y Tafí, lote 2, manzana A, 8.66 x 37,65, $ 4.300. Pio Patrizio a Juan Turolla.

Tellier 237, edif., 8,66 x 22,84, pesos 3.032,80. Sociedad Sindicato de Tierras de Liniers a Gualberto José Rafael Lasalle.

Tequendama esquina Sanabria, lote 1, manzana 82, mts. 14,16, 8,60 x 8,60, 14,16 $ 1.656,27. Julia de Angelis de Mas a Emilio Tarrago.

Tucumán 3802, edif., 7,49, 4,040 x 12,49, 8,67, mts. 6 de ochava, $ 17.500. Segismundo Simonovich a León Guinesin.

Uspallata 3960, edif., 7,50 x 11,905, $ 12.000. Domingo Grillo y otro a Domingo Belloco.

Vedia esquina Arcos, lote 1, manzana 22, 10,845 x 15,85, $ 2.378,65. Guillermo Eduardo Gregorio Solveyra Casares a Juan Manuel Cousserat.

Virgilio e| Simbrón y San Roque, lote 20, manzana a, 8,66 x 38,10, $ 2.105,62. Virgilio e| Pedro Lozano y Tinogasta, lote 16, manzana C. 8,66 x 29,44, pesos con el anterior. Fernando Le Troye a Jacquelin Hermanos.

Zañartú esquina Beauchef, lote 4, manzana V. 8,19, 7,36 x 12,87, 11,57, mts. 6 de ochava. Miguel Fazio a Teodosio Cilli, pesos 2.543.

Zado e| Pirán y Núñez, lote 16 y 17, manzana E. 17,32 x 31,81, 32,92, pesos 1.356. Zados e| Pirán y Nuñez, lote 18, manzana E. 8,66 x 24,25, 24,81, Medeiros e| Nuñez y Republiquetas, lote 36, manzana B. 8,66 x 28,49, 27,92, pesos con el 1.º José Marzziotti a Banco de la Nación Argentina.

Zubiría e| José María Moreno y Beauchef, lote 9, manzana B. 8,19 x 53,50, pesos 8.760,57. Miguel Constancio Vian a Alejandrino Viejo.

TERRITORIOS NACIONALES
Chaco

Colonia Pastoril, lote pastoril 169, hect. 2.500, $ 50.500. Manuel J. Claps a Isabel M. Toledo de Tolosa.

Pueblo Resistencia, solares 6, 7, y 8, lote 256, mts. 13, mts. 30 x 40, pesos 2.400. Angela Reyero de Rodríguez a José Beas.

Colonia Resistencia, fracción parte lote 208, mts. 3.225, $ 2.500. Salomón Seba a Nicasia Cuyua de Cabrera.

Colonia Resistencia, parte lote 208, mts. 1.500, $ 1.200. Salomón Seba a Saturnina Cabrera de Guet.

Pueblo Resistencia, solar C. quinta 10, mts. 2.500, $ 5.250. Teodoro Serratuce y otro a José Lateva.

Pueblo Margarita Belén, solar a, manzana 183, mts. 2.500, $ 550. Aldo Spiziale y otros a Mariano Monjirardini de Bretta.

Misiones

Colonia Santa Ana, fracción C. lote 3, hect. 25, $ 3.000. Juan Reiser a Robespierre Mancini.

Formosa

Pueblo Formosa, parte solar D. manz. 222, mts. 1.885, $ 8.000. José Chicotto y otros a Luz Escauriza de Gamin.

Misiones

Departamento de Piray, chacra a, frac D. lote 32, hect. 25, $ 1.000. Adolfo Julio Schwelm a Guillermo Standt.

Colonia El Dorado, fracción B. parte lotes 29 y 30, hect. 50, $ 2.000. Adolfo Julio Schwelm a Herman Buhl.

Pueblo General Pico, Sección 1.ª solar B. fracción C. lote 12, manzana 161, mts. 15,00 x 50,00, $ 200. Silvestre Quintana a Angel Villarias.

Pampa

Pueblo Aguas Buenas, Sección 1.ª solar J. fracción B. lote 1, manzana 6, mts. 30, x 35,01, $ 300. Sociedad Rodríguez y Cía. a Pedro Lapitchet.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE
Capital Federal

Avellaneda esquina San Nicolás, lote 10 y 25, manzana T. 19,84 x 34,64, pesos 4.353, Juan Bautista Asla a Robustiana Ignacia Asla y Bengochea.

San Nicolás e| Avellaneda y Bogotá, parte lote 25 y 10, manzana T. 9,65 x 19,84, $ 2.500 los mismos.

Cuba e| Correa y Ramallo, parte lote 19, fracción interior, 8,66, 8,66 x 8,66, 8,66, $ 1.000. Enrique Roses a Carlos Alberto Roses y Ruiz y otros.

Paraguay 1657, edif., 8,66, 8,66 x 51,96 51,96, $ 70.000. Ramallo e| Cuba y Obligado, lote 27, manzana 15, 8,66, 8,66 c, 42,29, 42,29, $ 12.500. Ramallo e| Obligado y Cuba, lote 26, manzana 15, 8,66, 8,66 c, 42,29, 42,29, $ 2.900 los mismos.

Directorio 2447, edif., 10,22, 10,22 x 27,35, 27,72, $ 9.500. Lucila Martínez de Linares a Aurora González y otros.

Jufré c| Gurruchaga y Serrano, lote 2, manzana K. 8,66 x 18,19, $ 16.000. Bartolomé Carpentino a Angel De Filippo y otros.

Medrano 1219, edif., 8,66, 8,70 x 17,82, 19,60, $ 13.300. Cayetano Moreno y otros a Teresa Ferraro de Moreno y otros.

Pumacahua c| Junta y Recuero, lote 23, 8,66 x 28,97, $ 6.500. Victoria Aguiar a Aurora Cobos de Aguiar.

Yerbal 6220. edf., 8,66, 8,66 x 27.67, 27,67, $ 11.500. Caseros 933, edif., 8,66, 8,66 x 33,91, 33,33, $ 46.500. Pinzón sin número, edif., 8,77, 8,66, 25,98, 25,98, pesos 19.000. Patricios 627, 49, edif., 34,20, 24,20 x 34,64, 34,64, $ 120.000. Rodríguez Peña 1657, edif., 8,62, 8,79 x 42,68, 42,79 $ 135.000. Patricios 685, edif., 14, 722, 14,722 x 34,460, 34,640. $ 30.000. Pinzón 1131, edif., 8,66, 8,66 x 17,32, 17,32, pesos 25.000. Luis Vignolo a Bertha Boggi de Vignolo.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Adolfo G. Mengelle. Sección 4.ª solar j, lote 25, manzana 4, mts. 21,64 x 52,00, $ 2.500. Pueblo Jacinto Aráuz, Sección 4.ª fracción B. lote 16, hect. 113, 95 áreas, 90 centiáreas, $ 5.982,85. íd. Pueblo Jacinto Aráuz, Sección 4.ª fracción B. lote 17, hect. 113, 77 áreas, 30 centiáreas, $ 5.973,08. íd. Pueblo Jacinto Aráuz. Sección 4.ª parte 25 y mi tad del 24, lote hect. 113, 58 áreas, 70 $ 11.926,65, íd., Colonia Aráuz. Sección 4.ª lote letra C. del lote 5, hect. 100, pesos 12.000. íd., Pueblo Villa Arauz. Sec. 4.ª fracción V. parte lote C. y D. de la manzana 1, mts. 27,00 x 50, pesos 10.000. Clementina Gonnet de Long a Lea Margarita Long y Gonnet las dos primeras a Juan y Umberto Long y Gonnet la 3.ª a Juan Manuel Long la 4.ª 5.ª y 6a.

Pampa

Pueblo Quintana. Sección 2. fracción B. lote 8, hect. 100, $ 16.000. íd, lote 7, letra A. fracción C. lote 8, hect. 100, $ 19.000. Joaquín Oroz a Gervasia Juliana Apesteguí de Oroz.

ADJUDICACIONES DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION

Chaco

Pueblo Resistencia, fracción b, quinta 81, mts. 500 a Sebastiana Toledo de Torres.

Chubut

Pueblo Camarones, solar a, manzana 173, mts. 2.500 a Emilio Grether.

Pueblo Camarones, solar C. manzana 173, mts. 50 x 50 a Fanny Mortz de Mitau.

Colonia Sarmiento, lote pastoril 13, hect. 2.500 a Pedro M. Bascialla.

Colonia Pastoril San Martín, lote 178, hect. 625, a Pedro Zuñeda.

Colonia Sarmiento, lote pastoril 215, a Juan Millabanque hect. 625 y 45, dec. cuadrados.

Pueblo Esquel, solar a. manzana 29, mts. 2.500 a Antonio Rafael.

Misiones

Colonia Azara, fracción C. y D. del lote 95, hect. 50 a Sucesión de Juan Fassa, con el lote 118 fracción a del mismo hectáreas 25, a el mismo.

Colonia Apóstoles, fracción c, y d, del lote 72 a Gregorio Balanda, hect. 50 con el lote 73, hect. 25, a el mismo.

Colonia Apóstoles, fracción C. del lote agrícola 71, hect. 25 a José Sbczyzzyn fracción b, del lote agrícola 50, hect. 25 a el mismo.

Pueblo Bompland, solar c y d., manz. 35, mts. 5.000. Narciso Altamiranda.

Colonia Profundidad, lote garícola 97, hect. 60, 16 áreas, 16 centiáreas, a Marcelino Lima.

Pueblo Bompland, solar b y c, manz. 68, mts. 5.333, a Dionisio Tomás.

Pueblo Santa Ana, solar a, manzana 185, mts. 1.666,50 a Angela P. González de Podestá.

Pueblo Corpus, solar b, manzana 56, mts. 2.500 a Natividad Ojeda de Fernández.

Colonia Azara, fracción A. y d, del lote agrícola 14, hect. 43, 50 áreas 57 a sucesión de Martín Zdanowizez.

Colonia Azara, fracción c, y d. lote agrícola 52, hect. 50 a Nicolás Szmigiel.

Pampa

Sección XVIII, porción b, del lote 1, hect. 625 a Antonia Papsdorf de Dejean.

Río Negro

Pueblo Allen, solar C. manzana 45, mts. 1.310,40 a José Buscazzo.

Santa Cruz

Pueblo de San Julián, solar a, manz. 113, mts. 2.500 a Neófito Sánchez.

Pueblo Río Gallegos, solar a, manz. 119, mts. 2.500 a Domingo Sanz.

Tierra del Fuego

Pueblo Ushuaía, solar 3, manzana 10, mts. 1.600 a Marcelino Mendoza.

RESUMEN

		$ m|n.
Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	70	1.464.835.94
Territorios	12	76.900.—
Suma	82	1.541.735.94
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	17	525.553.—
Territorios	8	83.382.58
Suma	25	608.935.58
Adjudicaciones del S. G. de la Nación	25	—
Total	132	2.150.671.52

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento de plomo presentada por el señor Miguel San Martín en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente J-18727-1926 (agregado al 8759-1927).

Buenos Aires, Febrero 21 de 1924. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Buenos Aires. El que subscribe, Miguel San Martín, de profesión comerciante, de estado soltero, domiciliado en esta Capital, calle Esparza número 41, al señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, un yacimiento de mineral de plomo, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado en la Colonia Valcheta, lote número 39, a ciento sesenta metros del mojón que divide los lotes 37 y 39, de la citada Colonia, en dirección al Oeste, como se detalla en el croquis que adjunta. El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de Cerro San Lorenzo. Minas colindantes no conoce. Es justicia. — Miguel San Martín. — Otro sí digo: ampliando el detalle del lugar de extracción de la muestra, se encuentra a doce metros del límite común entre los lotes 37 y 39. Miguel San Martín. — Presentada en mi Oficina hoy veintiuno de Febrero de mil novecientos veinticuatro a las catorce horas diez y nueve minutos, con el croquis y la muestra indicados. Se agregan 4 sellos de un peso m|n. números 356.459, 356.456, 356.457, 356,458, por cargos correspondientes al original y al duplicado. — Conste. — Julio Aguirre Céliz. — Acto continuo, se devuelve al interesado el duplicado de la presente manifestación con la constancia de cargo. — Conste: Julio Aguirre Céliz. — San Antonio (Oeste), Enero 30 de 1925. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. El que subscribe, Miguel San Martín, de profesión comerciante, de estado soltero, domiciliado en San Antonio Oeste, Territorio Nacional del Río Negro, al señor Director General, se presenta y expone: Que en fecha 21 de Febrero del año 1924, denunció ante la Dirección General de Minas, un descubrimiento de mineral de plomo, manifestación que se tramita por expediente S-186-24, y que siguiendo la exploración de los terrenos vecinos, también ha descubierto la presencia de minerales de plomo, en los lugares siguientes, a una distancia de 240 metros, sobre la misma línea que separa las chacras números 37 y 39 de la Colonia Valcheta (Sección Valcheta), a la izquierda de la margen del arroyo Valcheta, y partiendo con las medidas del mojón de Tierras y Colonias, que separa las citadas chacras colocado sobre la margen derecha del arroyo Valcheta, este descubrimiento se señala con un pozo de quince metros de profundidad, unido por una zanja a otro pozo de cuatro metros de profundidad, a veinte metros de este descubrimiento sobre la misma línea antes citada, también he hecho otro descubrimiento de mineral de plomo que se señala con un pozo de cinco metros de profundidad, y por dos y tres metros de ancho, a doscientos treinta metros de la margen izquierda del arroyo Valcheta, y a veinte o veinticinco metros a la izquierda de la línea que separa las chacras números 37 y 39, partiendo del mojón de Tierras y Colonias, que separa estas chacras de la antes citada Colonia, también he hecho otro descubrimiento de mineral de plomo, que se señala con un pozo de veinte metros de profundidad, y cruzado por una galería de quince metros de largo a la profundidad de diez metros, todas las medidas que se detallan en esta ampliación de mi descubrimiento denunciado en fecha Febrero 21 del año 1924, son aproximadas en más o menos, por lo cual en la brevedad posible enviaré un croquis o plano con las medidas exactas, todos estos descubrimientos y otros trabajos de exploración que se encuentran ejecutados en las inmediaciones de los lugares denunciados, y que se señalan por excavaciones, pozos, y zanjas, han sido hechos por mí, lo cual he hecho constar en el acta que se levantó en ese lugar, el día 19 del corriente mes y año, por citación que me hizo el Ingeniero de esa Dirección General de Minas, señor A. Zimmermann Resta. — Es justicia. — Miguel San Martín. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Febrero de mil novecientos veinticinco, siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Febrero 4 de 1925. — Informe Minas. — F. Cardellini. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de plomo en el Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre del señor Miguel San Martín. — Corresponde, a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. — Noviembre 7 de 1927. — F. Herpig, Jefe de Minas.— Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — Sobral, Director General. — **Buenos Aires, Noviembre 10** de 1927. — Se registró la manifestación de descubrimiento de plomo, presentada a nombre del señor Miguel San Martín, bajo el N.° 43, folio 21 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e24 novbr. N.° 15.322 v24 novbr.
e2 dicbr. N.° 15.322 v2 dicbr.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Central Argentino. — Reconstrucción pilares puente Río Dulce

Buenos Aires. Junio 30 de 1927.

Expte. 013876-C-1921. — Vistas las consideraciones que aduce la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, en respuesta a las observaciones que le fueron formuladas, por resolución de 31 de marzo del corriente año, sobre las condiciones con que se propone ir reconstruyendo parcialmente el puente con que las vías de su ramal de la Banda a Santiago del Estero cruzan el río Dulce, y

Considerando:

Que si bien continúan siendo fundadas dichas observaciones y, por consiguiente aplicables al proyecto de reconstrucción del puente que elabora y somete la Empresa, como se hará oportunamente, la condición actual de los 13 pilares que la Empresa se propone reconstruir, exige que se proceda de inmediato a esa obra para garantía de la construcción actual y seguridad del tráfico,

Se resuelve:

Aprobar el plano T. 13762|2., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, se propone llevar a cabo la reconstrucción de 13 pilares (N.° 62 al 56 y 68 al 76) del puente con que las vías de su ramal de "La Banda" a Santiago del Esterro" cruzan el río Dulce, debiendo la Empresa cumplir las siguientes condiciones:

Debe comunicar la fecha en que iniciará la hinca de los pilotes a fin de que dicho trabajo sea presenciado por un funcionario de la Sección de Control, a efectos de determinar la carga que pordrá resisitir cada uno, deduciéndola de la media por golpe de maza, en función de la última andanada, datos que se someterán a la aprobación de esta Dirección General antes de iniciar los trabajos de estructura del pilar. Terminado éste se le someterá a una carga de prueba superior en un 50 % a la del paso del tramo y material rodante, y de acuerdo con los resultados que obtengan, comprobados por la Sección de Control, se procederá al asiento definitivo de los tramos.

Las obras proyectadas deberán terminarse para fines de octubre del corriente año.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Técnica, Vicedirección y Sección de Control respectiva, fecho, vuelva el expediente a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba. —Traslado portón estación Monte Flores.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 024638-C-1926. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G.° 2889|C., se memoria descriptiva correspondiente y presupuesto definitivo, cuyo importe de treinta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ m|n. 32.80), de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, ha trasladado el portón de acceso existente en su estación Monte Flores, con el objeto de hacer más fácil la entrada de los carros a la misma.

Comuníquese tómese razón en las Inspecciones Generales, Vicedirección, fecho, pase a la Sección a sus demás efectos.

M. F. Castello.

Circuito telefónico. — Compañía General

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 02619-C-1927. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto, relativos al traslado de los aparatos Blok situados en las Oficinas de la Estación Tapiales a la garita de señales de la misma estación e instalación de un servicio telefónico entre ambas dependencias; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe se imputará: doscientos cinco pesos moneda nacional ($ 205.— m|n.), a la cuenta capital y cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 55,— m|n.), a la cuenta con-

servación, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular n) 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa, Vicedirección y pase a la Sección, a sus demás efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Cruce Cano Km. 0.803.00 Ramal a La Cocha.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 09423-C-1927. — Vistos: este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Gº. 3003|0 y su correspondiente memoria descriptiva de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba se propone colocar un caño de hierro sistema "Armco", de 1,00 metros de diámetro por 10.00 metros de largo en el kilómetro 0.803.00 de su ramal a la Cocha, con el objeto de facilitar el desagüe en dicho punto, y a solicitud y por cuenta exclusiva de la "Cooperativa Azucarera Villa Alberdi Limitada".

Comuníquese tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho pase a Construcciones a sus efectos, previa reposición de sellos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba Tipo de Porton de 350 m.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. — 06001-C-1927. Vistos este expediente y los informes en el producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano Gº. 39 E. y su correspondiente memoria descriptiva, relativos a un nuevo tipo de portón que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba se propone adoptar;

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Estadística y Técnica.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba Libramiento de Servicio Público Puente en K M. 3.172.90

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 016432-C-1911. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para que libre al servicio público el puente con doble vía construído en el kilómetro 3.179.90, de su línea, cruce de sus vías con la calle Canning.

Comuníquese y tómese razón en la Inspección General de Construcciones y en Estadística.

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba Colocación Portón Estación Presidente Roca

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. — 09832-C-1927. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano T. V. R. Gº. 2989|0, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo con los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, se propone colocar un portón en su Estación Presidente Roca, a fin de facilitar el acceso de los carros al galpón de cereales;

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

F. M. Castello.

Galpón cereales. Est. Hernández FF. CC. de Entre Ríos

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 09025-P-1927. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, somete a la aprobación el plano Nº. 4533/5, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la construcción de un galpón para cereales en la estación Hernández; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. 4533/5, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de trece mil cien pesos con diez y nueve centavos moneda nacional, ($ 13.100.19 m/n.), será imputado a la cuenta capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Técnica, Estadística, fecho, pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Semi-elevador flotante, FF. CC. de Entre Ríos

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 013153-P-1927. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, somete a la aprobación los planos Nos. 14-B-1 y 14.B.2. memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la instalación de un «semi-elevador flotante» destinado a elevar los extremos de sus ferry boats en caso de necesitar reparación; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. 14-D-1, y 14-D-2, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de veintisiete mil trescientos sesenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ m/n. 27.360,65), será imputado a la cuenta capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Cruce de cables F. C. del Sud. —

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 08967-1927.— Visto que la Compañía Italo-Argentina de Electricidad (Sociedad Anónima), solicita autorización para afectuar un cruce de cables por debajo del puente del Ferrocarril del Sud, en la calle Suárez es quina Vieytes; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Autorizar el cruce de cables de que se trata, debiendo efectuarse los trabajos en un todo de acuerdo y bajo la inmediata vigilancia del Ferrocarril.

Prévia reposición de sellos comuníquese, tómese razón en Estadística, fecho, pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Alumbrado eléctrico en Est. F. Varela F. C. S.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Expedientes 04648-S-1924. — 05524 —S—1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano N.º 15513 y su memoria descriptiva, relativos a las modificaciones introducidas en la instalación del alumbrado eléctrico de la estación Florencio Varela, en remplazo del plano N.º 14787 y memoria descriptiva aprobados en 19 de Julio de 1926; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 15513 y memoria descriptiva de que se trata.

Anular el plano N.º 14787 y memoria descriptiva, aprobados por resolución de 19 de Julio de 1926.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, y prévia agregación por el Archivo del plano anulado, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Tanque en estación Arminda F. C. F. R. a P. B.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 05110-R-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, somete a la aprobación los planos Nos. D. 1578 y 15.8 bis, memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la construcción de un tanque de cemento armado de 30 metros cúbicos de capacidad en la estación Arminda; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. D. 1578 y D. 1578 bis, memorias descriptivas y presupuesto de máxima, cuyo importe de cuatro mil novecientos pesos moneda nacional ($ 4.900.00 m/n.), se imputará a la cuenta capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Construcciones, Comerciales y Estadística, fecho vuelva a sus efectos.

M. F. Castello.

Bomba en estación Pontevedra. — Compañía General

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Exp. 09424 —C— 1927. — Visto que la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, somete a la aprobación la memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la instalación de una bomba, para servicio de agua, en las estaciones Pontevedra Cañada Rica y La Niña; y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de novecientos noventa pesos moneda nacional, ($ 990.00 m/n.), se imputará a la cuenta capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.º 35, de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Administrativa, Vicedirección, y pase a la Sección, a sus demás efectos.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Exp. 010241 —C— 1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano 6370 J. III., su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, se propone instalar un caño de cemento armado de 0.40 metros de diámetro en el Km. 10.360, de su línea principal.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Vicedirección, fecho, pase el expediente a la Sección, a sus efectos.

M. F. Castello

Malas condiciones Est. Tala. — F. C. Entre Ríos

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 023421-1926. — Visto este expediente en el que se denuncia las malas condiciones en que se encuentra el edificio de la Estación Tala del Ferrocarril de Entre Ríos; y

Atento los informes que preceden;

Se resuelve:

Fijar a la citada Empresa el plazo de sesenta días, para que efectúe en el edificio de su estación Tala, las reparaciones de las deficiencias denunciadas en el presente expediente.

Comuníquese, y pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Calefacción coche oficial Nº. 1419. — B. A. P. — Ferrocarril Pacífico.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 031.941-P-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano Nº. 21.970, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la colocación de cañerías de calefacción en el coche oficial Nº. 1419 B. A. P.; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. 21.970, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de ciento treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos oro sellado ($ o/s. 134,50) será imputado a la cuenta capital, estableciéndose que el sistema de acoplamiento de las mangas debe permitir el intercambio con los vehículos de los Ferrocarriles Oeste y Central Argentino, en los cuales dicho sistema ha sido ya aprobado por esta Dirección, y asimismo ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Calefacción coche reservado Nº. 1.400 B. A. P. — Ferrocarril Pacífico.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 030.158-P-1926 — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano Nº. 21.934, memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la colocación de cañerías de calefacción colocación de cañerías de calefacción en el coche reservado Nº 1400. B. A. P.; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. 21.934, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de ciento cuarenta y siete pesos con cuarenta y siete centavos oro sellado ($ o/s. 147,47), será imputado a la cuenta capital, estableciéndose que el sistema de acoplamiento de las mangas debe permitir el intercambio con los vehículos de los Ferrocarriles Oeste y Central Argentino, en los cuales dicho sistema ha sido ya aprobado por esta Dirección, y asimismo, ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción veredas y Puentes en la calle Las Heras, en Mendoza.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 028.359-P-1926. — Vistos de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el croquis Gº. T. 5, la memoria descriptiva correspondiente, el presupuesto calculado y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta construir veredas y tres puentes sobre una acequia local en la calle Las Heras entre las de Belgrano y J. Moyano, de la ciudad de Mendoza, cumpliendo una ordenanza municipal que así lo exige.

Comuníquese y tómese razón en las Inspecciones Generales de Comerciales y Construcciones y en la Oficina de Estadísticas.

M. F. Castello.

Calefacción en coche reservado Nº. 1401 B. A. P. — Ferrocarril Pacífico.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 030169-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano Nº. 21.955, memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la colocación de cañerías de calefacción en el coche reservado Nº. 1401 B. A. P.; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. 21.955, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe de ciento cincuenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos oro sellado ($ o/s. 158,79) será imputado a la cuenta capital, estableciéndose que el sistema de acoplamiento de las mangas, debe permitir el intercambio con los vehículos de los Ferrocarriles Oeste y Central Argentino en los cuales dicho sistema ha sido ya aprobado por esta Dirección, y asimismo ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº. 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho pase a Técnica para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Muro defensa desborde aguas, estación General Gutierrez.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 06.237-P-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el croquis Gº. V. P. 3916, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico se propone construir un muro de defensa y un terraplén, en su estación General Gutiérrez, a fin de evitar el desbordamiento de las aguas de la acequia existente al lado Sud de la misma.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Santa Fé. — Ampliación edificio pasajeros Est. Reconquista.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exp. 023859-P-1922. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. 9365, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé proyecta la ampliación del edificio para pasajeros y efectuar di-

versas mejoras en su estación Reconquista.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos,

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Alcantarilla estación Devoto

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Expte. 05313-C-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano G.° 2947|O., memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta la construcción de una alcantarilla en el lado Sud de su estación Devoto, a solicitud de las autoridades locales.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

F. C. C. C. — Alumbrado eléctrico

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Expte. 23349-C-1924. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, cuyo importe de doscientos cincuenta y nueve pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional ($ m|n. 259.83), será imputado a la Cuenta Explotación, relativos a la instalación de alumbrado eléctrico en las oficinas y demás dependencias de la Subcomisaría de Policía de Alta Córdoba, autorizada por resolución de 23 de junio de 1925.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y archívese.

M. F. Castello.

F. C. C. C. — Báscula Estación Embarcaderos.

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exptes. 03672-C-1915, 031457-C-1926 — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano N.° G.° 2558|O., memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la instalación de una báscula de 50 toneladas en la estación Embarcaderos, en sustitución de la existente que es de 25 toneladas, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G.° 2558|O., memoria descriptiva y persupuesto de máxima, cuyos importes de diez y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional ($ m|n. 10.467.49), y tres mil setecientos doce pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ m|n. 3.712.56) debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, y previa agregación por el archivo del plano anulado, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

F. C. C. C. — Piso en galpón de carga

Buenos Aires, Julio 14 de 1927.

Exptes. 06935-C-1925, 012111-C-1927 — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano N.° G.° 2584 A. C., memoria descriptiva y presupuesto, en sustitución del plano y demás documentos aprobados por resolución de 23 de septiembre ppdo., en expediente 06935-C-1925, relativos a la colocación de un piso de adoquines de madera en el galpón de cargas en la estación Alta Córdoba, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G.° 2584 A. C., memoria descriptiva y persupuesto de máxima, cuyo importe de dos mil cuatrocientos cinco pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ moneda nacional 2.405.76), se imputará a la Cuenta Capital debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Anular el plano N.° G.° 2584 O. y demás documento aprobados por resolución de 23 de septiembre de 1926.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Comerciales, Estadística y previa agregación por el Archivo del plano anulado, vuelva a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. S. Fe. — Galpón de hierro en el desvío Aráuz

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 04205-P-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, somete a la aprobación el plano N.° 9079, memoria descriptiva y presupuesto, relativos a la construcción de un galpón de hierro galvanizado de 204 m2. de superficie, en el desvío Aráuz, de la línea de Humbolt a Soledad, destinado al almacenamiento de cereales, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° 9079, memoria descriptiva y persupuesto de máxima, cuyo importe de cinco mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional (pesos m|n. 5940.—), se imputará a la Cuenta Capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Construcciones, Administrativa, Vicedirección y pase a la Sección a sus demás efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Santa Fe. — Modificación y construcción de vías línea de Rosario a Santa Fe.

Buenos Aires, Junio 30 del 927.

Expte. 030525-P-1922. — Considerando en este expediente las notas de fechas 7 de octubre y de 18 de diciembre, respectivamente, del año último, en las que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, solicita: 1.° autorización para emplear cambios de tipo 28.100 kilógramos en vez de los de tipo 21.800 kilógramos en los empalmes con las vías segundas de las estaciones de la línea de Santa Fe a Rosario a que se refiere la resolución de fecha 19 de febrero del año último, y 2.° autorización para obtener por expropiación en las inmediaciones de su estación Timbúes, el terreno necesario para prolongar las vías locales como lo exigen las operaciones de tráfico, y

Considerando:

Que es conveniente la substitución de cambios propuesta, y que la autorización para expropiar el terreno de referencia corresponde a la Superioridad otorgarla,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa de Ferrocarril de Santa Fe, para efectuar la substitución de cambios a que se hace referencia, en las estaciones indicadas en la resolución de 19 de febrero de 1926.

Comuníquese y tomese razón en las Inspecciones Generales y en la Vicedirección General, fecho, vuelva el expediente para su elevación.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación caños cemento armado en el kilómetro 98 520.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 04097-P-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el croquis G.° P. F. 14, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico, proyecta colocar dos caños de cemento arm. de 0.60 metros de diámetro, en el kilómetro 98.530 de sus ramal de Chacabuco a Germania, para facilitar el desagüe de un terreno próximo al través de sus vías, satisfaciéndose así un pedido de la Municipalidad de Lincoln.

Comuníquese, diríjase la nota acordada a la Municipalidad de Lincoln, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Vicedirección, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

M. F. Castello.

F. C. P. — Conducción locomotoras personal sin autorización

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 025716-P-1926. — Visto este expediente en el que "La Fraternidad" denuncia que en las Canteras de Soria, trabaja como maquinista una persona sin poseer certificados de idoneidad el que conduce trenes cargados de piedra hasta la estación Sampacho del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, en contra de lo dispuesto por la circular N.° 61 de esta Dirección General, y

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Apercibir seriamente a la citada Empresa y ordenarle se abstenga en lo sucesivo de permitir o acordar autorizaciones como la de que se trata.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón en Técnica y la Sección, fecho, archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ramal Caucete a Albardón

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 14058-P-1916.—Visto de nuevo este expediente y teniendo en cuenta las razones que aduce la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, al solicitar la prórroga del plazo que fué fijado por resolución de fecha 14 de enero último, para que presente el ajuste de los gastos efectuados en la construcción del ramal de Caucete a Albardón entre los kilómetros 30 y 40,

Se resuelve:

Prorrogar hasta el 14 de julio próximo el plazo fijado a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico en la resolución de que se ha hecho referencia, para que presente el ajuste de los gastos fectuados en la construcción del ramal mencionado, dejando expresa constancia de que esto no significa abrir juicio en lo relativo a la imputación de los gastos de conservación a que se refiere en su nota la Empresa.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires, al Pacífico. — Ramal general Espejo a Costa Araujo.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Exptes. 01860-P-1925, 6312-F-1925.— Visto de nuevo este expediente por solicitar la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, se deja en suspenso el plazo de tres meses que se le fijó por resolución del 14 de enero del corriente año para que presentase los planos definitivos de su ramal a la Costa de Araujo y la liquidación final de los gastos efectuados en su construcción, y

Considerando que no hay inconveniente en prorrogar el plazo fijado, y sin abrir juicio sobre el criterio de la Empresa que los gastos de conservación del ramal durante cierto término deben ser debitados a la Cuenta Capital.

Se resuelve:

Prorrogar hasta el día 14 de julio próximo, el plazo fijado a la Empresa para la presentación de los documentos a que se hace referencia.

Comuníquese y tómese razón en las Inspecciones Generales de Comerciales y Construcciones, reservándose el expediente en esta última para el informe que corresponda, previa anotación en Estadística.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción paso a nivel

Buenos Aires, Julio 30 de 1927.

Exptes. 012913-P-1925, 16842-M-1925. — Vistos este expediente los informes en él producidos, y la conformidad manifestada por la Municipalidad de la Capital a las condiciones con que el Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta la construcción de los pasos a nivel públicos de que el expediente trata,

Se resuelve:

Aprobar el plano G. 1|1962D., su memoria descriptiva y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del mencionado Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta construir los pasos a nivel públicos que requiere el tráfico en los cruces de las vías de su ramal a Colegiales con las calles Arévalo y Gorriti.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina da Estadística y pase el expediente a sus efectos a la Inspección General de Construcciones.

M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Defensa terraplén kilómetros 348.480 349 340.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 012483-C-1927. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano E. H. 1454, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone reforzar el trecho de terraplén comprendido entre los kilómetros 348.480 y 349.340 de su línea principal.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase el expediente a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Renovación balasto entre estaciones Rodríguez y Luján

Buenos Aires Junio 30 de 1927.

Expte. 010706-O-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone renovar el balasto mermado en las vías Nos. 1 y 2 entre los Kmtrs. 52.400 y 64.809 y entre los kilómetros 52.600 y 64.800, respectivamente, de su línea principal.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Renovación guarda humos varios puntos.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 10184-C-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone renovar los guardahumos existentes debajo de los puentes sobre las calles Sadi-Carnot, Billinghurst y Bustamante de esta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales, Estadística, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Supresión paso peatones y apertura paso a nivel kilómetro 14 072.

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte. 05361-O-1927. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano E. H. 1443, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, se propone suprimir el pa-

so para peatones existente en el kilómetro 14.072 de la línea principal y abrir en sustitución del mismo, en dicho punto, un paso a nivel público.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales y en Estadística,

M. F. Castello.

F. C. P. de S. Fe. — Retiro vía muerta

Buenos Aires, Junio 30 de 1927.

Expte 02246-P-1912, 028913-P-1926.— Visto que la Empresa del Ferrocarril Provincial de Santa Fe, solicita autorización para retirar la vía muerta de 276 metros de longitud construida en la estación Los Amores, de la línea Vera a La Sábana, parauso particular de los señores C. Olivera, concedida por resolución de 14 de marzo de 1912 (Expediente 02246-P-1912), a cuyo efecto acompaña la aprobación, el plano N.° 8976 y memoria descriptiva demostrativos de la vía en cuestión, y asimismo presenta a la aprobación el plano N.° 8977, su memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la conservación por parte de la Empresa de 172 metros de la vía particular precitada, a fin de regularizar la situación futura de la vía N.° 6 en la estación citada, y solicita se le autorice a librar al servicio ese empalme, y

Atento los informes que preceden,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. 8976 y 8977, sus memorias descriptivas y presupuesto que asciende a novecientos noventa y seis pesos con veintinueve centavos moneda nacional ($ 996.29 m|n.), imputable a la Cuenta Capital, debiendo la Empresa presenta un presupuesto definitivo.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Comerciales, Estadística y pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. P. — Reparación de un zanjón

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Exptes. 026593-P-1926, 23372-M-1926. — Visto que la Intendencia Municipal de la Capital, solicita se ordene a la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, la limpieza y arreglo conveniente del zanjón formado en el paso a nivel existente en el cruce de las calles Cabrera y Darwin por haberse constituído en un depósito de basuras y animales muertos, y

Considerando:

Que según se desprende de la vista evacuada por la Empresa, se pone de manifiesto que no obstante serle conocido el hecho que denuncia la referida Intendencia, no ha tomado las medidas pertinentes para subsanarlo, dado que que constituye un peligro para la salubridad pública, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, el arreglo inmediato de las alcantarillas de que se trata, así como también su mantenimiento en las debidas condiciones de limpieza.

Comuníquese, dirígase al Ministerio la nota acordada y pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

F. C. S. Fe. — Modificación coche dormitorio.

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Expte. 011540-P-1926. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, relativo a la modificación del coche dormitorio serie S. N.° 102, en coche salón, autorizada por resolución de 27 de diciembre ppdo., cuyo importe de cuatrocientos setenta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ m|n. 478.60), será imputado a la Cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y archívese.

M. F. Castello.

F. C. C. A. — Galpón cereales Estación Monte Buey

Buenos Aires, Julio 29 de 1927.

Expte. 6259-C-1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el plano N.° T. 14229, memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la construcción de un galpón para cereales en la estación Monte Buey, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° T. 14229, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe asciende a la suma de veintiocho mil trescientos seis pesos con setenta y seis centavos moneda nacional ($ m|n. 28.306.76), será imputado a la Cuenta Capital, debiendo ajustarse a lo dispuesto en la circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comerciales y Estadística, fecho pase a Construcciones para su conocimiento y demás efectos.

M. F. Castello.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1899.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, ó sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintisie e, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, Don Alberto E. Castex; Director de Turno suplente, Don Américo E. Aliverti; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de *trece millones novecientos setenta y dos mil setecientos treinta y tres pesos*, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.° 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de noviembre de 1887	2	12.—
8 » enero de 1891	14	715.—
8 » » » 1894 Con sello	23	191.
20 de septiembre » 1897 P. Francés	14	206.—
20 » » » 1897 con sello	3	3.—
20 » » » 1897 C. S. A.	3	3.—
20 » » » 1897 Jto. Miliani	625 018	12.959.847.-
20 » » » 1897 C. Portals	302 601	963.400.—
E. Menor:		
20 » » » 1897 D. 21/6/9'8	422	211 —
20 » » » 1897 C. Miliani	96.090	48.045.—
	1.024.190	13.972.733.—

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

AMERICO E. ALIVERTI
Director de turno

ALBERTO E. CASTEX
Presidente

A. SESMA
Gerente

ERNESTO MALLEA GIL
Secretario

MAXIMO GOWLAND
Tesorero

FERNANDO E. PEREZ
Contador

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 1.° de Diciembre de 1927

	$ m|n.
Por venta del Decreto Reglamentario	3.—
" venta de Boletines	4.—
" subscripción	32.—
" marcas	285.—
" avisos varios	196.—
" adicional	7.50
Total	527.50

LORENZO PONCE DE LEÓN
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la mañana todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 2 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|n.; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de medio (1|2), $ 7.50 m|n.; ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupa más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

SOCIEDAD ANONIMA TERMAS DE CACHEUTA

Buenos Aires

CANJE DE ACCIONES

Se avisa a los señores tenedores de acciones de esta Sociedad que pueden pasar por las oficinas de la misma, calle Victoria N.° 673, primer piso, para canjear sus títulos por las nuevas acciones emitidas de acuerdo con la resolución tomada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas en fecha 2 de junio de 1927.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — El Directorio.

e29 nov. N.° 15.434 v16 dic.

S. A. CREMERIAS DEL SUD

Comunicamos a los señores accionistas que según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria verificada el 16 de Septiembre del corriente año y de acuerdo a los artículos 18 y 21 de los Estatutos y artículos 354 del Código de Comercio ha sido aprobado por unanimidad la reducción del capital integrado en un 40 o|o. Sírvanse presentar los títulos para su renovación dentro de los 30 días de la fecha. — El Directorio.

e22 novbr. N.° 15.377 v27 dicbr

COMPAÑIA DE SEGUROS THE MOTOR UNION INSURANCE COMPANY LIMITED

El Representante de esta sociedad en la República Argentina, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida número 833, comunica que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por resolución de fecha 24 de noviembre de 1927, ha aprobado la transferencia de la cartera de dicha Compañía, a la sociedad anónima extranjera de seguros "The Prudential Assurance Company Limited" con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Florida número 833, habiendo fijado el día 1.° de mayo del corriente año como fecha efectiva de la transferencia. También comunica que su representada ha resuelto retirar la agencia que tiene en esta República. Quien se considere con derecho a efectuar algún reclamo, deberá presentarse a la Inspección General de Justicia, calle Bolívar número 65, piso primero, dentro del término de quince días, a contar desde la fecha de la última publicación del presente aviso. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1927. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

Se debe por la publicación $ 42 m|n.

e28 nov. s|pp. v9 dic.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.

2065

H. Goldenberg Limitada, Sociedad Anónima

DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCADERIAS GENERALES

Bmé. Mitre 1482 — Buenos Aires

—o—

Autorizada por Decreto del S. G. N., 14 de Agosto de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio, 22 de Noviembre de 1926

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000.—
» subscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 1.640.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1927
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Octubre de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Muebles y útiles	37246 26	
Camiones y chatas	2352 74	
Galpones	2855 25	42454 26
Activo circulante		
Mercaderías	1300818 08	
Acciones y títulos	100 —	1300918 08
Activo disponible		
Caja	29811 31	
Bancos	146723 96	176535 27
Activo exigible		
Deudores varios	265080 11	
Obligaciones a cobrar	35096 62	
Accionistas	360000 —	660176 73
Activo transitorio		
No existe.		
Activo nominal		
No existe.		
		2180084 34
Cuentas de orden		
Acciones en garantía, Directorio		19000 —
		2199084 34
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto		2000000 —
Pasivo exigible		
H. Goldenberg	56315 71	
Acreedores varios	48956 78	105272 49
Pasivo transitorio		
No existe.		
Ganancias		
Utilidad del ejercicio		74811 85
		2180084 34
Cuentas de orden		
Directorio (Acciones en garantía)		19000 —
		2199084 34

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

		DEBE	HABER
		$ m/n	
Gastos generales, sueldos, alquileres, propaganda, etc. ..		276799 86	
Impuestos y contribuciones		2738 —	
Amortizaciones:			
Muebles y útiles	5733 17		
Galpones	1427 63		
Camiones y chatas	500 —		
Deudores incobrables	9240 32		
Gastos constitución Sociedad	6209 —	23110 12	
		302647 98	
Ganancia neta.		74811 85	
Mercaderías			364882 42
Intereses, descuento, cambios, etc.			12577 41
		377459 83	377459 83

A. Faller — Síndico
H. Goldenberg — Presidente.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-2 diciembre N.° 15.463 v-2 dic.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1910.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 11 de Abril de 1921, recaída en el expediente 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y visarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia notifica a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sanciones a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPAÑOL.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores socios de esta Institución, que el día 17 del corriente a las 15, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Asociación Patriótica Española, B. de Irigoyen 668, la Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Construcción del Nuevo Hospital Español, en el terreno que circunda las calles: Gaona, Teniente General Donato Alvarez, Luis Viale y Seguí.

2.° Venta de las tres fracciones de terreno lindantes al mismo.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1927. — El Presidente.

e-2 diciembre N.° 15.465-v-2 diciembre.

ASOCIACION BENEFICA CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1927.

Apreciable Consocio:

Cumpliendo con las disposiciones de los artículos 20 y 22 de nuestros Estatutos y previo acuerdo de la Junta Directiva, tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el Domingo 18 del mes de Diciembre próximo, a las 14 horas en el salón de la Asociación Patriótica Española, B. de Irigoyen N.° 672, cedido gentilmente para dicho objeto.

Debo hacerle notar que atenidos al artículo 21 de los mismos, sólo podrán concurrir a la Asamblea, los socios que tengan por lo menos seis meses de antigüedad y se hallen al corriente en el pago de sus cuotas sociales.

También cúmpleme hacer presente a Vd., que de acuerdo con el citado artículo 21 y para el caso de que esta asamblea no pudiera celebrarse por falta de número reglamentario, ella se realizará con los señores socios que concurran al acto, una hora después de la fijada.

El Orden del día que habrá de regir en dicho acto, es el siguiente:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Junta Directiva y lo que se relaciona con el inciso b) del artículo 23.

3.° Designación de dos socios presentes, para que aprueben y suscriban las actas de acuerdo con el inciso a) del artículo 23.

4.° Elección de los titulares y suplentes que hayan de integrar la nueva J. D. y demás cargos vacantes, de conformidad con lo que determinan los artículos 17, 19 y 23.

Esperando vernos favorecidos con su asistencia, aprovecho gustoso esta oportunidad para suscribirme de Vd., con la mayor atención. — A. Díaz Novo, Presidente. — J. Tajes López, Secretario.

e-2 diciembre N.° 15.464-v-2 diciembre.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

Por resolución del Directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Diciembre corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al XVIII Ejercicio.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Síndico.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los Arts. 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927. — Carlos M. Casado, Presidente.

e2 dicbre. N.° 15.466 v20 dicbre.

UNION ISRAELITA BESSARABIA

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Domingo 18 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, Bartolomé Mitre N.° 1876, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Actas de las Asambleas Anual y Extraordinaria.

2.° Memoria del Presidente.

3.° Balance.

4.° Caja de Préstamos (en formación).

5.° Fondo de Subvención.

6.° Elección de 9 miembros para la C. D., que deberán llenar por el término de 2 años, las vacantes siguientes: Tesorero, Protesorero, Prosecretario, cinco Vocales y Revisador de Cuentas.

7.° Varios.

M. Mucknik, Presidente; Adolfo Zalí, Secretario.

e2 dicbre. N.° 15.467 v5 dicbre.

SOCIEDAD "UNIONE OSSOLANA" DE S. M.
Sociedad Civil

Por disposición de la Comisión Directiva, se llama a los asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 13 de Diciembre de 1927, a las 21 horas, en el local calle Sarmiento N.° 4276, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Elección íntegra de la Comisión Directiva.
3.° Autorización para adquirir las propiedades, calle Darwin 956 y terreno adyacente.
4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

Nota: — Se previene a los asociados que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, si transcurriese una hora sin haberse logrado quórum legal, la Asamblea se considerará constituída en segunda convocatoria con cualquier número de presentes.

e2 dic. N.° 15.469 v5 dic.

SOCIEDAD ANONIMA
LA CONSERVA ROUX LIMITADA

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.
2.° Elección de dos Directores y Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1927.— El Presidente.

e2 dic. N.° 15.470 v20 dic.

Convocatorias Anteriores

CENTRO MARITIMO DE PATRONES AYUDANTES Y CONDUCTORES
Sección Remolcadores

Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Diciembre del actual a las 19 horas a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de las actas y resoluciones de la C. D.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance de Tesorería.
5.° Renovación de autoridades.
6.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y 4 Vocales. — Vicente Grubissich, Secretario.

La asistencia es obligatoria, Art. 23 de los Estatutos.

e-30 noviembre N.° 15.445-v-5 dicbre.

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el Art. 22 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Corrientes N.° 2285, el día 12 de Diciembre del año en curso, a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Reforma de estatutos y cambio de nombre.
2) Designar dos socios para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.400 v12 dicbr.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de Diciembre a las 15 horas, en la calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de Director Gerente, por renuncia del actual.
3.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Erich Schmersow, que ha terminado su mandato.
4.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
5.° Elección de Síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Nota: — Siendo esta la segunda citación, se efectuará la Asamblea con los accionistas que concurran.

El Directorio

e28 nov. N.° 15.428 v12 dic.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas en su local calle Sarmiento 643, escritorios Nos. 512 y 513, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance, consideración de la memoria anual, sanción de la distribución de beneficios, e informe del Síndico.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los Señores A. Gerónimo Morixe, Francisco Pienovi y Juan Pienovi, por terminación de mandato; de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los Señores Manuel Manrique y Nemesio P. Lebricon, de Síndico y Síndico suplente también por un año, en reemplazo de los Señores doctor José A. Limoussin y doctor Víctor M. Nogués, respectivamente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1927. — e-29 noviembre N.° 15.436-v-16 dicbre.

CENTRO MARITIMO DE PATRONES, AYUDANTES Y CONDUCTORES
(SECCION LANCHAS)
2.ª Convocatoria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de diciembre del actual, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta, Asamblea anterior.
2.° Lectura y aprobación de las actas de las reuniones de la C. D.
3.° Memoria del Presidente.
4.° Balance de Tesorería.
5.° Renovación de autoridades.
6.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cuatro Vocales.

Domingo Uva, secretario.

La asistencia es obligatoria. Art. 23 de los estatutos.

e29 nov. N.° 15.433 v3 dic.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO - RESISTENCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 1927, a las 9 horas, en el local social, calle Avenida Sarmiento N.° 359, Resistencia, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio que termina el 30 de Noviembre.
3.° Renovación de la Comisión Directiva en los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vicepresidente, y cinco Vocales. En reemplazo de los señores: Dr. Julio C. Perrando, Victorio Tomassoni, Pompeo Fecchio, Angel D' Ambra, Antonio Binaghi, Alfredo Llames, y Romildo Gabardini, que terminan su período y Adolfo Rapaccioli, que renunció.

Los miembros que continúan en la C. D. son: señores Lucio R. Ramírez, León Roger y Arturo Lindoso.
4.° Asuntos varios.

El Secretario.

e29 novbre. N.° 15.442 v5 dicbre.

"LA ELECTRICA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita para el día 22 de Diciembre a. c., a las 17 horas, a los señores Accionistas para celebrar Asamblea Extraordinaria, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular y un suplente.
2.° Elección de dos señores Accionistas para que firmen el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 2[illegible] de nuestros Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927 — El Directorio.

e29 novbre. N.° 15.443 v16 dicbre

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, Florida N.° 470, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de convenios propuestos por el Directorio.
2.° Designación de dos señores Accionistas presentes, para firmar el acta, de acuerdo co nel Art. 33 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — L. Marcelo de Lezica, Presidente; Angel C. Rabuffetti, Director.

e29 novbre. N.° 15.444 v16 dicbre.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y Cía. Ltda., S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Diciembre próximo venidero, a las 14 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 515, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años. Elección de dos **Directores suplentes por tres años.**
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para concurrir a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e15 novbr. N.° 15.310 v3 dicbr.

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos Aires a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre de 1927 en el local social, Matheu 256, a las 10 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 7.° de los Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 16. — Para tener derecho a tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o títulos provisorios contra lo cual les será expedido un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en los Bancos, podrán presentar los certificados de depósito en lugar de las acciones correspondientes.

Art. 21. — Las resoluciones de la Asamblea serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes, salvo en la resolución de los asuntos indicados en el art. 354 del Código de Comercio, para cuyo caso se exigirá siempre la presencia en la reunión de la mitad del capital suscrito y el voto favorable de socios presentes que representen el tercio del capital suscrito.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-18 noviembre N.° 15.353-v-2 dicbre.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima

Cangallo 439. — 2.° piso, Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número de acciones requeridas por el Art. 18 de los Estatutos para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que debía tener lugar el día 25 de Noviembre de 1927, se convoca por segunda vez a los Señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1927 a las 11 horas en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 439, 2.° piso con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1927.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes que por prescripción del Art. 6.° terminan su período.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Nombramiento de dos Señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 17) a la fecha arriba indicada. — [illegible] Vicepresidente.

e25 noviembre N.° 15.407-v-10 dicbre.

PATRONATO DE LA INFANCIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Miércoles 7 de Diciembre, a las diez y treinta, en la calle Balcarce N.° 1181.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para enajenar los siguientes inmuebles: Calle Bustamante N.° 2159, Moldes N.° 3976, Paraguay N.° 1358, Rodríguez Peña Nos. 61|65, Rodríguez Peña N.° 1037, Uruguay N.° 937 Uruguay N.° 939, Austria N. 2079 y Miller, lotes 21|22.

2.° Designación de dos Socios para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927. — Juan M. Bosch, Vicepresidente 1.°; José M. Paz Anchorena, Secretario.

e28 novbre. N.° 15.430 v6 dicbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA BANCO DE AYUDA MUTUA LIMITADA

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Cooperativa Banco de Ayuda Mutua Limitada, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 4 de Diciembre de 1927, a las 14 horas, en el Salón de Carteros de la Oficina Clasificación, Correo Central, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Reforma de Estatutos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Enrique R. Leguizamón, Secretario.

e25 novbre. N.° 15.413 v3 dicbre.

COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA

Autorizada por Decreto del P. E. del 22 de Julio 1925

Por segunda vez se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1927 a las 21,30 horas, en la calle Salta 286 (segundo piso), Capital Federal, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance relativos al segundo ejercicio fenecido el día 30 de Junio de 1927.

2.° Elección de cuatro Directores en reemplazo de los Señores Juan Pascual Herrainz, Angel Pascual, Ernesto Rodríguez Moldes y Emilio Arruti, que cesan en su mandato.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

4.° Asuntos varios. — Luis H. Beveraggi, Secretario.

e-30 noviembre N.° 15.447-v-12 dicbre.

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre de 1927.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7.° del Estatuto, se convoca a los señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el Círculo Militar (Florida N.° 770), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance anual, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre del año en curso.

3.° Elección de tres Consejeros titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato: Señores Miguel E. Martínez de Hoz, Aníbal Bonadeo Ayroló y Malcolm B. Drysdale.

4.° Elección de tres Consejeros suplentes en reemplazo de los Señores Carlos F. Lacey, Félix Videla Dorna y Carlos Braun Menéndez.

5.° Elección del Síndico, por el término de un año, en reemplazo del que termina su mandato, Señor doctor César Vicente O'Farrel.

6.° Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva. — J. D. Nelson, Presidente. — Cap. Justo J. Galarreta, Secretario.

Nota. — Se recuerda el art. 7.° del Estatuto, que dice:

"La Asamblea Ordinaria se celebrará anualmente en la primera quincena del mes de Diciembre y en ella se elegirán los Delegados para ocupar los cargos de Consejeros titulares y suplentes . . . .

"El quórum en las Asambleas Ordinarias en la primera convocatoria, estará constituído por la mitad más uno de los Clubs afiliados. No logrando este número en la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituída una hora después, con el número de delegados que hayan concurrido, cualquiera que sea este número."

e-30 noviembre N.° 15.453-v-14 dicbre.

NILSSEN, OLSEN Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre, a las 11,30 horas, en el local Reconquista N.° 46, Escritorio 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Elección de Presidente y Vicepresidente y un primer y tercer Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para su celebración. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 15.415 v10 dicbre.

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre de 1927, a las 10 horas en sus oficinas, calle Lavalle 1059, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades correspondientes al Quinto ejercicio Social terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años en reemplazo de los Señores Julio O. Dittrich y M. Duprat; elección de dos Directores Suplentes por un año en reemplazo de los Señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones para retirar el boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e1.° dicbre N.° 15.456-v-17 dicbre.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 21 ejercicio de la Sociedad que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo a las 21 horas en el local social Rivadavia 590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21 ejercicio terminado el 31 de Agosto ppdo. y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Adolfo G. Luro y Eduardo Rocha, salientes por terminación de período.

3.° Elección de tres directores suplentes en reemplazo del doctor Adolfo J. Luro y señores José I. Matti y Santiago J. Duhalde, salientes por terminación de período.

4.° Elección de Síndico titular y de síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e25 novbr. N.° 15.411 v8 dicbr.

LA COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por resolución de este Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre próximo a las 22 horas en el local social Rivadavia 590, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de Reformas de los Estatutos sociales.

Desde la fecha se encuentran a la disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad ejemplares impresos del proyecto de reformas de estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e25 noviembre N.° 15.411-v-9 dicbre.

COOPERATIVA COMERCIAL ISRAELITA, LTDA.

De acuerdo a lo autorizado por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a verificarse el 18 de Diciembre próximo, a las 20 horas, en nuestro local social, Bartolomé Mitre N. 1966, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos con cambio de nombre.

2.° Designar dos socios para firmar el acta.

3.° Reconsideración de las reformas aprobadas en la Asamblea del 30 de Abril próximo pasado.

El Directorio.

e30 novbre. N.° 15.455 v17 dicbre.

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cerrito 1139. — Buenos Aires

Convócase a los Señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuarán el 12 de Diciembre de 1927 a las 17 y 30 horas, en la sede social, calle Cerrito 1139, a los efectos de tratar las siguientes.

Ordenes del Día:

1.° Autorizar al Directorio para adquirir en compra para la Sociedad, el inmueble situado en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, calle Vicente Gandini N.° 76, por el precio de treinta mil pesos de curso legal ($ 30.000).

2.° Designar al Vocal, que, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 de los Estatutos, debe firmar la correspondiente escritura, o en su defecto el poder especial que deba otorgar el Señor Presidente con el Señor Secretario Tesorero, a favor de un tercero, en el caso de que la escritura sea otorgada en la citada Ciudad de Junín.

3.° Autorizar al Directorio para adquirir en compra a la Sociedad, al precio y condiciones que juzgue conveniente, terrenos o propiedades linderos a los que posee en la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; como así proveer a menos edificaciones o ampliaciones sobre las actuales, pudiendo al efecto disponer de recursos provenientes de arrendamientos, o de crédito bancario, o hipotecario.

En Asamblea General Ordinaria

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 10 Ejercicio Social, cerrado al 30 de Septiembre de 1927, y distribución de las utilidades.

2.° Designar Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

3.° Elección de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de ambas Asambleas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

e-19 noviembre N.° 15.404-15.405-v-10 diciembre.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 15.30 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma de los Estatutos (artículos tercero, quinto, décimoséptimo, vigésimo quinto y otros que la Asamblea considere necesario).

3.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estados).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA", HILERET Y COMPAÑIA Ltda.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en su local social, Reconquista N.° 165 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926, de acuerdo con las modificaciones, cancelaciones y amortizaciones aconsejadas por el Directorio, en cumplimiento del mandato de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de fecha 24 de Marzo de 1927.

2.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. (Artículo vigésimo tercero de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista N.° 165, segundo piso), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Directorio.

e19 novbr. N.° 15.384 v12 dicbr.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Diciembre del corriente año, a las 16, horas en nuestro local social, calle San José 1614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 14, ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Directores
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que exige el Artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.408-v-17 dicbre.

MEILI Y ROESLI LTDA.
(Guarda Muebles y Anexos)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Diciembre de 1927, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927 — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.401 v14 dicbr.

GIORNALE D'ITALIA

Sociedad Anónima Editorial
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Maipú N.° 245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán depositar sus acciones a su nombre, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

e26 novbre. N.° 15.424 v14 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PAMPEANA"

Ganadería y Productos de Lechería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Diciembre, a las 10 horas, en su local de la calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.
2.° Elección de Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo N.° 315, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Directorio.

e26 novbre. N.° 15.419 v16 dicbre.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1927, a las 18 horas, en el local social calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores por un año.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a los menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. —El Directorio.

e-25 noviembre N.° 15.410-v-13 dicbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. once (11) de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hnos., Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 12 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Director titular.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, de lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1927. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 15.375 v9 dicbre.

"LA HISPANO ARGENTINA" CURTIEMBRE Y CHAROLERIA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día Lunes 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 470, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, por el segundo ejercicio.
2.° Nombramiento de un Director titular para integrar el Directorio por tres años.
3.° Nombramiento de dos Directores suplentes, por un año.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

El Directorio

Nota: — Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el respectivo depósito bancario de las mismas en el local social, Florida 470, piso 6.°, hasta tres días antes de la asamblea.

e-23 nov. N.° 15.416-v-17 dicbre.

ESTANCIA SAN JOSE LTDA.
(En liquidación)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que ha de celebrarse en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 1152, el día 7 de Diciembre, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Por ausencia del Presidente, elección del reemplazante.
2.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Gregorio Sorkin, Presidente.

e21 novbre. N.° 15.368 v7 dicbre

LUIS DE RIDDER LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la cual se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, el día 12 de Diciembre de 1927, a las 16 horas. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Modificación del artículo 6.° de los estatutos.
3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la reforma introducida.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la asamblea los accionistas, depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio

e23 nov. N.° 15.380 v7 dic.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de Diciembre, a las 16 horas, en su local calle Lavalle N.° 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
b) Explotación Ganadera — Informe del Directorio aconsejando su supresión.
c) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, de dos Accionistas que harán de escrutadores en la elección y suscribirán el acta de la Asamblea.
d) Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente, por tres años y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

El Secretario - Tesorero.

e22 novbre. N.° 15.374 v15 dicbre.

"LA AMERICANA"
Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.
San Martín N.° 296, 2.° piso
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 14 de Diciembre, a las 18 horas, en la calle Talcahuano N.° 481 (Ser. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea.

José Marchese, Gerente.

e26 novbre. N.° 15.423 v14 dicbre.

UNION TRANSPORTADORES DE RESES
Secretaría: Rivadavia 8384
Primera y Segunda Convocatoria

Buenos Aires, Noviembre de 1927

Estimado Consocio:

Se cita a Vd. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, sito en la calle Rivadavia N.° 8384, el próximo Miércoles 14 de Diciembre a las 19 horas (7 p. m.), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura de dos actas anteriores.
Movimiento de Caja.
Movimiento de Socios.
Actuación de la Comisión designada por la Asamblea del 27 de Octubre ppdo. para tratar sobre reformas del edificio social, Rivadavia 8384.
Elegir de acuerdo al artículo 7 del estatuto un Protesorero, cuatro Vocales, tres suplentes y un Revisor de Cuentas, en reemplazo de un fallecido.
Pedido de expulsión del socio Domingo Vaini.
Asuntos varios.

Para la primera convocatoria se pasará lista a las 19 horas en punto, y si no hubiera número, se esperará hasta las 20 horas, en que se volverá a pasar lista, y procederá de acuerdo al artículo 48 del estatuto. Se ruega puntual asistencia, pues el socio que falte se le aplicará el artículo 14 del reglamento interno.

Saluda a Vd. muy atte.

José Manuel Encaje, presidente. — Claudio J. E. Vignale, secretario.

e28 nov. N.° 15.425 v2 dic.

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín N.° 274, el día nueve de Diciembre próximo, a las 16 y 30 horas, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; y Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado, para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — El Director General.

e22 novbre. N.° 15.370 v9 dicbre.

LA FORMOSA

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en su local social, Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una propuesta de compra del campo de la Compañía.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado de su depósito en un banco, hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1927. — El Directorio.

e22 novbre. N.° 15.372 v9 dicbre.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrars: el 9 de Diciembre de 1927 a las 21 horas en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña N.° 361, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico del ejercicio a Junio 30 de 1927 para su deliberación y resolución.

2.° Amortización de la "Red Telefónica y sus accesorios" con el importe que arroja la cuenta especial con ese destino, denominada "Reserva para Amortizaciones de la Red Telefónica y sus accesorios".

3.° Acordar la distribución de utilidades y dividendos a repartirse.

4.° Elegir tres Directores Titulares y dos suplentes por dos años y un Síndico y un Suplente por un año, por terminación de mandatos de los señores Francisco Albisu, Roberto Guidi, Juan G. Blanch (fallecido), Timoteo Ginaca, Pedro René, César C. Corti y Silvio J. Merlo respectivamente.

5.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de ésta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán presentar sus acciones (integradas hasta Junio 30 de 1927) en la administración (Cangallo 1286) con cinco días de anticipación al de la reunión (hasta el 3 de Diciembre de 1927) para munirse de la boleta de entrada a la Asamblea.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 28 de Noviembre de 1927.

Asamblea General Extraordinaria

En seguida de terminarse la Asamblea Ordinaria, se celebrará a las 21,45 en el mismo local, la Asamblea General Extraordinaria que queda convocada con motivo de las disposiciones de la Ley Nacional N.° 11.388 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma general de los Estatutos con cambio de nombre de la Sociedad y aumento de Capital.

2.° Resoluciones especiales a sancionarse con motivo de las reformas.

3.° Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Las copias impresas para la reforma general de los Estatutos estarán en la administración (Cangallo 1286) a disposición de los señores accionistas desde el 28 de Noviembre de 1927.

Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones en la Administración (Cangallo 1286) con cinco días de anticipación al de la reunión (hasta el 3 de Diciembre de 1927) para munirse de la boleta especial de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — La Comisión Directiva.

e-19 noviembre N.° 15.359-v-3 dicbre.

"CHYMEN AIKE"
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427 escritorio N.° 25 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1927.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de tres Directores y dos Suplentes.

5.° Elección de Síndico y Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las acciones, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-19 noviembre N.° 15.360-v-6 dicbre.

LA PROGRESISTA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 23 de Diciembre, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14 ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

4.° Reducción de Capital.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Director-Gerente.

e-25 noviembre N.° 15.412-v-13 dicbre.

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"
De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos

La C. D. de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim", de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, invita a los señores socios de esta institución a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 5 de Diciembre de 1927, a las 21 horas, en el local de la Asociación, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2.° Instalación de una farmacia propia.

3.° Autorizar al Presidente y Secretario, respectivamente, para firmar la escritura de venta de la casa perteneciente a esta Institución, ubicada en la calle Carrasco 664, en esta Capital, vendida a don Manuel Conchado.

4.° Designar dos socios para firmar el acta.

Por la C. D.: Juan Sobotlander, secretario.

e12 novbr. N.° 15.294 v5 dicbr.

LA CASA POPULAR PROPIA
Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria N.° 2101, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confeccionar los Estatutos de acuerdo con la Ley de Cooperativas, Ley número 11.388.

2.° Aprobación del inventario y valorización de todos los bienes sociales y pago en acciones del dividendo acumulado hasta la fecha, elevándose el capital social.

3.° Nombramiento de cinco miembros para constituir el nuevo Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada, léase el Artículo 64 de los Estatutos. — E. Bozzi, Director General.

e26 novbre. N.° 15.418 v10 dicbre.

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.
Industrial y Comercial S. A.

No habiéndose presentado acciones en número reglamentario para constituir las Asambleas General Extraordinaria y Ordinaria convocadas para los días 29 y 30 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas para el día 16 de Diciembre próximo en el local social, calle Bartolomé Mitre 1192 a las 15 horas, a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. y a las 17 horas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1926.

2.° Aprobación del Balance General al 31 de Julio de 1927.

3.° Asignación a los Administradores de la Sociedad.

4.° Fijar los honorarios del Síndico.

5.° Nombrar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se hace saber a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo número 35 de los Estatutos, las Asambleas se llevarán a cabo cualquiera que sea el número de las acciones representadas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo número 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e-1.° dicbre N.° 15.459-v-16 dicbre.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO
Llamado a Asamblea

De conformidad a lo estatuído en el Art. 53 de los Estatutos, se llama a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las nueve horas, en el local social, sito calle Primera Junta N.° 138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

3.° Designación de las siguientes autoridades: Por dos años: Un Secretario por renuncia del señor J. del Valle Pardo, que se ausenta del Territorio. Seis Vocales, en reemplazo de los señores Alfredo Llames, José Sambarino, Hugo M. Briolini, Sabino P. de Medina, José López Alvarez y Eugenio Varela, que terminan su mandato. Dos Vocales suplentes, por vacantes dejadas al pasar a ocupar cargos titulares, por los señores H. M. Briolini y S. P. de Medina. Por un año: Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores Sandalio Cáceres, Manuel Diez y Guillermo Govi y Cía., que terminan su mandato. Cinco miembros del Tribunal Arbitral, en reemplazo de los señores Nicanor Antuña, Liberato Ruiz, Alberto Echeverría, Quebrachales Fusionados y Rossi e Hijos, por terminación de mandato. Un Síndico y un suplente, en reemplazo de los señores Mario A. Gabardini y Saint Hnos., por terminación de mandato.

Nota: — La Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran después que transcurra media hora de la fijada. (Art. 56 de los Estatutos).

Gaspar De Nicola, Presidente; R. Morgan Gerente - Secretario (int.).

e30 novbre. N.° 15.450 v17 dicbre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha fijado el día 19 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1927.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años, por terminación del plazo del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Directorio.

e24 novbr. N.° 15.393 v12 dicbr.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Tucumán N.° 576, el día 7 de Diciembre de 1927 a las 16 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social.

2.° Reforma general de los Estatutos, para adaptarlos al régimen legal de las Sociedades Anónimas.

3.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Banco.

Art. 28. — . . . . .Los socios que deseen asistir, deberán hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, retirar una boleta de entrada, la que se entregará a quien compruebe su carácter de socio. No les será sin embargo negada la entrada a la Asamblea por falta de depósito de acciones, a los accionistas que concurran personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Presidente.

e 16 noviembre N.° 15.328-v-2 dicbre

OLIVOS GOLF CLUB
Sociedad Anónima
2.° Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día 28 de Noviembre del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 19 de Diciembre próximo, a las 18,30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476 (Club de Residentes Extranjeros), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1927.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — El Directorio.

e-30 noviembre N.° 15.448-v-12 dicbre

FRANCIA - ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, en el local social, calle Monteagudo 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre próximo pasado.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por dos años por terminación de mandato.
Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea.— El Directorio.

e1.° dicbr. N.° 15.461 v19 dicbr.

BANCO COOPERATIVO DEL CHACO LTDO.
Resistencia

De conformidad con el artículo 47 de los Estatutos, se llama a una Asamblea extraordinaria de accionistas que se celebrará el 18 de Diciembre de 1927 a las 9 horas, en el local del Banco calle, Rawson 264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Teniendo que ajustarse a la nueva Ley N.° 11380 y Decretos reglamentarios de la misma, se tratará sobre la disolución de la Sociedad o cambio del objeto de la misma.

Podrán tomar parte los accionistas que se encuentren dentro de lo prescripto en los Estatutos.

Resistencia 25 de Noviembre de 1927. — Castor Flores Leyes, presidente; Lucio R. Ramírez, secretario.

e1.° dicbr. N.° 15.462 v17 dicbr.

CHACO IMPORTADORA, S. A.
Calle Perú 752|56, Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre de 1927, en el local de la calle Reconquista N.° 46, piso 4.°, escritorio N.° 402.

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1927.
b) Distribución de las utilidades.
c) Elección de un Director y un Director suplente para el nuevo año social y elección de un nuevo Síndico y un Síndico suplente, según artículo 14 de los estatutos.
d) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1927. — El Directorio.

e1.° dicbr. N.° 15.460 v19 dicbr.

ROUX Y CIA. (S. A.)
Piedra, arena y materiales de construcción
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria el número necesario de acciones para formar quórum legal, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 del mes en curso a las 17 horas, en la sede social de la Compañía, L. N. Alem 428, 7.° piso, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban, en representación de la Asamblea, el acta de la misma.
2.° Consideración del Informe que presentará el Directorio sobre la situación de la sociedad y gestiones realizadas para solucionar sus dificultades financieras.
3.° Consideración de los convenios celebrados con la Compañía General de Obras Públicas (S. A.) y la Compañía Argentina de Mandatos (S. A.)

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les imponen los Estatutos respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1927. — El Directorio.

e-1.° dicbre N.° 15.457-v-13 dicbre.

"EZRAH"
Hospital Israelita

Estimado Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Domingo 18 de Diciembre a las 15 horas en el local social Gaona 2801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Prolongación del término del mandato de la Comisión Directiva actual.
3.° Designar dos socios para firmar el acta. — Esperando su puntual asistencia, saludamos a Vd., muy atentamente. — Dr. A. Zabotinsky, Presidente. — S. Yussem, Secretario.

Nota. — No se mandará invitaciones especiales.

e-1.° dicbre N.° 15.458-v-3 dicbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública por 30 días, para la provisión de fórmulas, libros, libretas y útiles de escritorio, etc., para el servicio de la Institución, en 1928, de acuerdo con las bases que los interesados podrán retirar en la oficina de Depósito, Victoria 1708, de 11 a 16 horas, Sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 2 de Enero de 1928. en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 192[illegible]

v2 ene[illegible]

Licitación de impresos electorales

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la impresión de quinientos mil (500.000) ejemplares del folleto "Instrucciones al Ciudadano Elector"; trescientos mil (300.000) fichas de cada uno de los modelos A, B y C, y cien mil (100.000) ejemplares del formulario N.° 16, con destino a los servicios electorales.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15,30 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

e28 novbre. o|236 v27 dicbre.

Licitación de canastos para servicios electorales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30), para la provisión de quinientos (500) canastos de mimbre, destinados a los servicios electorales y de acuerdo con la siguiente distribución:

200 canastos, de metros 1 x 0,60 x 0,60 medida interior.
200 canastos, de mts. 0,80 x 0,50 x 0,60, medida interior.
100 canastos, de mts. 0,65 x 0,40 x 0,40 medida interior.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral, ante el Escribano General de Gobierno, el día 27 de Diciembre próximo, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir, en horas hábiles, a la Oficina del Padrón Electoral, Casa de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927 — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Interior.

e28 novbre. o|233 v27 dicbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 h., tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la sección "Garage", a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División: Perú 1182.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927.

o|239 v29 diciembre

El día 29 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos, con destino a la Sección Garage, a consumirse durante el año 1928.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v29 dicbre.

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1928:

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.
A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.
A las 16 horas: Artículos para las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etcétera.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú 1182.

v16 diciembre

El día 16 de Diciembre del corriente año y en las horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas, para atender servicios de la Policía, durante el año 1928.

A las 14 horas: Artículos de limpieza y caballerizas.
A las 15 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.
A las 16 horas: Artículos para las oficinas de expedición de cédulas de identidad, certificados de buena conducta, etc.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

v16 dicbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENOS EN OLIVA

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario, bazar, destinados a la habilitación de los "Desvanes" de la sección de mujeres, del Asilo Colonial Regional Mixto de Alienados en Oliva, provincia de Córdoba.

La licitación tendrá lugar a las 14 horas del día 27 de Diciembre del corriente año, en el local de la Dirección del Asilo (Oliva, F. C. C. Argentino), de acuerdo y con sujeción al pliego de condiciones reglamentario de la misma, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten a la expresada Dirección, como igualmente la nómina de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Nómina de los artículos de ropería, colchonería, calzado, mobiliario y bazar, destinados a la habilitación de los Desvanes de la sección de mujeres.

325 camas de hierro de 1m90 x 0m90 respaldos de chapa, caño de 1½", elástico Imperial reforzado con dos estiradores, planchuela 9|8" por 2|8", esmaltadas en blanco.
325 mesas de luz de hierro, caño de 3|4", esmaltadas en blanco.
325 sillas de hierro, caño de 3|4", travesaños de 1|4", esmaltadas en blanco.
50 mesas de mármol 1m60 por 0m70 por 0m04, pulidas de una cara, aristas redondeadas, patas hierro fundido de 0m07, cuadro hierro planchuela de 9|8", para asentar el mármol, agujereados los mármoles, el cuadro y los platos de las patas con sus correspondientes tornillos y bulones.
40 bancos de jardín de 1m60 a 1m70 con catorce listones, patas de hierro dulce, pintados en verde.
325 colchones de lana, de 12 kilos.
650 almohadas de lana, de 2 kilos.
650 colchas blancas de 1m50 x 1m95, excluído el fleco.
650 frazadas grises, de 1m60 x 2m00.
5.000 metros lienzo de un ancho.
3.500 metros lienzo de dos anchos.
350 metros uso doméstico de dos anchos.
150 metros uso doméstico de un ancho.
1.500 metros arpillera p|forro colchones, de 1m00 de ancho.
75 metros impermeable doble faz.
3.300 metros cotonada.
3.300 metros bombasí.
300 pares botines, tipo Patria, para mujer números 36 al 40 (60 pares cada número).
650 camisetas tipo único para mujer.
1.000 medias para mujer color negro.
750 pañuelos de mano de 45 por 45 cent. o aproximado.
75 repasadores para vajilla de 65 por 65 cent. o aproximado.
150 repasadores para piso, de 60 por 60 cent. o aproximado.
50 toallas de hilo de 1 m 30 x 0 m 65 o aproximado.
30 baldes de zinc de 15 litros de capacidad, o aproximado.
325 bacinillas enlozadas de 22 cent.
12 cajones de zinc para desperdicios de 0 m 50 por 0 m 45 con tapa.
12 calentadores a alcohol.
600 cucharas de hierro.
24 cucharones enlozadas de 1 cent.
60 cuchillos de hierro.
24 cucharones de hierro de 12 cent.
24 espumaderas de hierro de 12 cent.
24 espumaderas enlozadas de 12 cent.
30 jarras enlozadas, bombadas, de 15 y 17 cent. de diámetro (15 con clase).
300 jarritos enlozados de 10 cents. y 400 c. c. capacidad, o aproximado.
18 lebrillos de latón reforzados, de 60 cent. de diámetro por 28 de
12 lecheras enlozadas por 2 litros.
18 palanganas enlozadas de 38 a 40 centímetros.

18 palas para basura.
24 platos loza hondos, de 22 cent. diámetro.
48 platos loza playos de 22 cent. diámetro.
300 platos enlozados hondos, de 22 centímetros diámetro.
650 platos enlozados playos de 22 centímetros diámetro.
24 soperas enlozadas redondas de 26 cent. diámetro.
12 tarros redondos para comida, de 40 litros de capacidad, boca de 222 milímetros, tapa c|cierre hermético c|baño interior esmaltado.
6 tarros redondos para leche de 25 litros de capacidad, tapa con cierre hermético.
150 tazas enlozadas con asa, de 500 c.c., de capacidad.
150 tazas hierro con asa y 500 cent. cúbicos de capacidad.
300 tenedores de hierro.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

v27 diciembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre de 1927, a las 10 horas, para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v7 dic.

Llámase a licitación para el 9 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 hs., para la provisión de carne, verduras y papas y artículos de limpieza; y para el 14 de Diciembre de 1927 a las 15 y 15.15 horas, calzado y artículos sanitarios (algodón, gasa, etc.). Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v14 diciembre

Llámase a licitación hasta el 7 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de una caldera de 130 m2., con destino al instituto de Maternidad, Las Heras y Austria, según datos que pueden obtenerse en la Oficina Técnica Reconquista 269. — La Secretaria.

v7 diciembre

Llámase a licitación para el 6 de diciembre de 1927, a las 15 horas, por la provisión de lana lavada para colchones. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269.

v6 dic.

Asilo General Martín Rodríguez — Mercedes, F. C. O.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Diciembre próximo a la hora quince, para la provisión de carne y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes, F. C. O, dependiente de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, durante el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero al 30 de Abril de mil novecientos veintiocho.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Asilo. — La Secretaria.

v5 diciembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo; artículos de bazar, menaje, para el lavado de ropas, mobiliario, forrajes, combustibles y lubrificantes; artículos de librería y útiles de escritorio; ropería, tienda, colchonería y calzados; drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1928.

La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 21 de Diciembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Presidente.

v21 dic

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la prosecución y terminación, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí 196, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de Salta, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Presidente.

v15 dicbre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES.

Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo "00" para pan, manteca y huevos, drogas y demás artículos de farmacia y materiales de fotografía, ropería y materiales de zapatería, combustibles, libros, útiles de escritorio, escuela e imprenta, ferretería, bazar, talabartería, electricidad, albañilería y pinturería, semillas, bulbos, etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1928.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Tacuarí 196, Capital Federal) el día 7 de Diciembre de 1927, a las 13 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Noviembre 10 de 1927. — El Director.

v-7 diciembre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública por 3. vez, para la provisión de 1.250 litros de leche y 2 kilos de manteca diarios, y 12.000 kilos de papas mensuales, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante todo el año de 1928.

La licitación tendrá lugar en este Hospicio, el día 6 de Diciembre de 1927 a las 15 horas.

Igualmente, llámase por primera vez a licitación pública para la provisión de drogas, artículos de farmacia, de laboratorio y cirugía, que se efectuará en este Establecimiento, el día 23 de Diciembre de 1927, a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones de las respectivas licitaciones se hallan a disposición de los interesados, en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El Director.

v6 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales de talleres en general y artículos de ropería, para el Hospicio de las Mercedes, durante el año de 1928. — Esta tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 2 de Diciembre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo y que están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 13 a 15 horas. — El Director.

v2 diciembre

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "Dr. DOMINGO CABRED"

Llámase a primera licitación pública para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred, de: Artículos de Ropería, Colchonería y calzado y artículos de librería, durante todo el año 1928, para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Estas licitaciones se celebrarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, Vieytes 301, Buenos Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a la disposición de los señores proponentes, en la Secretaría del citado Hospicio, de 13 a 15 horas.

Open Door, Noviembre de 1927. — El Director.

v19 diciembre

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de lingas de cable de acero y de cáñamo, winches eléctricos portátiles e instalaciones eléctricas para los mismos, con destino a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al Expte. 6740|C|927, que puede consultarse en la Secretaría de esa Repartición, Azopardo N.° 350.

Las propuestas serán abiertas el día 21 de Diciembre próximo, a las diez y seis horas, en el Despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín, diariamente desde el 22 de Noviembre hasta el 21 de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — C. Monteverde, subsecretario.

v21 dicbre.

Administración General de Impuestos Internos

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de los libros, impresos y artículos de escritorio que necesitarán las dependencias de la Administración General de Impuestos Internos durante el ejercicio de 1928, de conformidad con el pliego de condiciones que obra en el expediente 6102, letra I, año 1927, que puede consultarse en la Secretaría de esa repartición, calle Rivadavia N.° 413.

Las propuestas serán abiertas el día 20 de Diciembre próximo a las diez y seis horas, en el despacho del Señor Administrador de Impuestos Internos en presencia de los interesados que deseen concurrir y con asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 19 de Diciembre del año en curso.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-20 dicbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

300 guardapolvos de brin de algodón gris, para niños de 8 a 18 años, en tres tamaños.
40 docenas de medias largas negras de algodón, números 20, 22, 24 y 26.
20 docenas de medias de algodón cortas.
8 docenas de camisetas de algodón para foot-ball, para niños de 8 a 18 años.
20 docenas de repasadores de algodón.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 6 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo, con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, Avellaneda 1825.

El Director.

v6 dicbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a nueva licitación pública hasta las 15 horas del 14 de Diciembre próximo, para la impresión de "El Monitor de la Educación". Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v14 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 29 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal sito calle San Juan 2277, ocupado por la escuela N.° 6 del C. Escolar 6.°. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v29 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de libros en blanco para las oficinas de la Repartición, e Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, necesarios en el año 1928. Datos en la D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario General.

v28 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 13 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general necesarias en los edificios escolares fiscales sitos Lambaré 905, Moldes 1858 y Loreto 3050. Datos en D. General de Arquitectura.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario General.

v13 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 30 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la ejecución de obras de ampliación y reparaciones en el edificio de propiedad fiscal, en que funciona la Escuela N.° 30 de "El Socorro" (Buenos Aires). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar también en Pergamino (Buenos Aires), en igual día y hora. — El Secretario General.

v30 dicbre.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta el 7 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y a las 15 y 30 horas respectivamente, para contratar el servicio de alimentación de 245 personas durante 75 días, con opción a 15 días más y dotaciones de vestidos para 200 niños y 380 niñas, que formarán la Colonia Marítima de Vacaciones de Mar del Plata, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones aprobados por el H. Consejo en sesión de 18 del corriente. — Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-7 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Diciembre de 1927, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Río gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora. — El Secretario General.

v20 diciembre

Expte. 15866-I-926. — Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 5 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una casilla de madera de seis aulas, para la escuela del Regimiento 2.° de Artillería Montada, con asiento en Campo de Mayo. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. —Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — El Secretario.

v5 diciembre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS. — Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública en los días y a las horas que se indican a continuación, para la ejecución de las siguientes obras:

Hospital Militar Central. — Día 20. — Diciembre.

Hora 15. — Construcción de tres comedores de tropa, a construirse a continuación de las "Salas de Enfermos".

Lavadero Mecánico. — Capital Federal

Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente para agua potable.

Cuartel Regimiento N.° 1. — Caballería.

Hora 15,40. — Canalización interna para agua fría y caliente en el "Pabellón de Oficiales".

Colegio Militar. — "El Palomar" (F. C. P.)

Hora 16. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Cuartel de Infantería. — Bahía Blanca.

Hora 16,20. — Construcción de diez pabellones (obra completa), que se detallan a continuación:

Guardia, oficinas y depósitos; comedor y casino de tropa; cocina y baños calientes de tropa; dos pabellones sanitarios; usina; estercolero; escuela primaria; torre-tanque para agua de 400 metros cúbicos, en hormigón armado y edificio tipo para depósito de granos y forrajes.

Cuartel de Infantería. — Santa Fe.

Hora 16,40. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Hospital Militar Divisionario. — Paraná

Hora 17. — Perforación de un pozo semi-surgente para proveer de agua.

Hora 17,20. — Pavimentación con concreto asfáltico de las calles interiores.

Hospital Militar Divisionario. — Tucumán. — Día 23.

Hora 15. — Provisión y colocación de azulejos, con destino a los cinco pabellones.

Hora 15,20. — Perforación de un pozo semi-surgente, para proveer de agua.

Hora 15,40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.

Hospital Militar Divisionario.—Córdoba

Hora 16. — Provisión y colocación de azulejos con destino a los cinco pabellones.

Hora 16,20. — Provisión y colocación de los pisos de mosaicos para ídem y "galería de comunicaciones".

Hora 16,40. — Provisión y colocación de cañerías y accesorios, obras murarias, aislación para las instalaciones internas de agua caliente en los pabellones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 16 de Diciembre a la hora 15, las correspondientes a las que se efectuarán el 20; y, el 19 del mismo a las 15 horas las que se realizarán el 23, en los Juzgados Federales que pertenezcan a la localidades donde se ejecutarán las obras pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1927. — Saturno Pérez Ferreira, Teniente Coronel-Secretario.

v20 diciembre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina perforadora a percusión rápida e inyección de agua, de un poder perforante de 1.200 metros, completa, con sus herramientas y accesorios para diámetros, desde 416 hasta 179 milímetros; 2.° 700 metros de barras de pesca; 3.° 2.500 metros de caños de entubaciones y accesorios desde 416 hasta 182 milímetros de diámetro.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, Maipú 1241, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 22 de Febrero de 1928 a las 15 horas, en presencia del señor Director de Minas, del Escribano General de Gobierno de la Nación, del Jefe de la Sección Hidrología y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — El Secretario.

e18 novbr. v23 novbr
el.° dicbr. v4 dicbr
e18 febrero v22 febrero

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Diciembre de 1927, a las 1[illegible] horas, para la provisión de una lancha con destino a la Agronomía Regional de Tigre. Por bases y pliegos de condiciones dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos de la citada Dirección, Paseo Colón 974, 2.° piso. — Pedro Mainero, Secretario.

v-20 dicbre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras necesarias para completar la red de colectoras del desagüe cloacal en la ciudad de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, 2.° piso cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 29 de Dbre. próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1927.

Juan Ivaldi.
Secretario

v-29-diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de la maquinaria destinada a la nueva Fábrica de Coagulante de San Isidro en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día Lunes veintiséis de Diciembre próximo, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 dicbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para las operaciones de lanchaje en el Puerto de la Capital y transportes fluviales, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas 1840, 2.° piso, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Viernes veintitrés de Diciembre próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v-23 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable y desagüe cloacal de la ciudad de Reconquista, de la Provincia de Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 2.° piso cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo en la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Distrito hasta el día primero de diciembre del corriente año, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cinco del mismo mes, a las quince horas, día y hora este último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v5 diciembre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Palermo de esta Institución, en un todo de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, segundo piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Miércoles siete de Diciembre próximo, a las quince horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1927. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 dic.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de la maquinaria destinada a la Usina Hidroeléctrica del Establecimiento Muñecas (Pcia. de Tucumán), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de la institución, calle Charcas 1840 2.° piso, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito respectivo, en la ciudad de Tucumán.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Distrito hasta el día doce de Enero de 1928, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y siete de Enero del mismo año, a las quince horas, día y hora éste último en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1927 — Juan Ivaldi, secretario.

v17 enero

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de las puertas interiores y revestimiento de madera para el despacho del señor Director General de Correos y Telégrafos, en el cuarto piso del nuevo edificio para esa Administración. Pliego de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría (Oficina de Licitaciones), calle Lima 287.

o|6991 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Diciembre próximo a las 15 horas, para adjudicar la provisión del material y mano de obra para la ejecución de los revoques símili piedra del 2.° vestíbulo del piso bajo (local N.° 206) del nuevo edificio para la administración Central de Correos y Telégrafos. Pliegos de condiciones y demás documentos, en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6989 v28 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 16.15 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cintas transportadoras de correspondencia para ensayo y práctica del personal de Correos y Telégrafos, a colocarse en la Sucursal N.° 2 de esa dependencia, Avenida Leandro N. Alem N.° 1518|36. Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal).

o|6938 v14 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre a las 16 horas, para adjudicar la provisión de material y mano de obra para la ejecución de los revoques de paredes y cielos rasos del primer vestíbulo, local 202 del piso bajo del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos, en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287.

o|6934 v13 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión de una caldera a vapor de baja presión, con destino al Hospital Nacional de Clínicas de la Ciudad de Córdoba.

Pliego de condiciones y demás documentos en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional.

v5 dic.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller, máquinas para obras, motores y bombas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día primero de marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3er. piso.)

c-7005-v-[illegible]-enero

Llámase a licitación pública para la provisión de veinticuatro grúas automóviles para diversos puertos. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día quince de Marzo de 1928, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), al precio de pesos 10 m|nal., que deberá abonarse en papel sellado nacional.

v7 enero.

Llámase a licitación pública para la provisión de energía eléctrica para dos electrobombas a instalarse en las calles Pampa y Canning, sobre la Avenida Costanera.

La apertura de porpuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 26 de Diciembre de 1927, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

6975 v24 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas para la provisión de pino blanco, tea y spruce, en tablas, vigas y tirantes; roble norteamericano, madera dura del país y extranjera, y durmientes de quebracho colorado, con destino al Depósito Central.

Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

o|6964-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Diciembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.000.000 de adoquines del Tandil; 1.500 m.1. de cordón granítico y 8.000 m3. de arena gruesa, con destino a las obras de pavimentación del Nuevo Puerto de la Capital. Las planillas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 13 a 17. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora fijados, en presencia de los interesados.

e|6939 v12 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos para instalaciones en los galpones fiscales del Puerto de la Capital. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día treinta de Diciembre de 1927, a las quince horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

v3 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 30 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la construcción de un puente sobre el arroyo Quequén Salado, en el camino de De La Garma a Laprida, zona del F. C. Sud, en la **provincia de Buenos Aires (Ley 5315).**

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370 5.° piso.

o|6990 v28 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Enero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de 6 puentecitos y obras accesorias en los caminos de acceso a la estación La Llave, zona del F. C. Pacífico, en la Provincia de Mendoza. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7013 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 3 de Enero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de reparaciones en el camino de Bermúdez a Lincoln, zona de los FF. CC. Pacífico y Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7009 v31 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el arroyo Tortugas, en el camino de acceso a General Roca, zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Córdoba. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

6979 v28 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de Diciembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Las Hermanas y de Las Hermanas a Paraguil, Zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6965-v-21 dicbre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de seis puentes y una alcantarilla sobre la Cañada Jeammaire, en el camino de San Francisco a Córdoba, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6966-v-21 dicbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 21 de diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras del puente sobre el Arroyo Batelito en Paso Santa Petronila y puente sobre el Río Sati en el camino de Goya a Mercedes y **Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.**

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6956 v21 diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras sobre el terreno del puente sobre el río Gualeguaychú, frente a Gualeguaychú, paso La Balsa, Provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|6960 [illegible] diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Arboledas hacia Lamadrid, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo **1370, 5.° piso.**

o|[illegible]952 v17 diciembre

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del puente sobre el arroyo Saladillo en el camino de Bigand a Chabas, zona de los FF. CC. Rosario a Puerto Belgrano y Central Argentino, en la Provincia de Santa Fe. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo número 1370, 5.° piso.

o|6945 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública, para el día 19 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Azul, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6942 v17 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a las estaciones La Toma a Naschel y Tilisarao, zona del F. C. Pacífico, en la provincia de San Luis (Ley N.° 5315).

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6939 12v diciembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Diciembre próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras de macadamización de los accesos al puente sobre el río Tercero, entre Villa María y Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|6926 v13 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de 12.750 m de lona y 450 m. de loneta (Ley 5315).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v5 dic.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de cañería de hiero fundido para presión de 20 atmósferas, tipo liviano, con uniones de espiga y enchufe.

Bases de licitación y planillas de propuestas a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, Sección Compras, calle Belgrano 124, 1er piso.

v-26 dicbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Diciembre, a las 10 horas, para la provisión de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta, a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación. Sección Compras, calle Belgrano 124, primer piso.

o| 7017 v31 dicbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de 35.000 durmientes comunes de 2.50 metros (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 293|27 Anexo 2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v-5-enero

Llámase a licitación pública por el término de un mes, a contar de la fecha de la primera publicación de este aviso, para la ejecución de los trabajos que comprende la obra "Variante entre Km. 998-612.10 C. y 999-345.04 C. y construcción puente sobre el Río Piedras Km. 998-924.60 C". Las Bases de Licitación, Pliego de condiciones y demás documentos de este llamado, podrán consultarse y adquirirse en la Secretaría del Departamento Técnico de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180. 4.° piso, Buenos Aires, previo pago de veinte pesos ($ 20) moneda nacional, los días lunes a viernes de 11½ a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Estas propuestas deberán presentarse en el formulario oficial y se abrirán el día 29 de Diciembre de 1927 a las 15 horas, en el despacho del señor Ingeniero Principal. — La Administración.

v29 diciembre

Llámase a licitación privada a las Compañías de seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por seguros contra incendio, de los bienes detallados en las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 1062|25 Anexo 1., que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 9 de Diciembre de 1927, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v9 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero de 1928 a las 14.20 horas, para la provisión de 4.800 durmientes comunes de 2 metros y especiales para cambio (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1343|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v5 enero

Llámase a licitación, para el día 3 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, para la provisión de sobretodos y covert-coat en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1162|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 enero

Necesitando estos Ferrocarriles adoptar para sus líneas, un tipo de Coche Auto - Motor (Omnibus) trocha, un metro, para el transporte de pasajeros, considerará, toda propuesta que se le remita a tal fin, hasta el día 23 de Diciembre de 1927.

Los pliegos de condiciones correspondientes al expediente N.° 1509|26, pueden ser retirados gratis, por las firmas que deseen intervenir, en el Departamento de

Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v23 dicbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Diciembre de 1927 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de ladrillos refractarios en las cantidades y condiciones que se establecen en el pliego N.° 477|27 A. 1 que los interesados podrán retirar entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18 Lunes a Viernes con excepción de los Sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Diciembre del corriente año para la provisión de los materiales que a continuación se indican, con destino a Stock año 1928.

Expediente O.C.1280|27: Materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8). Expediente O.C.1302|27: Lámparas eléctricas para alumbrado de coches y locomotoras (Clasificación 52)

Las propuestas serán abiertas el día indicado, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5 m|n. cada uno los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v26 dicbr

Llámase a licitación privada a las Compañías de seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por seguros contra incendio, de los materiales detallados en las bases de licitación, correspondientes al expediente O. C. 1355|27, que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 5 de Diciembre de 1927, a la hora 14.20', en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v5 dicbre.

Llámase a licitación para el día 2 de Diciembre de 1927, a las 14,20 horas para la provisión de lámparas y vidrios para señales, en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 934|27 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora indicados, en el mencionado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas del país (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC del Estado, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. 966|27 Ax.2 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 dicbre

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock año 1928.

Día 1|12|927. Expediente O. C. 990|27 Materiales de construcción, (Clasificación 20), y O. C. 1121|27. Zorras y carretillas, (Clasificación 27).

Día 2|12|927. Expediente O. C. 1148|27. Materiales para servicio de aguas (Clasificación 12).

Las propuestas serán abiertas los días indicados a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5.00 m|n., cada uno los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 12 horas.

v30 nov.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Enero de 1928, a las 14,20 horas, para la provisión de 300 vagones cubiertos, 100 vagones plataformas y 50 vagones tanques, todos de 30 toneladas de carga máxima, trocha 1 metro, en las condiciones y de acuerdo a los planos y especificaciones establecidas en los respectivos pliegos que se encuentran en venta en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, San José 180, al precio de $ 50,00 m|n los días hábiles Lunes a Viernes de 12 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1080|27 y las propuestas serán abiertas el día y hora indicado en el citado Departamento, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto

v9 enero

Llámase a presentación de propuestas para el día 10 de Enero de 1928, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado San José 180, 4.° piso, para la provisión de 2 tramos de acero dulce de 50 m. de luz, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 1170|27 que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 5 m|n., durante las horas 11.30 a 14 y de 6 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que lo será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 enero

Llámase a licitación para el día y los materiales que a continuación se indican:

Día 9|12|27. — Expte. O. C. 507|27 Anexo 1 - Alambre de acero galvanizado y varillas hierro doble T (Clasificación 6).

Expte. O. C. 597|27. Frezadora Universal (Clasificación 51).

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros, San José 180 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 3.— y 2.— moneda nacional, respectivamente, cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 dic.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1927, a las 14.20 horas, para la provisión de 40.000 varillas de ñandubay para alambrado (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, (cuarto piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1014|27 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v5 di

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Adam Martel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 760,77 m|n.), setecientos sesenta pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1168|79, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911 con más los intereses correspondientes de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 702 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Kuiser**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 470,80 m|n.), cuatrocientos setenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 532|218, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 29 de febrero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación **$ 36.**

e24 nov. s|pp. N.° 703 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jorge Fenershvenger**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 493,36 m|n.), cuatrocientos noventa y tres pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1211|130, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 698 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Salvador Prati**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 608,87 m|n.), seiscientos ocho pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 494|178|253, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 699 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Fernando Rath**, para que dentro del término de diez **días, contados** desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.074,02 m|n.), un mil setenta y cuatro pesos con dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 219|58, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 700 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Bartolo Roko**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 647.56 m|n.), seiscientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ,importe del pagaré N.° 162|202, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretario.

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N.° 701 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Lorenzo Kalinger, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 494,14 m|n) cuatrocientos noventa y cuatro pesos con catorce centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1375|306, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — **Los Secretarios.**

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 705-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Adán Martell, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 597,01 m|n) quinientos noventa y siete pesos con un centavo moneda nacional, importe del pagaré N.° 1358|287, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 704-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Pedro Kr[illegible]r, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.107,62 m|n) un mil ciento siete pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 215, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.— Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 706-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Carlos Merduan o Merdian, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 585,92 m|n) quinientos ochenta y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 533|219, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 36.

e-24 noviembre s|p.p. 707-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Luis E. Medrano, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 2.420,31 m|n) dos mil cuatrocientos veinte pesos con treinta y un centavos moneda nacional, importe a que ascienden los cargos formulados por la Aduana de la Capital, en concepto de reparos, cargos, etc., y reponga sellos por valor de ($ 80 m|n) ochenta pesos moneda nacional, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de dicha deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal. — Los Secretarios.

Precio de publicación $ 80.

e-24 noviembre s|p.p. [illegible]-v-5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Rawain**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 336,10 m|n.) trescientos treinta y seis pesos, con diez centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1367|296, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 694 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Jorge Rupp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 616,51 m|n.) seiscientos diez y seis pesos, con cincuenta y un centavos moneda nacional, importe del pagaré número 471|146, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 695 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Baldomero M. Robledo**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 554,65 m|n.) quinientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 887|6, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 696 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Valentín Hefling**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 667,25 m|n.), seiscientos sesenta y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 485|165, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de febrero 15 y abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 % anual, desde el 31 de enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en cosa contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 36.

e24 nov. s|pp. N. 697 v5 dic.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Matías Weth**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 782,28 m|n.) setecientos ochenta y dos pesos con veintiocho centavos moneda nacional, importe del pagaré número 537|223, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 690 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **José Melchiar**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 591,91 m|n.) quinientos noventa y un pesos con noventa y un centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1370|299, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 691 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Pío Martínez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 682,34 m|n.) seiscientos ochenta y dos pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, importe del pagaré número 666|144, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha en que realice el pago; todo, bajo apercibimien, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondiente, al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de publicación, $ 36.

e24 novbre. s|pp. 692 v5 dicbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a **Juan Pallanza y a Pablo Tártera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o giren a su orden, la suma de ($ 1.348 m|n.) un mil trescientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1261|185, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses correspondientes, de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta la fecha en que realicen el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevarse al Ministerio de Hacienda, los antecedentes de su deuda, para que se dé la intervención judicial correspondientes al respectivo Procurador Fiscal.

Los Secretarios.

Precio de pu[illegible] $ 36.

e2[illegible] novbre. s|pp. [illegible] v5 dicbre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes a la nota del Resguardo, Destacamento Retiro, N.° 2714 ó 1017 ó 1197 R|927, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de junio de 1912.

Marca: C. Darves, N.° 6963, 1 valija, Tren internacional, fecha de entrada Diciembre 30 de 1926.

El Jefe.

v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 602|927 ó 602 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 602

Marca: C. D. T., N.° 13, 1 cajón, vapor "Valdivia", paquete 3406, fecha de entrada Agosto 1.° de 1924.

El Jefe.

v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 623|927 ó 623 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 623|927.

Marca: Carlos Cattaneo, número 1, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 5240, fecha de entrada, diciembre 6|924.

El Jefe.

v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 603|927 ó 603 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 603|927

Marca: B. M. C., N.° 9, 1 cajón, vapor "Valdivia", paquete 3406, fecha de entrada Agosto 12 de 1924.

El Jefe.

v3 dicbr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 604|927 ó 604 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 604|927

Marca: En diamante: 3571; arriba: V. L.; abajo: X. C., N.° 20, 1 cajón, vapor "Orania", paquete 4983, fecha de entrada Noviembre 22 de 1924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 605|927 ó 605 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 605|927

Marca: A. C., N.° 1, 1 cajón, vapor "Valdivia", paquete 1090, fecha de entrada Marzo 11 de 1924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 606|927 ó 606 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 606|927

Marca: Litta, N.° 1|9, 9 cajones, vapor "España", paquete 2406, fecha de entrada Junio 2 de 1924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 607|927 ó 607 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 607|927

Marca: C. V. F., N.° 1, 1 cajón, vapor "Orania" paquete 3208, fecha de entrada Julio 19 de 1924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 608|927 ó 608 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 608|927

Marca: B. H., contramarca: E. C. P. B., N.° 1, 1 fardo, vapor "H. Laddie" paquete 4283, fecha de entrada Octubre 6 de 1924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 624|927 ó 624 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 624|927.

Marca S a T M, número 100|01, 2 cajones, vapor Alsina, paquete 5457, fecha de entrada, diciembre 20|924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 625|927 ó 625 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 625|927.

Marca En diamante: S, afuera: A B. P 18, número 6918, 1 cajón, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

Marca En diamante: S, afuera: J A., número 6920|22, 3 cajones, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 626|927 ó 626 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 626|927.

Marca Helios, número 11885.86, 2 cajones, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

Marca Helios, número 12265.488, 2 cajones, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 627|927 ó 627 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 627|927.

Marca Friglow, número 2144|123, 1 cajón, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 628|927 ó 628 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 628|927.

Marca K S B, número 558, 1 cajón vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 629|927 ó 629 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 629|927.

Marca J N, número 100|3, 4 cajones, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 diebre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 630|927 ó 630 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 630|927.

Marca J M, número 51, 1 cajón, vapor Bayern, paquete 5565, fecha de entrada, diciembre 27|924.

El Jefe.
v3 diebre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 622|927 ó 622 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 622|927.

Marca Charles Thornos, número 8, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 5240, fecha de entrada, diciembre 6|924.

El Jefe.
v3 diebr.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 621|927 ó 621 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 621|927.

Marca R B F., número 1830, 1 cajón, vapor Valdivia, paquete 5129, fecha de entrada, diciembre 1.°|924.

El Jefe.
v6 diciembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Alfredo Victorino Torres**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1927. — El Secretario.

v7 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Agustín Yodice**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1927. — El Secretario.

v7 enero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Casimiro Miranda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927.

El Secretario.
v4 enero.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Angela Duffey de Bardout**, que firma **Angelina D. de Bardout**, en su carácter de viuda, del ex jubilado, don Enrique Leopoldo Alejandro Bardout.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1927. — El Secretario.

v2 diebre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ernestina Mariana Garcna de Benavídez**, en su carácter de viuda del ex Catedrático del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", don Ernesto Benavídez.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 diebre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carolina Brega de Massucco**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Aduana de la Capital, don Carlos Massucco.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Amalia Almeyra de Rengel** y por cuenta propia, doña María Delfina Rengel, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Empleado de la Aduana del Rosario, don Juan Rengel.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — **El Secretario.**

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Joaquina Olbeira de Cruces**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Tomás Cruces Albor.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presenta-do ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Dolores Arias de Espinos**, en su carácter de viuda del ex Peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Mariano Espinos.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Rosa Suárez de Lencina**, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Pelegrino Lencina.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — **El Secretario.**

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Antonia Cozzi de Cisneros**, y por cuenta propia, doña **María Matilde Cisneros**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Jefe de Mesa de Entradas, Adm, Gral, Contribución, Patentes y Sellos, don Antonio E. Cisneros.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1927. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Riveros, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Torciello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927 — **El Secretario.**

v31 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Israel de Garica, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1927. — —El Secretario.

v24 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegra derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Gambardella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Isaa o Isasa o Isax**, que deben apersonarse a la Secinó Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Augusto Vannoni**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimienots a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre **15 de 1927**. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Avila que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho o lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Vona**, que deben apersonarse a la **Sección de Acidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Octubre 28 de 1927**
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Depine, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo dispuesto en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Gioi, que deben apersonarse a la Sección de Accidentes del Trabajo, de la institución Ayacucho esq. Córdoba) a justificar se derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1927.
El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Zacarías Mamani que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba), a justifica se derecho, bajo los apercibimientos que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — El Secretario.

v9 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ambrosio González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — El **Secretario.**

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Agliota, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — El Secretario.

v31 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo desopitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Rokanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927. — El Secretario.

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mamerto Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — **El Secretario.**

v14 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eleodoro Cacete**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucha esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — El Secretario.

v21 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Deorge**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primer publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José María López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Marcelino Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — **El Secretario.**

v28 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Kisunas Uladas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — El Secretario.

v22 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacin por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Andrés Huerga**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — **El Secretario.**

v2 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1927. — El Secretario.

v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Teta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — El Secretario.

v29 dicbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Máximo Rost, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — **El Secretario.**

v14 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **Don Angel Fresno**, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, dajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.

El Secretario.

v-4-enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Labado**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927.

El Secretario.

v4 enero

Por el término de treinta días a contar desede la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero **Don Minervini Mauro**, que deben presentarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927

El Secretario

v-4-enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eusebio Inzúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e-23 noviembre s|p.p. 4597 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a **Luis Manfredi**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — C. P. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4541 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Emilio Iglesias Jacomé**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4581 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alacedis Carro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927 — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e15 nov. s|pp. N.° 4582 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Agustín Muñoz Cabrera o Agustín Federico Muñoz Cabrera o Daniel Muñoz (hijo), o Matías Errazuriz Alvear (a) "El gordo Muñoz" o "Chomo"**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Alberto Speroni, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4574 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Barbieri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4575 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., Dr. Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Eitingon**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 nov. s|pp. N.° 4580 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado que fué del doctor A. L. Domínguez, cítase a **Nicolás - Belmonte hijo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4582 v20 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **José Méndez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y contumaz, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — David Uriburu. — Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4568 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Daniel Portas y Domingo Rodríguez**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay 3er. piso.

e15 nov. s|p.p. N.° 4551 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nemesio Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4552 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique C. Smetana**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Jacinto A. Malbrán, ceretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

e15 nov. s|p.p. N.° 4553 v20 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 27 de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Gemari o Juan Genari**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, Juez de Paz.

e15 nov. s|p.p. N.° 4554 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Eusebio Espinosa**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 nov. s|p.p. N.° 4555 v20 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Emma Martinotti de Carcaterra.**
Buenos Aires, Octubre 31 de 1927. — Julio E. Padilla, secretario.
e15 novbre. s|p.p. 4550 v20 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Jujuy, doctor Ernesto Sourouille, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente a **Eloy Arjona y Anastasio Dorado,** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue como presuntos responsables de un contrabando de ganado asnal, realizado en el mes de Mayo ppdo., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Jujuy, Noviembre 5 de 1927. — El Secretario.
e15 nov. s|p. p. 4583 v20 dic.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Pashaura Singh Gell,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. - Manuel G. Marín, secretario.
e15 novbre. s|p.p. 4540 v20 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a **Salvador Bernam,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera.
Buenos Aires, Noviembre tres de 1927 — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
e-15 noviembre s|p.p. 4562-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnaldo Oscar Felipe y Antonio Felipe,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.
— Luis A. Bianchi, secretario.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1927
e-15 noviembre s|p.p. 4572-v-20 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Maglioni o Maggioni** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
— Luis A. Bianchi, secretario.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927
e-15 noviembre s|p.p. 4573-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Calivares,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 771 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre ... de 1927 — Eduardo A. Ortiz Basualdo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, segundo piso, sobre Tucumán.
e23 novbre. s|p.p. 4599 v28 dicbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Feigenbaum,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Abelardo Ibáñez, secretario
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e23 nov. s|p.p. N.° 4605 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Cachavelina,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.
e23 nov. s|p.p. N.° 4586 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Moisés Amud,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-15 noviembre s|p.p. 4576-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Julio Palet,** para que dentro de término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de adulteración de documento privado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre siete de 1927 — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-15 noviembre s|p.p. 4577-v-20 dicbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Lorenzo Caminos Lago,** ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Noviembre dos de 1927. — A. F. Leguizamón, secretario.
e-15 noviembre s|p.p. 4567-v-20 dicbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Laureano Rodríguez,** ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1927. — Juan Quirno Costa, secretario.
e-15 novbre. s|p.p. 4561 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a Marcelo Bianchi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.
e-15 novbre. s|p.p. 4563 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Francisco Moreyra,** para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.
e-15 novbre. s|p.p. 4564 v-20 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Piccirilo** para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. - C. F. Figueroa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano.
e-15 novbre. s|p.p. 4565 v-20 diciembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco S. Vuotto y Justo Amejeiras,** para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1927.— Francisco Santa Coloma, secretario.
e-15 noviembre s.p.p. 4556 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, a **José Araujo,** comparezca al Juzgado a notificarse y constituir domicilio en el sumario que se le instruye por hurto.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1927. — A. Speroni, secretario.
e-15 noviembre s|p.p. 4571-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, cita y emplaza a **Francisco Stasi,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1927.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-15 noviembre s.p.p. 4557 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, se cita a **Alfredo Frigueiro,** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre de 1927.— J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
e-15 noviembre s.p.p. 4558 v-20 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por don **José Menga,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1927.— Agustín Alsina, secretario.
e-15 noviembre s.p.p. 4559 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José o José María Mazzei,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. — José L. Urdapilleta, secretario.
e-15 noviembre s.p.p. 4560 v-20 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que dejados por fallecimiento de don **Bautista Paula o Battista Paura,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1927.— Carlos R. Larreta, secretario.
e15 nov. s|pp. N.° 4579 v20 dic.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Alfredo Romero,** ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. - Héctor Olmedo Cortés, secretario.
e15 novbre. s|p.p. 4578 v20 dicbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Moisés Frankel o Frankle o Fraenkel**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1927. — J. J. Fuentes Pondal, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4536-v-17 diebre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los prófugos **José B. Piñeiro y Genaro Pafundo**, acusados de quiebra, Emilio Radaelli y Ricardo Suárez Gil acusados de estafa y Gabriel Gasso Carbonell por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1927. — Miguel Jantus, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4535-v-17 diebre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo A. Posse, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre veintidós de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-12 noviembre s|p.p. 4534-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Helmet Schimansky**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4526 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Burguiere o Marta Jorgelina María Emilia Burguiere o Marta Burgiere**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4527 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Braña de Alvarez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante [illegible] Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e12 novbr. s|p.p. 4533 v12 diebr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Ramón Caldevilla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-12 noviembre s|p.p. 4538-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Martín Reynoso o Sorroza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de la menor María Victoria Baro ne, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre veinte de mil novecientos veintisiete. — Daniel J. Frías, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-12 noviembre s|p.p. 4530-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel B. Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927.— Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4537-v-17 diebre.

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles a los querellados Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto, Angel E. Castro, José Vicente Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini, Estanislao Rafael Peralta, José Pérez, Vicente Rosello, Smith Mac Hardy, Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, para que comparezcan a estar a derecho al Juzgado del Crimen del doctor Benjamín García Torres, Secretaría del doctor Juan Carlos Serú, en el orden siguiente: Para el 5 de Diciembre próximo a las 14 horas, a don Salvador Alicate, Emilio Dardo Conti, Roberto Graviotto y Angel E. Castro; para el día 6 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Vicenten Fernasier, José M. Ferrari, Julio R. Manzini y Estanislao Rafael Peralta: para el día 7 del mismo mes y año a igual hora, a D. José Pérez, Vicente Roselle y Smith Mac Hardy y para el día 9 del mismo mes y año a la misma hora a don Rafael Simonetti, Miguel Sáenz y Vicente R. Stigliano, a objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 9240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — B. García Torres. —Ante mí: E. Marcó del Pont.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1927. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

[illegible] v17 dic.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de esta Capital, doctor César de Tezanos Pinto, Secretaría del doctor Alberto Marcó del Pont, se cita y emplaza a don **José Raimundo Leturia**, para que dentro del término de quince días, durante los cuales se publicará este edicto, se presente a estar a derecho en el juicio que sobre accidente de trabajo, le sigue doña Marina García de Arzúa, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente en dicho juicio, si, vencido el término, dejare de comparecer.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Alberto Marcó del Pont, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4587 v10 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás L. Perrotta**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4615 v28 diebre.

---

a primera publicación del presente, a **Francisco Rodolfo Galdós**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927 — Alfredo Barrionueve, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4595 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Ojeda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 noviembre s|p.p. N.° 4602 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mordeglia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, retardada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 nov. s|p.p. N.° 4603 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C Irigoyen, se cita y emplaza a la prófuga **Carmen de Fernández**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Abelardo Ibáñez, secretario

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso

e23 nov. s|p.p. N.° 4604 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José María Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor Madariaga, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. 4596 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Mintiguiaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-12 noviembre s|p.p. 4531-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Berger**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927.— e-12 noviembre s|p.p. 4532-v-17 diebre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Fritz Hechler o Federico Hechler o Hechker**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1927. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4524 v17 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita al señor **Regino López**, clase de 1874, hijo de Robustiano y Zoila Montiel, para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa que se le sigue por supuesto autor de infracción a la Ley 11.386 (doble enrolamiento).

Bell Ville, Octubre 20 de 1927. — R. Díaz Barraza, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4528 v17 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 7.ª de esta Ciudad, don José J. Raggio, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Terda**.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — José J. Raggio, [illegible]

e12 nov. s|pp. N.° 45[illegible] v17 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, hadispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Guillermo Elías**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — Manuel A. Goñi, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4584 v28 dic.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Salvador Abadié o Abadí**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e23 nov. s|p.p. N.° 4585 v28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del que fué titular el doctor A. L. Domínguez, se cita, a **Antonio Delfino**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4542 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Da Silva**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquelas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4543 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Grassi**, acusado de estafa, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4544 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan P. Darré**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e15 novbre s|p.p. 4545 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benjamín Gibert Leibovic**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4546 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza, al prófugo **Antonio Waldemar Ahumada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1927. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e15 novbre. s|p.p. 4547 v20 dicbre.

Por disposición del Sr. Juez Federal de esta Ciudad, doctor Alejandro Moyano, se cita y emplaza, al señor **Onil R. Sosa**, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en el sumario caratulado "**Contra Gregorio Berrotarán, cobro indevido de tasa militar**", bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell-Ville, Octubre 26 de 1927. — J. Díaz Barraza, secretario.

e15 novbre. s|p.p. 4549 v20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ciriaco Magurno**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e-15 noviembre s|p.p. 4569-v-20 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Julio Palé**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en al causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1927. — Luis Barrenechea, **secretario.**

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e12 nov. s|pp. N.° 4325 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Faseli o Fasetti**, para que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927 — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4614 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rojas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1927 — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e-23 noviembre s|p.p. 4598 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ignacio de Garmendia**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercebimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano.

e-23 noviembre s|p.p. 4588 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ana Giménez**, acusada de hurto, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — C. F. Figueroa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er., piso, Lavalle y Talcahuano

e-23 noviembre s|p.p. 4589 v-28 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Camilo Mila**, acusado de quiebra punible, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1927 — Carlos A. López Lecube, secretario

e-23 noviembre s|p.p. 4590 v-28 dic

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Domingo Maldonado**, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el sumario que por hurto de un expediente número 5298-M|1926, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, se le aplicará las sanciones de ley.

Paraná, Noviembre 14 de 1927. — Tomás C. Muñoz, secretario.

e-23 noviembre s|p.p. [illegible] dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Dopio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4608 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Schoefer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre ... de 1927. —Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4609 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Busatto**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires,............ de........

—Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4610 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Garrido**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4611 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Mendoza o Enzo Mora o Lorenzo Malattia y a Juan Gasparini**, acusados de estafa, tentativa de estafa y falsificación de documentos, para que, dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e23 novbre. s|p.p. 4612 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Narciso Filomeno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1927. — Gregorio **Alberto** Soldani, **secretario.**

Local del **Juzgado: Palacio de Justi**cia, tercer **piso.**

e23 novbre. s|p.p. 4613 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Perrotta (hijo)**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4616 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **José Capria**, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 novbre. s|p.p. 4606 v28 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Bessio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1927. — Adrián Fernán[illegible] Monján, secretario.

e23 nov[illegible] v2[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Manuel Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado que fué del doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a **Francisco y Juan García**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1927. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e15 novbre. s|p.p. 4539 v20 diciembre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Lencina Cayetano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre.... de 1927. — Eduardo Rojas, secretario.

e12 nov. s|pp. N.° 4523 v17 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Julio Veronesi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4592 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gumersindo Penide**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1927. — Héctor C. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4593 v-28 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita,, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1927. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e-23 noviembre s|p.p. 4594 v-28 dic.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente R-12480, c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a la chalana nacional "Siempre Antelo", matrícula 13158, la cual se encontraba en poder de Leonardo Aguirre, quien no ha podido justificar la propiedad de la misma.

Dicha embarcación que se encuentra en depósito en la Subprefectura de Rosario, tiene las siguientes dimensiones: Eslora 12.52 metros; manga 3.62 metros y puntal 0.98 metros, siendo su estado de conservación malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1927. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v3 enero

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente J. 11310 c|b. 1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el antepuerto, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones son las siguientes:

Eslora, 7 metros; manga, 1,70 metros; puntal, 0,35 m. Sistema tingladillo, pintado de marrón.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v30 dicbre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente D-5131-c|a-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado el día 7 de Julio del año en curso, a pique en la ribera Este de la isla Demarchi, sin nombre, ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.42 metros; manga 1.37 metros y puntal 1.05 metros. El estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927.— Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante, Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente G-13291-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en el arroyo Bellaco, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, sin nombre ni número de matrícula y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.60 metros; manga: 1.80 metros y puntal 0.69 metros. Pintado interior y exteriormente de verde y colorado; tres bancadas; castillete a proa; una chapa de bronce con el número 34 y un pedazo de cabo que le sirve de boza. En muy mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1927. —Anacarsis Blanco, oficial 1.

v-10 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente A-3913-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, hallada por el patrón de la chata "C.M.3" de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina el día 7 de Junio del corriente año, a la altura del km. 22, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 3.45 metros; manga 1.08 metros; puntal 0.30 metros. Dos bancadas, dos toletes de hierro, pintada de gris y con dos remos usados.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v28 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. C-12710-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se se consideren con derecho a una chalana encontrada a la altura del "Saladero Concordia", denominada "Julita", sin número de matrícula, y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4.70 metros; manga: 1.23 metros y puntal 0.42 metros. Con una bancada al centro. Pintada de rosada claro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927.— Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, dictada en el expediente M-12661-c|b-1927, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, hallada en el paraje denominado "Punta Pelada", sin nombre de matrícula, cuyo nombre es "Zelicani" y de las siguientes dimensiones y características:

Eslora: 3.60 metros; manga 1.05 y puntal 0.38 metros, seis pares de curvas de algarrobo, dos tacos, forro de cedro, pintada de blanco. En regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927.— Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v-9 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5914—c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un anclote sacado del río, en el puerto de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Largo: 1.82 metros; espesor 0.32 y½ metros; largo del cepo 2.07 metros con chabeta y un grillete.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima —Reconquista 281—, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1927. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v9 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expte. P-8776 c|roja, se llama por el término de quince días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen en la extracción de la lancha nacional "Verdún D." (mat. 23174), a pique en el Arroyo Timbó Blanco, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Eslora 7.20 mts., manga 2.70 mts., puntal 1.25 mts., casco de madera, tonelaje neto 5.77 toneladas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado ante esta Prefectura General, Reconquista N.° 281, Capital Federal, manifestando los elementos con que cuentan para realizar el trabajo de referencia.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1927. — **Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.**

v20 diciembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 113.516

FRESCOLINA

Abril 8 de 1926. — Juan Costa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Noviembre 18 de 1927. — Aviso N.° 7.366.
v-3 diciembre

Acta N.° 116.730

Septiembre 10 de 1926. — Carri Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Noviembre 18 de 1927. — Aviso N.° 7.367.
v-3 diciembre

Acta N.° 124.886

SERETINA

Septiembre 22 de 1927. — La Química Industrial "Bayer", Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Noviembre 15 de 1927. — Aviso 7.212.
v-3 diciembre

Acta N.° 125.480

"BROWNLOW"

Octubre 21 de 1927. — Herbert Harrison Brownlow y Richard Sydney Brownlow, comerciando bajo el rubro de Slack y Brownlow, de Mánchester, Inglaterra. — Para distinguir filtros en general, de la clase 5. — Renovación de la N.° 50.399. — Corregida en Noviembre 16 de 1927. — Aviso N.° 6.615.
v-3 diciembre

Acta N.° 125.540

PEUGEOHT

Octubre 24 de 1927. — Ricardo Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Modificada en Noviembre 16 de 1927. — Aviso 6.673.
v-3 diciembre

Acta N.° 125.608

AMPLIFÓNICA

Octubre 26 de 1927. — Viuda de Romano e Hijos. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en Noviembre 15 de 1927. — Aviso N.° 6.749.
v-3 diciembre

Acta N.° 125.857

PAVÓN

Noviembre 7 de 1927. — Société Pour L'Industrie Chimique a Bale, de Basilea, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 7.027.
v-3 diciembre

Acta N.° 125.696

Octubre 28 de 1927. — Chivers y Sons Limited, de Cambridge, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 6.861.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.037

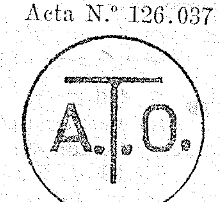

Noviembre 14 de 1927. — León J. M. Casabal y Enrique H. Figuerero. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 7.009.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.038

BRIDI

Noviembre 14 de 1927. — Brignone y Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 7.115.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.012

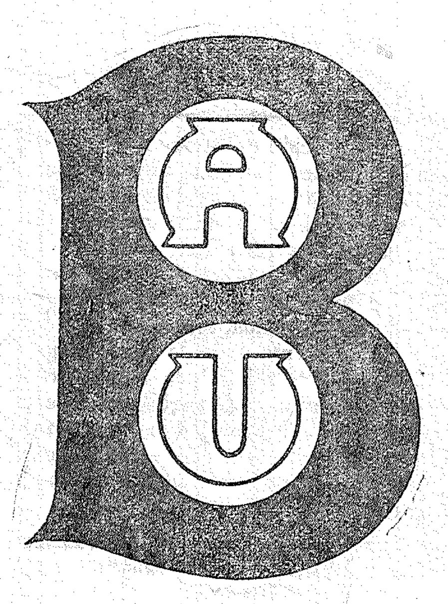

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 54.215. — Aviso N.° 7.142.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.013

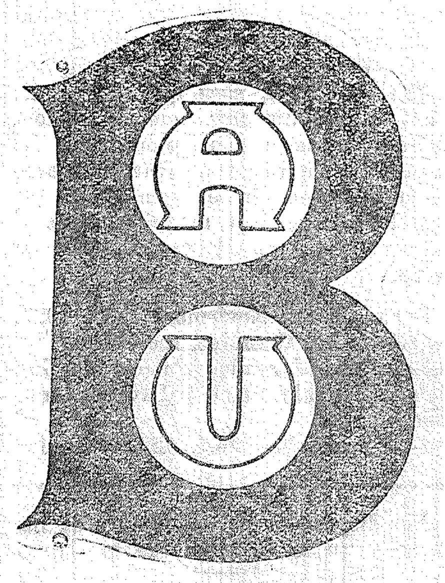

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 54.216. — Aviso N.° 7.143.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.014

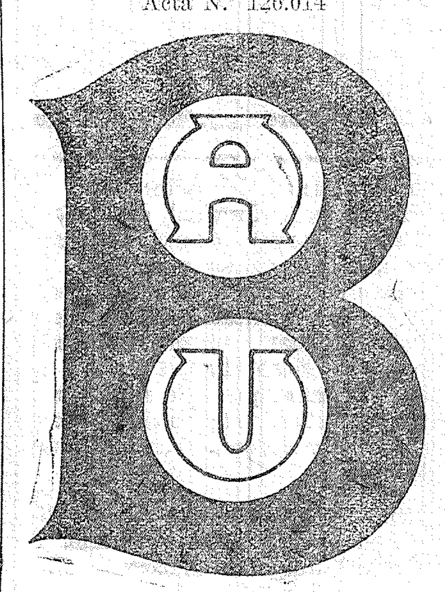

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 54.217. — Aviso N.° 7.144.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.015

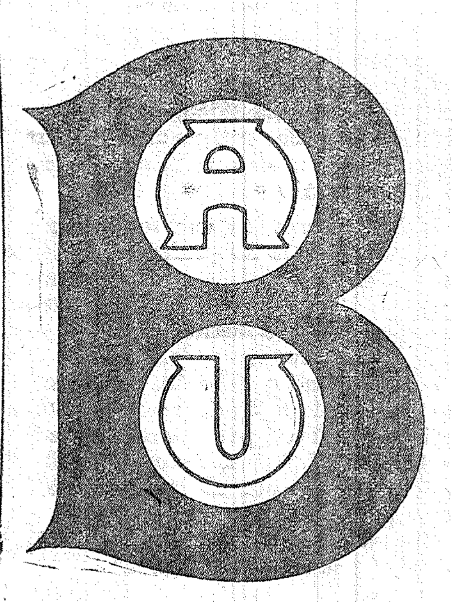

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 54.218. — Aviso N.° 7.145.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.016

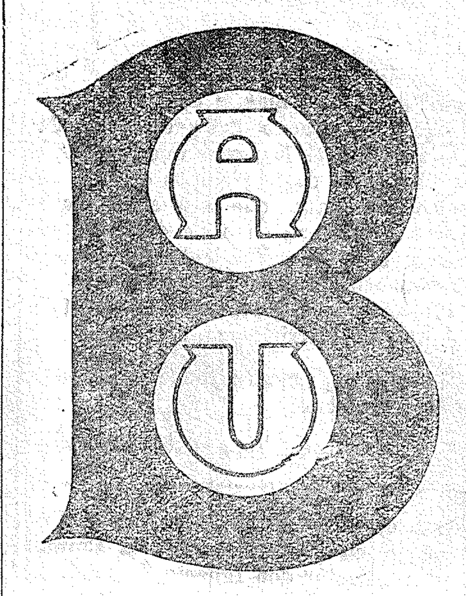

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 54.219. — Aviso N.° 7.146.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.017

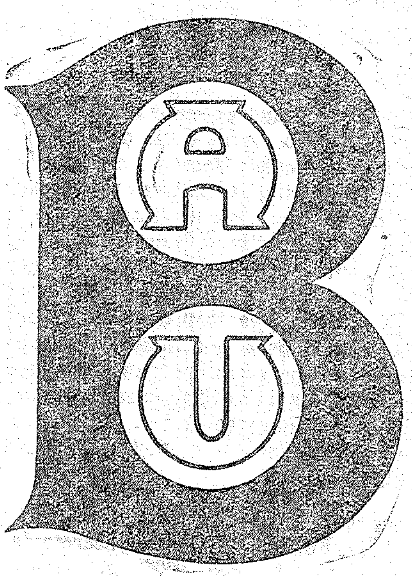

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 54,220. — Aviso N.° 7.147.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.018

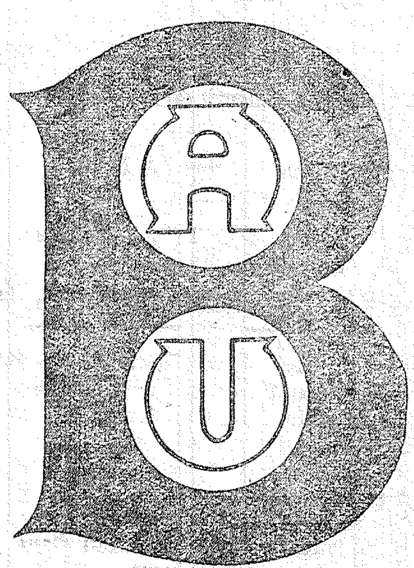

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 54.221. — Aviso N.° 7.148.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.019

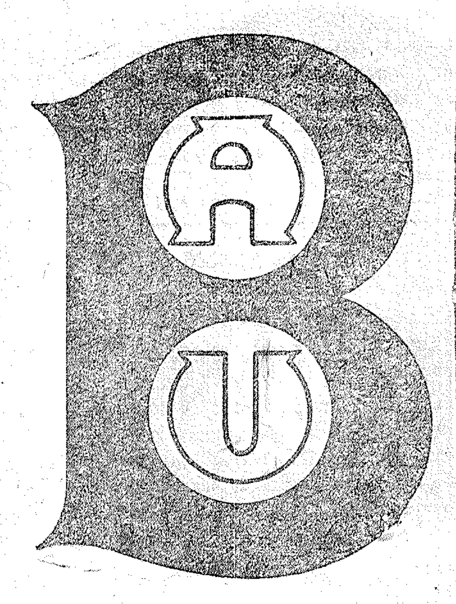

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 54.222. — Aviso N.° 7.149.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.020

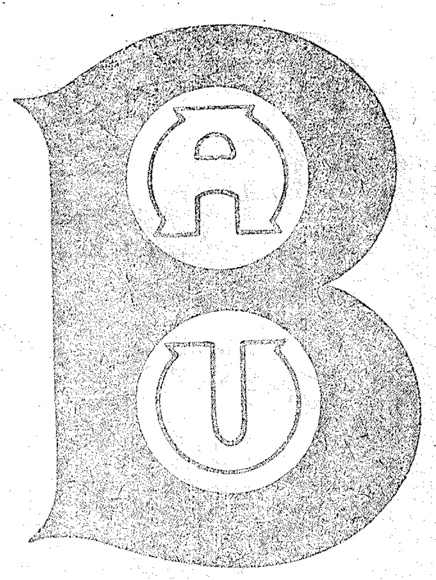

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 54.223. — Aviso N.° 7.150.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.024

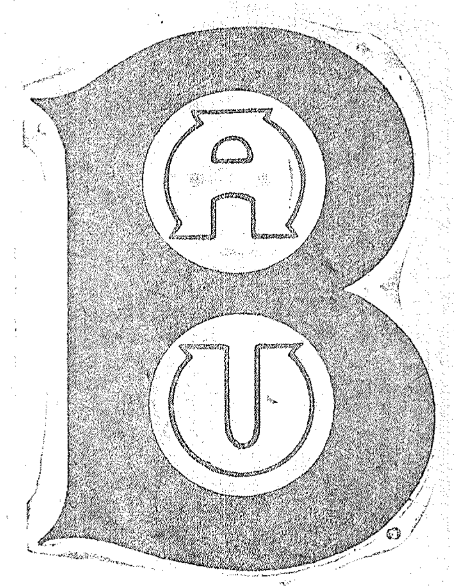

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 54.227. — Aviso N.° 7.154.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.022

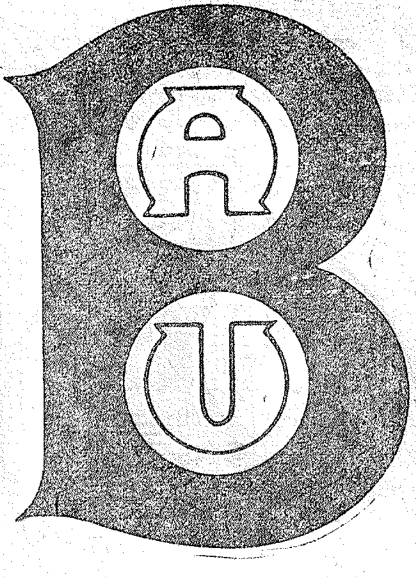

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 54.225. — Aviso N.° 7.152.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.023

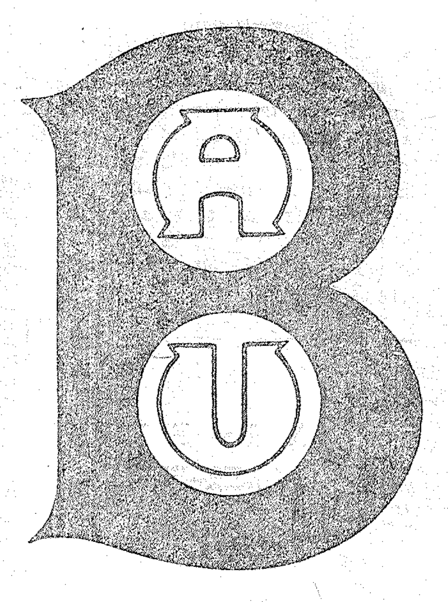

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 54.226. — Aviso 7.153.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.021

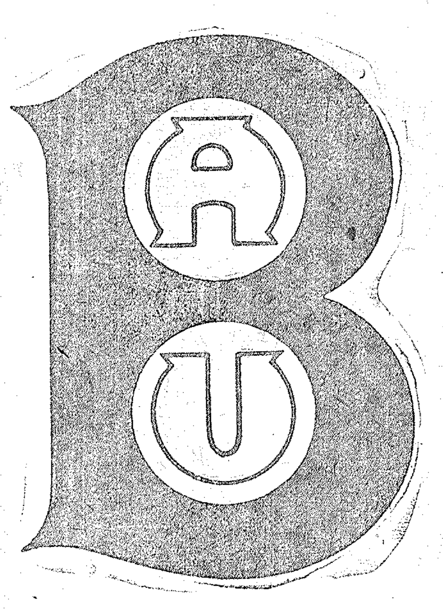

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 54.224. — Aviso N.° 7.151.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.025

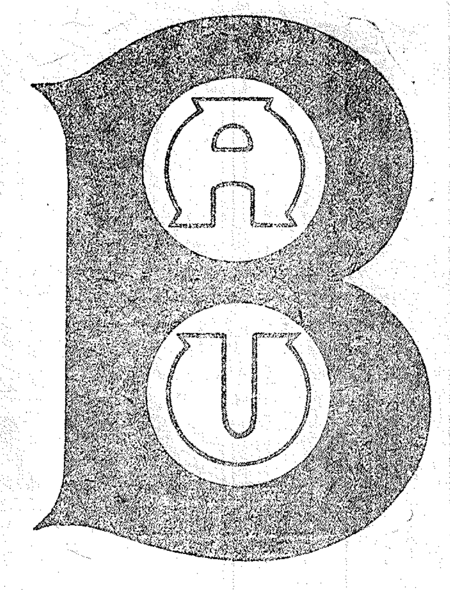

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 54.228. — Aviso N.° 7.155.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.026

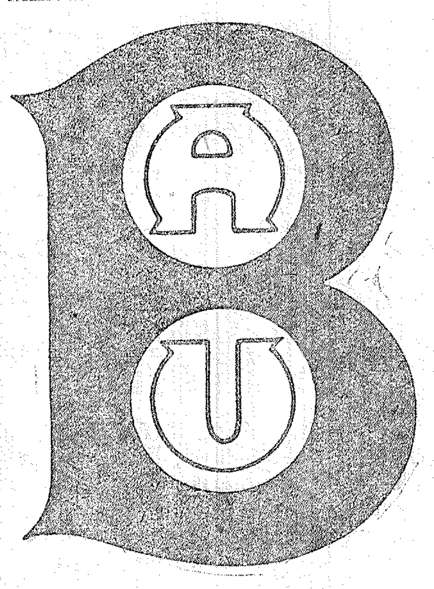

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 54.229. — Aviso N.° 7.156.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.027

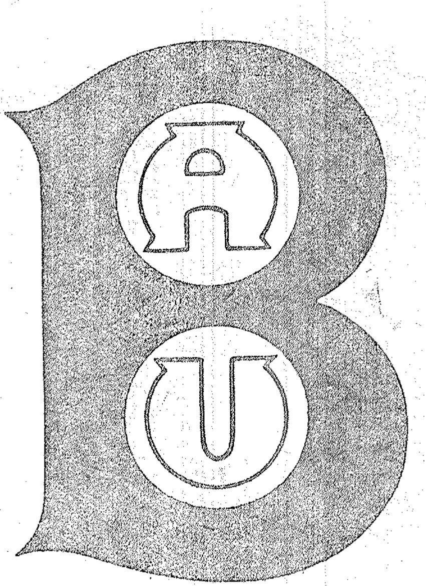

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.230. — Aviso N.° 7.157.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.028

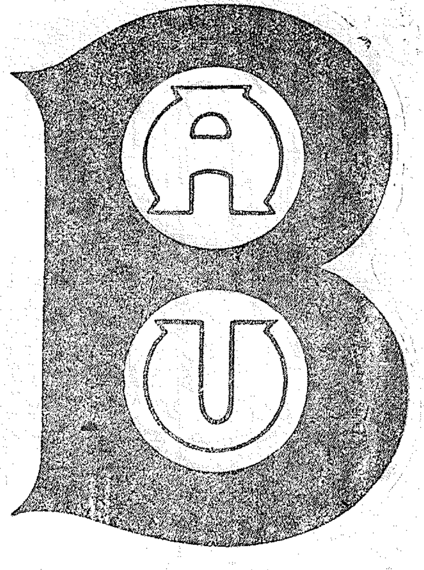

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 54.231. — Aviso N.° 7.158.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.029

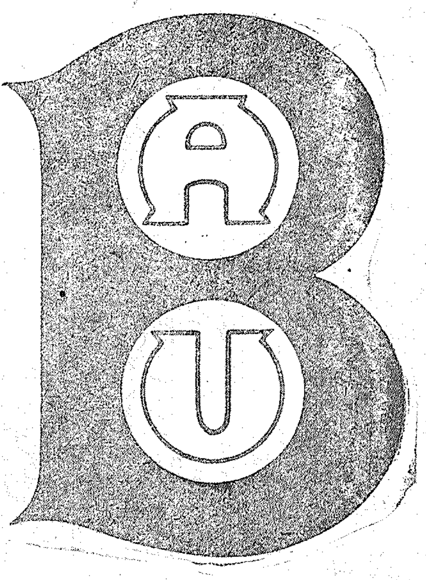

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, clase 18. — Renovación de la número 54.232. — Aviso N.° 7.159.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.030

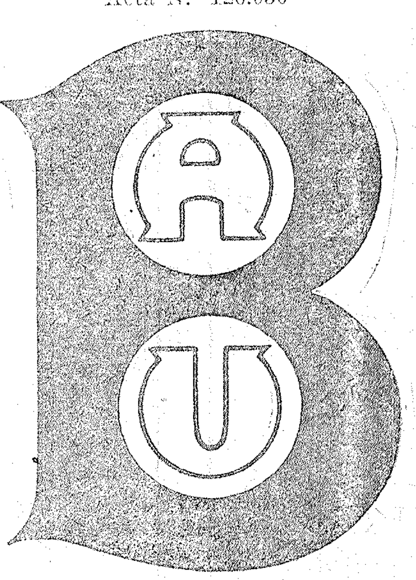

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 52.233. — Aviso N.° 7.166.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.031

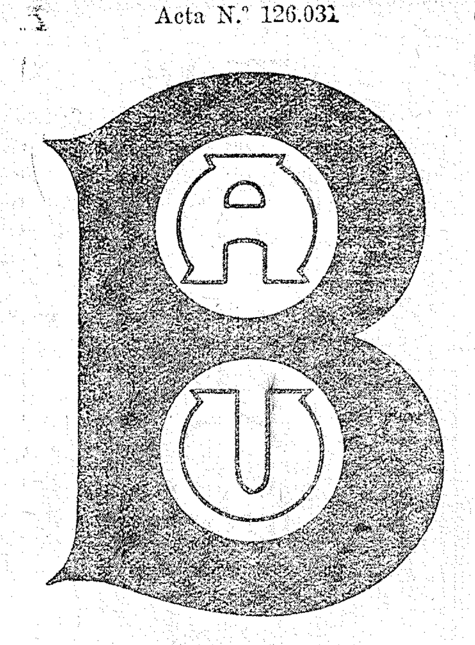

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 54.234. — Aviso N.° 7.161.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.032

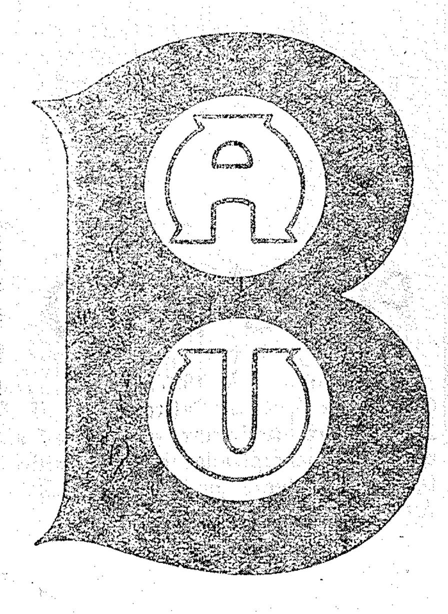

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 54.235. — Aviso N.° 7.162.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.033

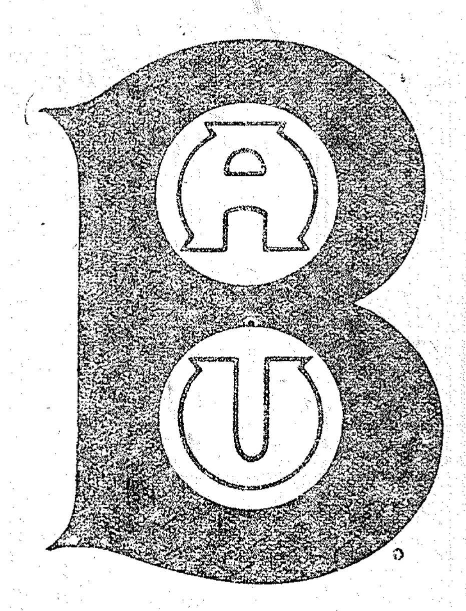

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 54.236. — Aviso N.° 7.163.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.034

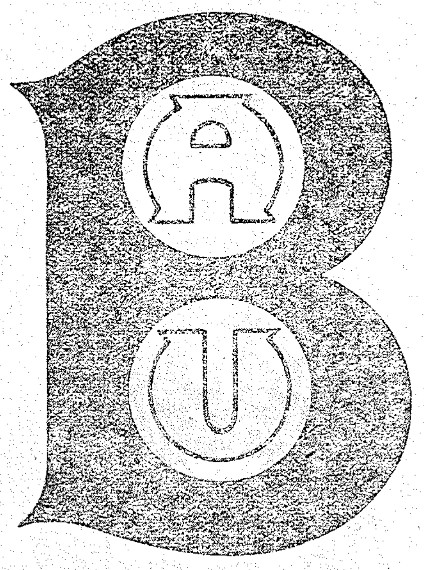

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 54.237.— Aviso N.° 7.164.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.035

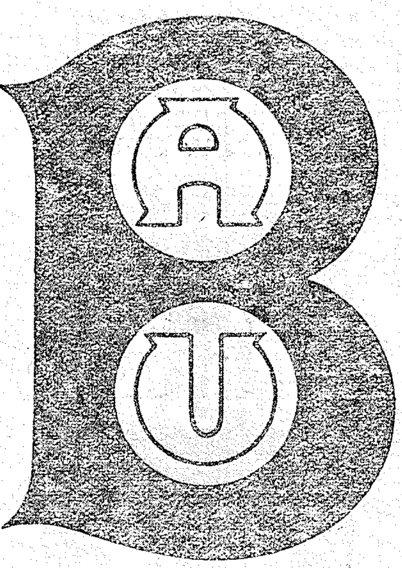

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir productos de la agricultura horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 54.238. — Aviso N.° 7.165.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.036

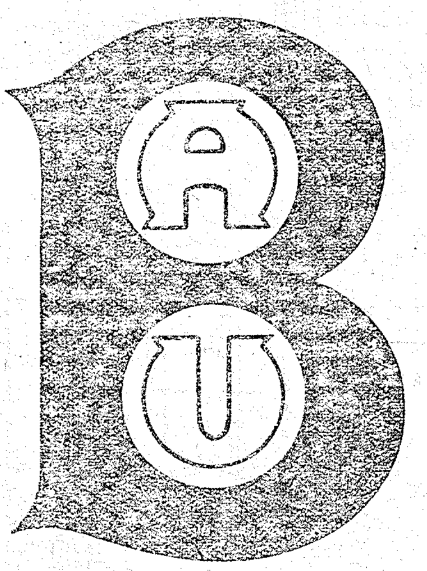

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir materiales odontológicos, dientes artificiales, trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas y análogos, revestimientos metálicos esmaltados y enlozados, producto elástico para ser inyectado en las cámaras y cubiertas de ruedas, cabezas [illegible] y cápsulas metálicas para gases comprimidos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 54.239 — Aviso N.° 7.166.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.039

LA CIGALE

Noviembre 14 de 1927. — Mario Lombart. — Para distinguir impresiones en general, publicaciones sueltas y en revistas, de la clase 18. — Aviso N.° 6.952.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.040

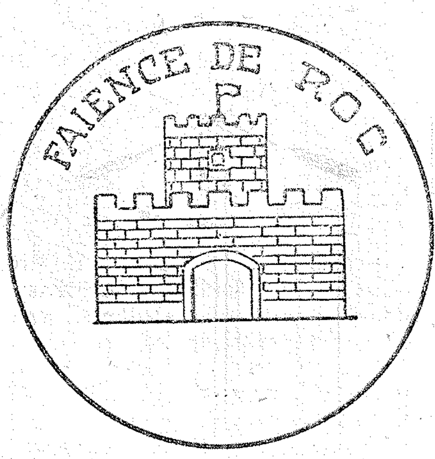

Noviembre 14 de 1927. — Adolfo Tiano. — Para distinguir loza y porcelana, de la clase 9. — Aviso N.° 7.211.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.042

RENALURICAS

Noviembre 14 de 1927. — Adolfo Enrique Besosa, que comercia bajo el rubro de Renaluricas Co., de New York, E. U. de América. — Para distinguir una preparación medicinal en forma de tabletas para el tratamiento de enfermedades del riñón y vejiga, de la clase 2. — Renovación de la N.° 50.515. — Aviso número 7.198.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.045

ER - PRUF
(AIR-PROOF)

Noviembre 14 de 1927. — Arthur S. Hawtrey y Cía. — Para distinguir materiales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.214.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.048

MEROLA

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6 — Aviso N.° 7.206.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.049

MEROLA

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso 7.203.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.050

MEROLA

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.204.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.051

SAFAR

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.205.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.052

TELEVISION

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.207.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.053

Noviembre 14 de 1927. — Héctor J. Chilibroste. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.208.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.054

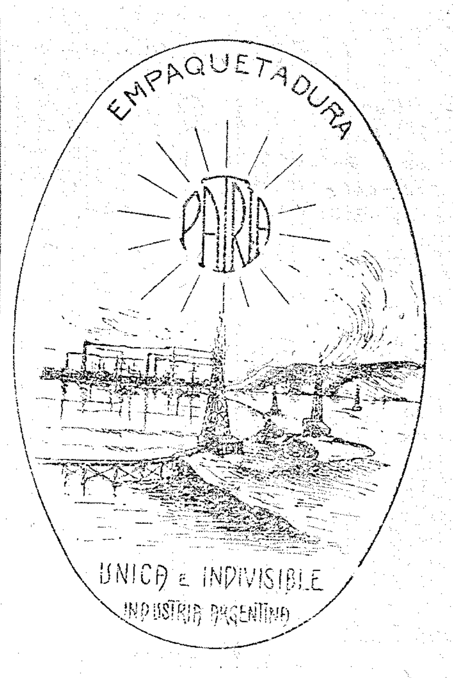

Noviembre 15 de 1927. — M. Gerardo Soria Pardo. — Para distinguir la empaquetadura para máquinas, de la clase 5. — Aviso N.° 7.218.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.055

Noviembre 15 de 1927. — Domingo Sentinelli e Hijos. — Para distinguir vinos y bebidas alcohólicas en general, de la clase 23. — Aviso N.° 7.194.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.056

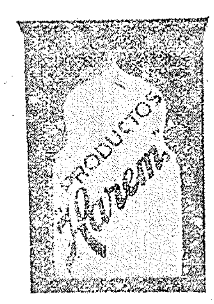

Noviembre 15 de 1927. — Concepción Fiat de Poli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.219.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.057

DON YO

Noviembre 15 de 1927. — Eduardo Ferrer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.216.

v-3 diciembre

Acta N.° 126058

NEO - LUX

Noviembre 15 de 1927. — Jean Favre. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.220.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.059

HALLMANN

Noviembre 15 de 1927. — Antonio F. Belaunde. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.221.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.060

STERLING

Noviembre 15 de 1927. — Francisco Diosdado. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.222.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.061

STERLING

Noviembre 15 de 1927. — Francisco Diosdado. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.223.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.063

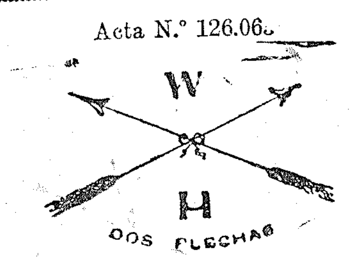

Noviembre 15 de 1927. — S. Hirsch y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.091.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.062

ETIQUETA - BLANCA

Noviembre 15 de 1927. — Santiago Félix Parodi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 50.583. — Aviso N.° 7.201.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.064

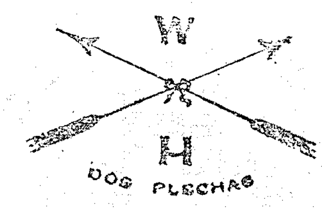

Noviembre 15 de 1927. — S. Hirsch y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 51.806. — Aviso N.° 7.090.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.065

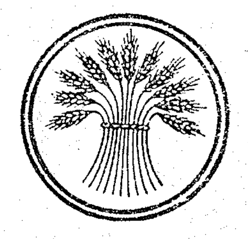

AGRICOLA

Noviembre 15 de 1927. — Morea y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.089.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.068

Noviembre 15 de 1927. — Sixto Casagrande. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.245.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.067

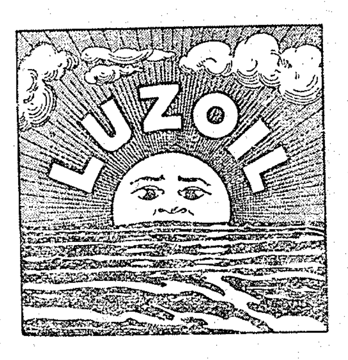

Noviembre 15 de 1927. — Carlos Frega. — Para distinguir: aceites y lubrificantes, clase 3. — Aviso N.° 7.215.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.066

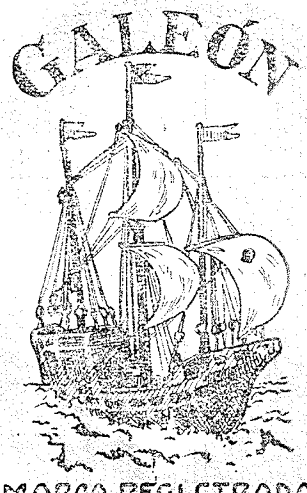

Noviembre 15 de 1927. — B. Magdalena. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.116.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.069

Noviembre 15 de 1927. — Primera Malteria Argentina Conchitas, Sociedad Anónima. — Para distinguir: café de malta, clase 22. — Aviso N.° 7.199.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.070

FERLAT - I. R. T. A.

Noviembre 15 de 1927. — Catalina B. de Malusardi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.246.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.071

MOSCAFIN

Noviembre 15 de 1927. — Juan Rosesco y Enrique Wallach. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.192.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.072

MACONOCHIE'S

Noviembre 15 de 1927. — Maconochie Brothers, Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.234.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.073

PETER - PAN

Noviembre 15 de 1927. — Maconochie Brothers, Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.235.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.074

Noviembre 15 de 1927. — Maconochie Brothers Limited, — de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.236.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.075

POT-O'-GOLD

Noviembre 15 de 1927. — H. Jevne Co. de Los Angeles, California, E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.238.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.076

Parachute

Noviembre 15 de 1927. — H. Jevne Co. de Los Angeles California, E. U. de A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso N.° 7.237.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.077

Noviembre 15 de 1927. — Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company, — de Hartford, E. U. de A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.239.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.078

E. FABER-1255

Noviembre 15 de 1927. — Eberhard Faber Pencil Company, — de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir: lápices, lapiceras, gomas de borrar, bandas elásticas y artículos de papelería en general, clase 18. — Aviso N.° 7.240.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.079

DelMonte

Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.226.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.086

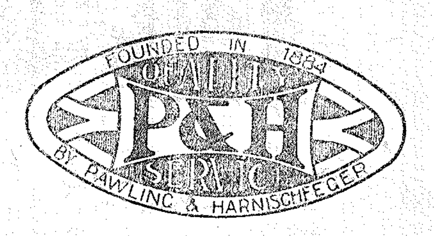

Noviembre 15 de 1927. — Harnischfeger Corporation, — de Milwaukee, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7.233.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.088

Noviembre 15 de 1927. — Luis Defilippi. — Para distinguir: abonos, clase 1. — Aviso N.° 7.224.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.092

Noviembre 16 de 1927. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir: calzados de todas clases, sus componentes y accesorios, clase 16. — Renovación de la N.° 51.835. — Aviso N.° 7.249.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.093

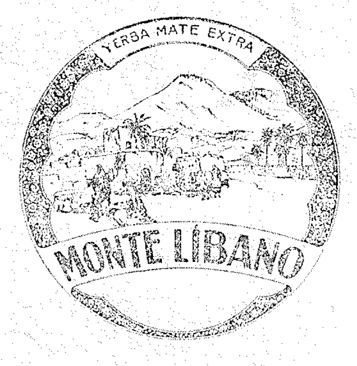

Noviembre 16 de 1927. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir: yerba-mate, clase 22. — Aviso N.° 7.248.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.094

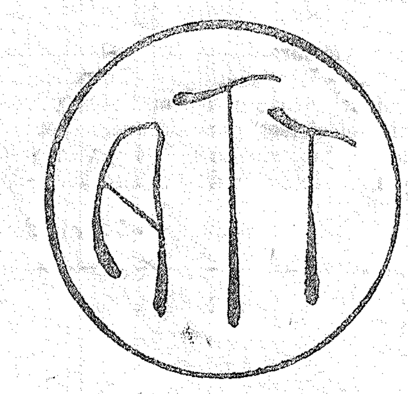

Noviembre 16 de 1927. — Alfredo T. Thomsen. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.580. — Aviso N.° 7.253.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.095

EL AMERICANO

Noviembre 16 de 1927. — Alfredo T. Thomsen. — Para distinguir: aparatos máquinas y trampas para matar, animales e insectos, clase 25. — Renovación de la N.° 51.814. — Aviso N.° 7.254.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.096

EL AMERICANO

Noviembre 16 de 1927. — Alfredo T. Thomsen. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 51.815. — Aviso N.° 7.255.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.097

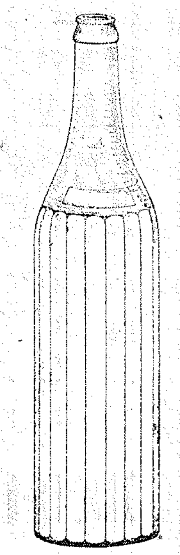

Noviembre 16 de 1927. — S. A. Bodegas y Viñedos Giol. — Para distinguir: vinos, clase 23. — (envase). — Aviso N.° 7.250.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.098

MOZA

Noviembre 16 de 1927. — Alberto Costa Pinto. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 19. — Aviso N.° 7.252.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.099

MELAS

Noviembre 16 de 1927. — Michel Israel. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.251.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.100

AMBRINE

Noviembre 16 de 1927. — Dr. Pierre Ehrhardt.—de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.257.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.101

Thermoid

Noviembre 16 de1927. — Thermoid Rubber Company, — de New Jersey, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicas, de cirugía, electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 50.602. — Aviso N.° 7.256.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.103

Ningún Hogar, sin jabón Hogar

Noviembre 16 de 1927. — Compañía de Productos Conen, Sociedad Anónima. — Para distinguir: jabones, clase 14. — Aviso N.° 7.265.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.104

RADIOSTOL

Noviembre 16 de 1927. — Enrique E. Marks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.266.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.105

MAGDALIN

Noviembre 16 de 1927. — Torres y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N.° 7.225.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.106

BRITANNIA

Noviembre 16 de 1927. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso domésticos y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.262.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.107

OSO

Noviembre 16 de 1927. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, A. G. — de Viena, Austria. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.260.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.108

OSO

Noviembre 16 de 1927. — Berndorfer Metallwarenfabrik Arthur Krupp, A. G. — de Viena, Austria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.261.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.109

FIRTH STAINLESS

Noviembre 16 de 1927. — Thos Firth y Sons Limited, — de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.264.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.110

STAYBRITE

Noviembre 16 de 1927. — Thos. Firth y Sons Limited, — de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.263.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.111

ALPHA

Noviembre 16 de 1927. — Richard Allgardh. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.269.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.112

ICYBALL

Noviembre 16 de 1927. — Muchall y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7.268.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.113

Apollo

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. —Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N. 7.277.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.114

Alpina

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.278.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.115

Corso

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N. 7.279.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.116

Fidelio

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. —Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.280.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.117

Carmen

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N. 7.281.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.118

Preciosa
KOCH HARMONICA

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. —Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.282.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.120

ALKA-ZANE

Noviembre 17 de 1927. — William R. Warner y Co. Inc. — de Delaware, New-York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.284.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.119

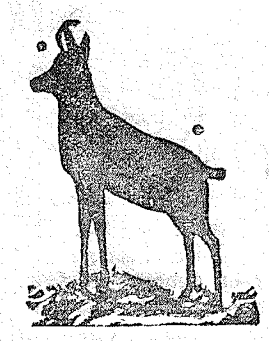

Noviembre 17 de 1927. — Ands-Koch A. G. — de Trossingen, Alemania. —Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 7.283.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.124

UNITRON

Noviembre 17 de 1927. — Forest Electric Corporation, — de New-Jersey, E. U. de A. — Para distinguir: cargadores de baterías de acumuladores, rectificadores y dispositivos de filtración eléctrica para suministrar corriente continua a los tubos de electrón, y accesorios de radio en general, clase 20. — Aviso N.° 7.241.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.125

MELODIA

Noviembre 17 de 1927. — Quirós y Kriegner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 7.300.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.126

GRAWOR

Noviembre 17 de 1927. —Quirós y Kriegner. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos: de la clase 20. — Aviso 7.299

v-3 diciembre

Acta 126.127

Noviembre 17 de 1927. — A. Vernocchi Hnos. — Para distinguir metales usado en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N. 7.302.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.130

EXCHANGE BOND

Noviembre 17 de 1927. — Storm, Buil y Storm Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.298.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.128

Noviembre 17 de 1927. — A. Vernocchi Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7.301.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.131

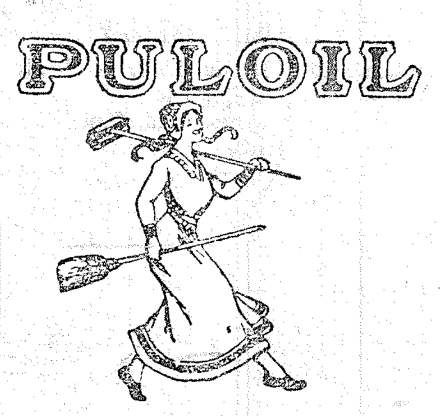

Noviembre 17 de 1927. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7.272.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.132

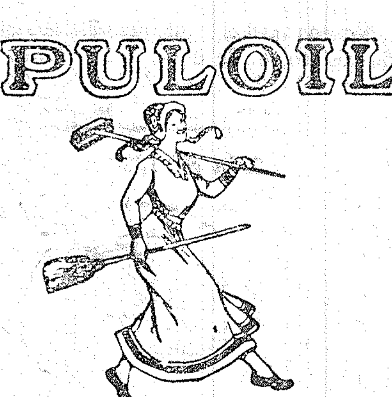

Noviembre 17 de 1927. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 7.273.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.133

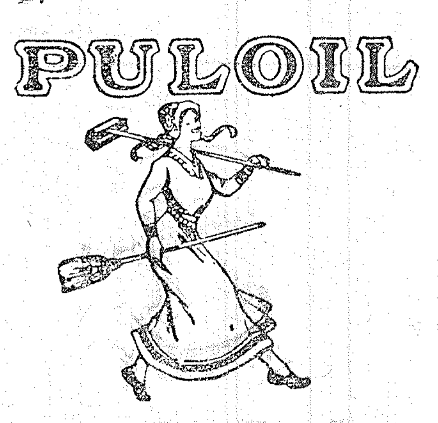

Noviembre 17 de 1927. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.274.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.122

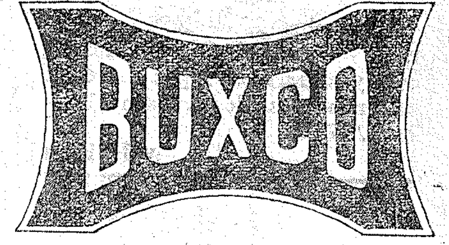

Noviembre 17 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Co. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.243.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.123

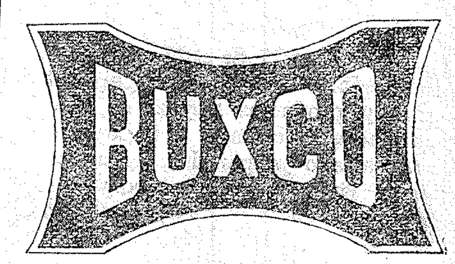

Noviembre 17 de 1927. — S. A. Buxton, Guilayn y Co. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N. 7.244.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.134

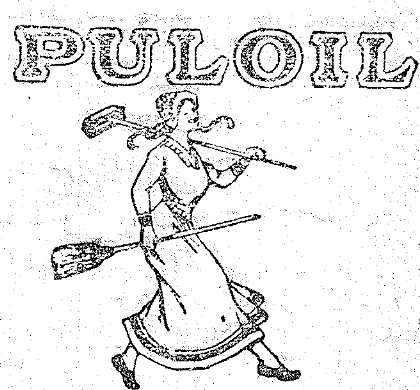

Noviembre 17 de 1927. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 7.275.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.135

Noviembre 17 de 1927. — Bentivoglio Monti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.306.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.136

SIMPÁTICOS

Noviembre 17 de 1927. — José Mouriño. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.305.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.140

CAPSOLINA

Noviembre 17 de 1927. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.331.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.141

DIGIFORTIS

Noviembre 17 de 1927. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.332.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.142

IMMUNOGEN

Noviembre 17 de 1927. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.333.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.143

METATONE

Noviembre 17 de 1927. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.334.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.144

Noviembre 17 de 1927. — José Peluffo. — Para distinguir naranjas, de la clase 24. — Aviso N.° 7.329.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.146

SOLUTION S.T.37

Noviembre 18 de 1927. — Sharp y Dohme, Incorporated, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.258

v-3 diciembre

Acta N.° 126.147

EXCELENCIA

Noviembre 18 de 1927. — Alfredo Danon. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.352.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.148

LOOSOL

Noviembre 18 de 1927. — Anderson, Levanti y Co. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 7.310.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.149

PANACUSTICO

Noviembre 18 de 1927. — Pratt y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7.242.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.150

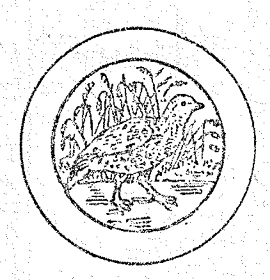

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.010. — Aviso N.° 7.313.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.151

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 52.012. — Aviso N.° 7.314.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.152

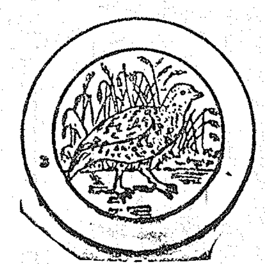

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 52.014. — Aviso número 7.315.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.153

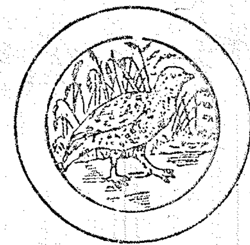

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 52.016. — Aviso N.° 7.316.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.154

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.018. — Aviso N.° 7.317.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.155

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 52.020. — Aviso N.° 7.318.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.156

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 52.022. — Aviso N.° 7.319.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.157

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.024. — Aviso N.° 7.320.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.158

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.009. — Aviso N.° 7.321.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.159

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 52.011. — Aviso N.° 7.322.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.160

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 52.013. — Aviso N.° 7.323.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.161

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 52.015. — Aviso N.° 7.324.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.162

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 52.017. — Aviso N.° 7.325.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.163

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 52.019. — Aviso N.° 7.326.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.164

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 52.021. — Aviso N.° 7.327.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.165

LA PERDIZ

Noviembre 18 de 1927. — Carlos Moll y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 52.023. — Aviso N.° 7.328.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.166

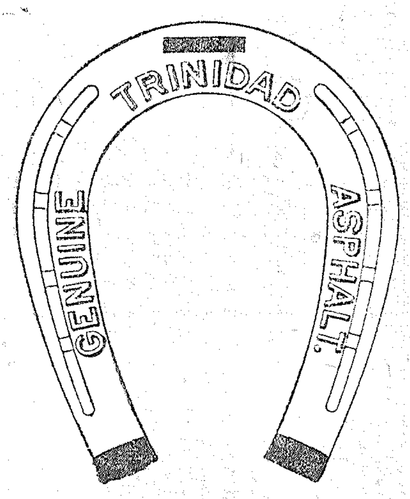

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir asfalto natural y refinado, asi mismo materiales para pavimentación conteniendo asfalto, de la clase 3. — Aviso N.° 7.288.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.167

Phoenix

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir hojas bituminosas impermeables, para techar, de la clase 3. — Aviso N.° 7.290.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.168

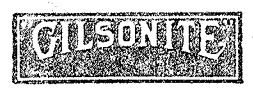

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir asfalto, de la clase 3. — Aviso número 7.289.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.170

IROQUOIS

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, apartos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 7.291.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.174

H-O

Noviembre 18 de 1927. — Hecker H. O. Company, Inc., de Búffalo, New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de aceites comestibles. — Aviso N.° 7.287.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.171

IROQUOIS

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.293.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.172

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.292.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.176

BANDERA DE ORO

Noviembre 18 de 1927. — N. Muñoz Sauca y Cía. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 7.270.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.177

LA MUÑECA PARISIEN

Noviembre 18 de 1927. — Rivas y Carralero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.360.

v 3 diciembre

Acta N.° 126.178

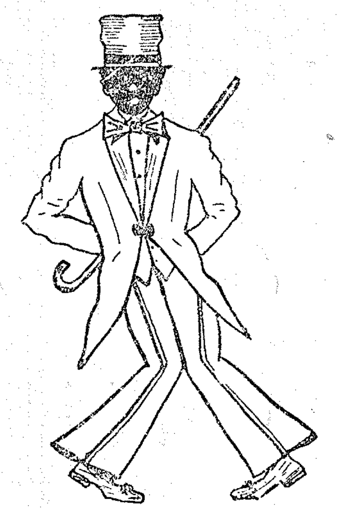

"CHARLESTON"

Noviembre 18 de 1927. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7.359.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.179

BENDOLINA

Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 7.335.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.180

Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 7.336.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.183

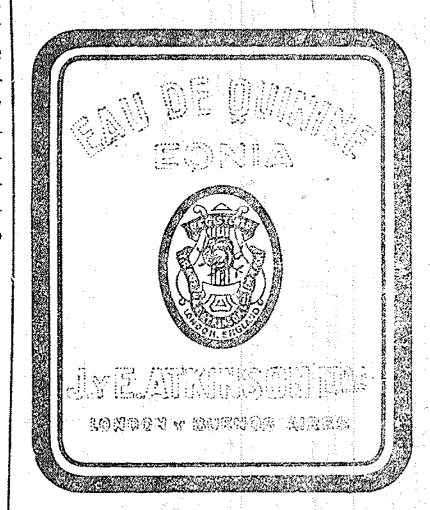

Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir agua de quinina, de la clase 16. — Aviso N.° 7.339.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.185

TRES CORONAS

Noviembre 18 de 1927. — Eitel y Cía. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso N.° 7.341.

Acta N.° 126.187

VACLIDON

Noviembre 18 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.348.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.188

NEOPHAGE

Noviembre 18 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.349.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.189

COFITOL

Noviembre 18 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.350.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.190

STRYCHNOFER

Noviembre 18 de 1927. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 52.150. — Aviso N.° 7.351.

v-3 diciembre

cta N.° 126.191

WIENSTADT

Noviembre 18 de 1927. — W. Godfrid. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 7.357.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.192

SPRIO

Noviembre 18 de 1927. — W. Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.356.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.195

YBARRA

Noviembre 18 de 1927. — Hijos de Ybarra, de Sevilla, España. — Para distinguir aceites de oliva, de la clase 22. — Aviso N.° 7.346.

v-3 diciembre
v-3 diciembre

Acta N.° 126.197

MARVEL

Noviembre 18 de 1927. — Marcel Carbureter Company, de Michigan, E. U. de A. — Para distinguir carburadores, de la clase 5. — Aviso N.° 7.354.

v-3 diciembre
v-3 diciembre

Acta N.° 119.615

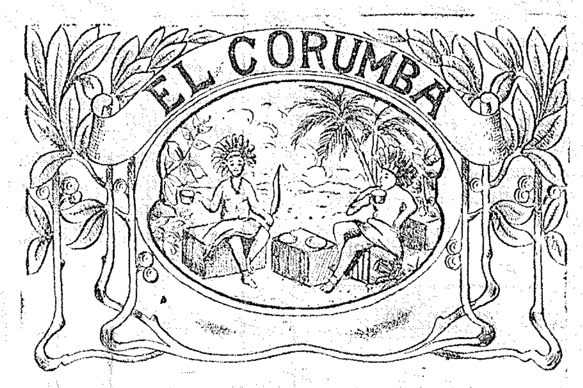

Enero 24 de 1927. — Jesús Carracedo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Substituída en Noviembre 16 de 1927. — Aviso N.° 7.259.

v-5 diciembre

Acta N.° 125.452

Octubre 21 de 1927. — Moser Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, de la clase 10. — Corregida en Noviembre de 1927. — Aviso N.° 6.597

v-3 diciembre

Acta N.° 125.517

"FLORIDA"

Octubre 24 de 1927. — Plácido Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Noviembre 16 de 1927. — Aviso N.° 6.653.

Acta N.° 125.518

"FLORIDA"

Octubre 24 de 1927. — Plácido Martínez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Noviembre 16 de 1927. — Aviso N.° 6.658.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.795

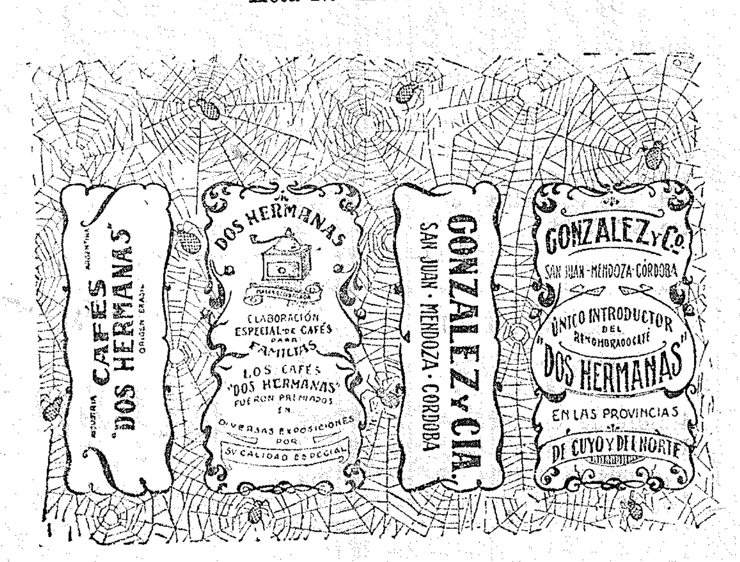

Noviembre 2 de 1927. — González y Cía. — Para distinguir cafés y te, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 7.312.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.987

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 53.510. — Aviso N.° 7.117.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.988

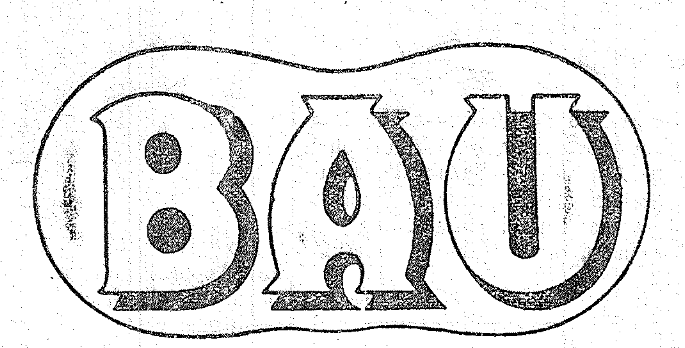

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 53.511. — Aviso N.° 7.118.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.989

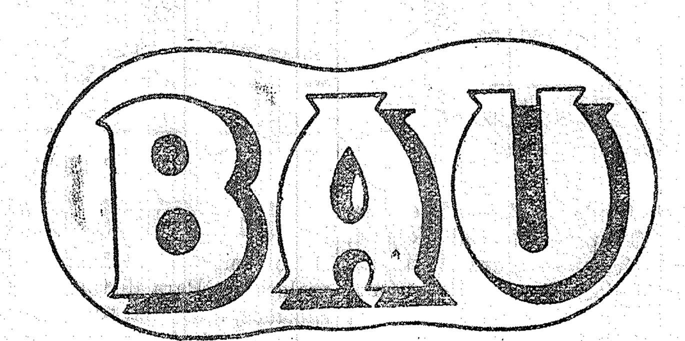

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 53.512. — Aviso N.° 7.119.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.990

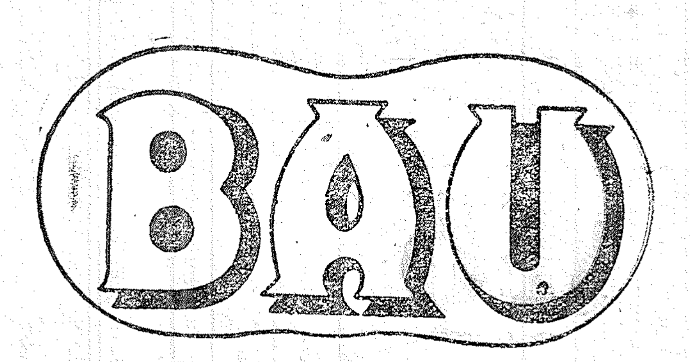

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 53.513. — Aviso N.° 7.120.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.991

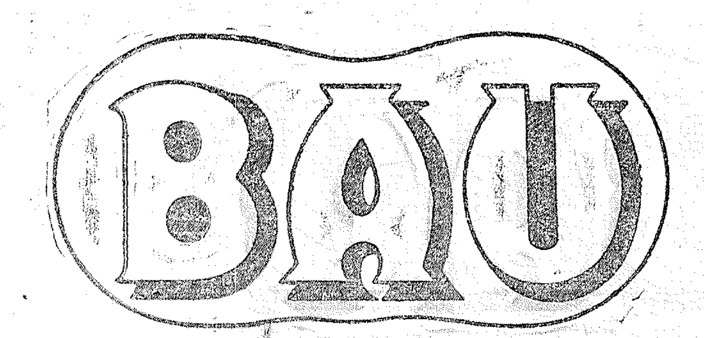

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas y aparatos para to da clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implemen tos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 53.514. — Aviso N.° 7.121.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.992

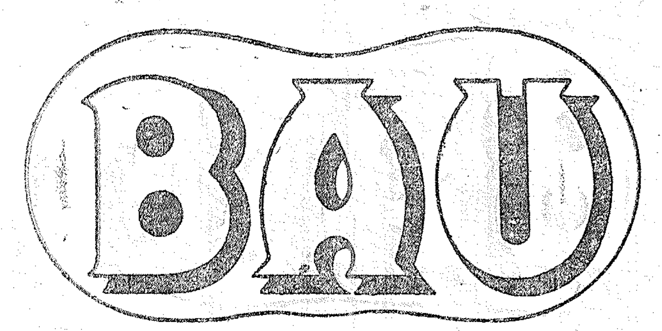

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 53.515. — Aviso N.° 7.122.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.993

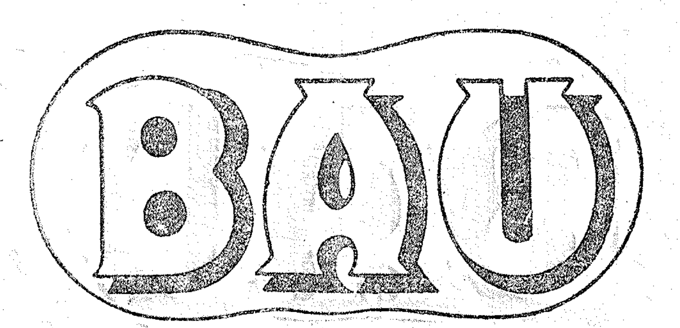

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musi cales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 53.516. — Aviso N.° 7.123.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.994

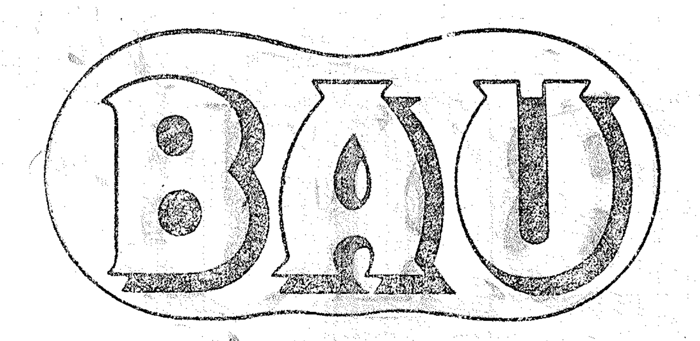

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la cla se 8. — Renovación de la N.° 53.517.— Aviso N.° 7.124.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.091

"SACCO"

Noviembre 16 de 1927 — Catalina Pire Vda. de Sacco.—Administradora de la Sucesión Carlos F. Sacco. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos mi litares, de la clase 11. — Aviso N. 7.026.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.995

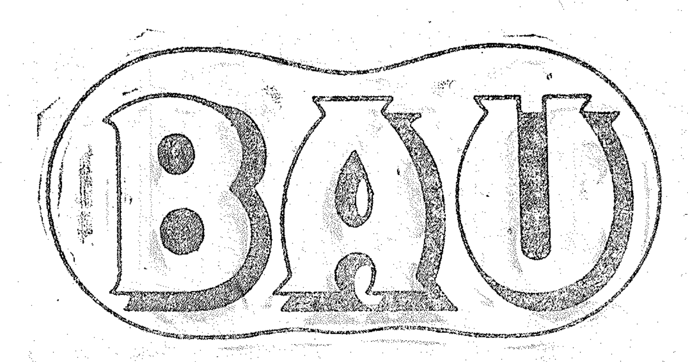

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, br onces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artí culos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 53.518. — Aviso N.° 7.125.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.996

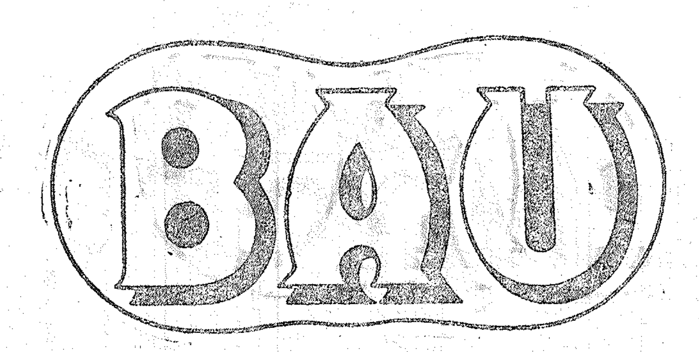

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pintu rería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 53.519. — Aviso N.° 7.126.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.997

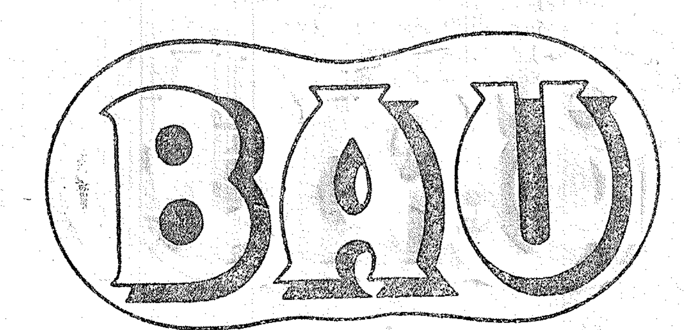

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 53.520. — Aviso N.° 7.127.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.998

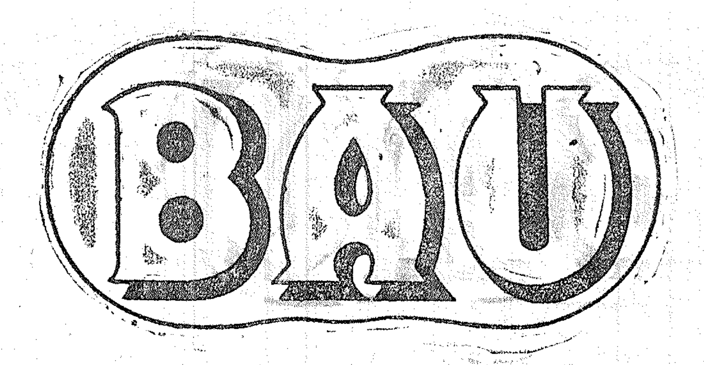

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elemen tos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Re- novación de la N.° 53.521. — Aviso 7.128.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.090

"SACCO"

Noviembre 16 de 1927. — Catalina Pire Vda. de Sacco.—Administradora de la Sucesión, Carlos F. Sacco. —Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 7.024.

v-3 diciembre

Acta N.° 125.999

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 53.522. — Aviso N.° 7.129.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.000

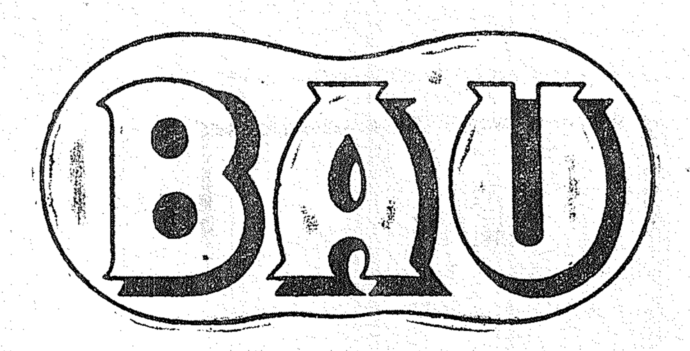

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanita-rios, máquinas. aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 53.523. — Aviso N.° 7.130.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.001

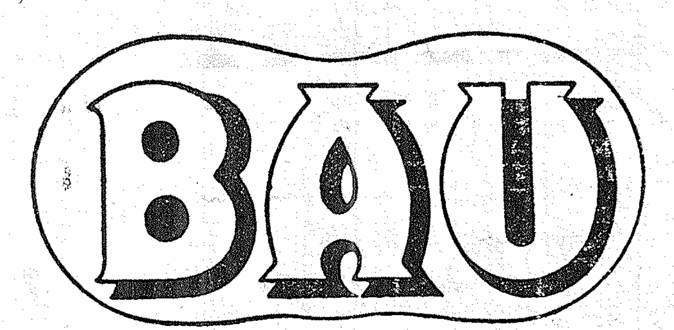

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir telas y tejidos en general, te ios de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 53.524. — Aviso N.° 7.131.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.002

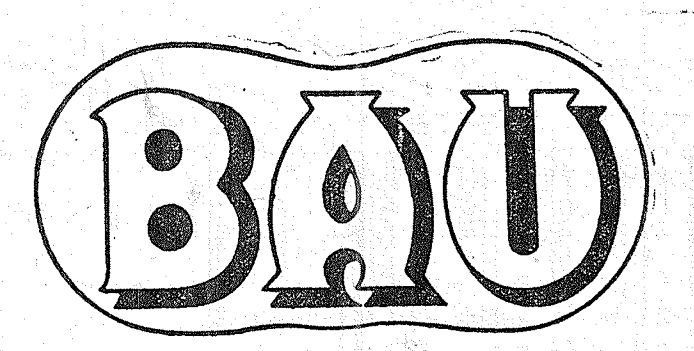

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para dsitinguir confecciones, calzados, sastre ía, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe ía, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ren[illegible] de la N.° 53.525. — Aviso N.° 7.132.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.089

"SACCO"

Noviembre 16 de 1927. — Catalina Pire Vda. de Sacco — Administradora de la sucesión Carlos F. Sacco. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases. partes de las mismas. accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura. lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 7.025.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.003

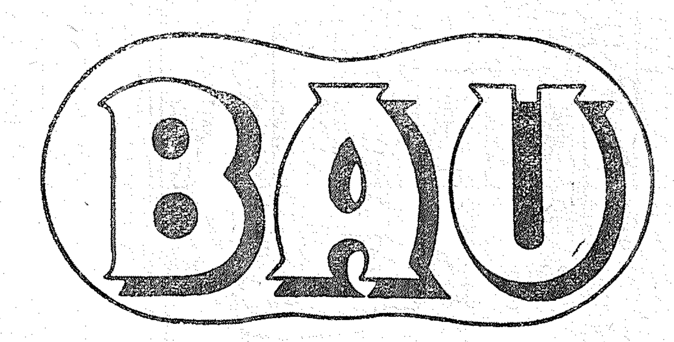

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substan cia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 53.526. — Aviso N.° 7.133.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.004

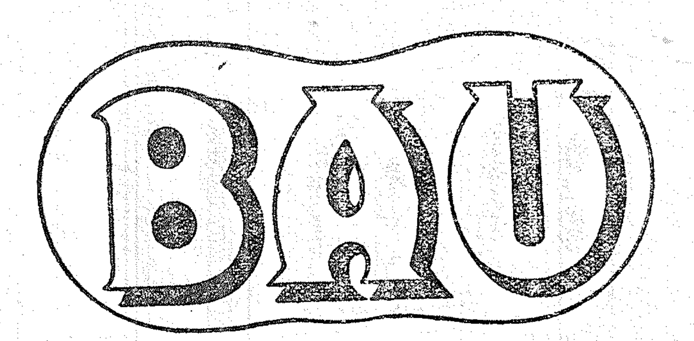

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 53.527. — Aviso N.° 7.134.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.005

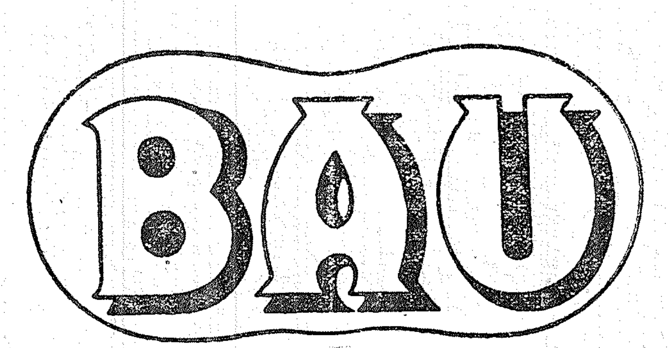

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 53.528. — Aviso N.° 7.135.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.006

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 53.529. — Aviso N.° 7.136.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.196

ALPININA

Noviembre 18 de 1927. — August Friedrich Dennler, de Suiza. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Aviso N.° 7.347.

v-2 diciembre

Acta N.° 126.007

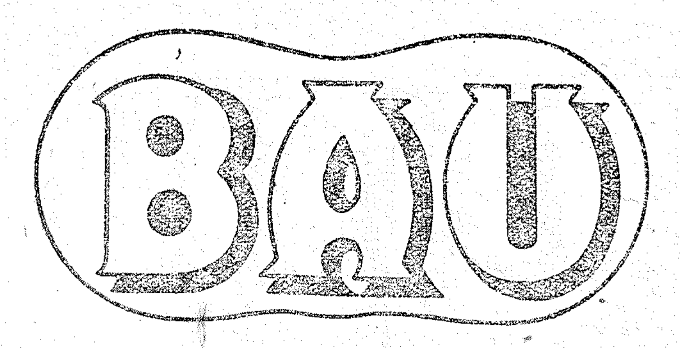

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.530. — Aviso N.° 7.137.

v-3 diciembre

Actas N.° 126.008

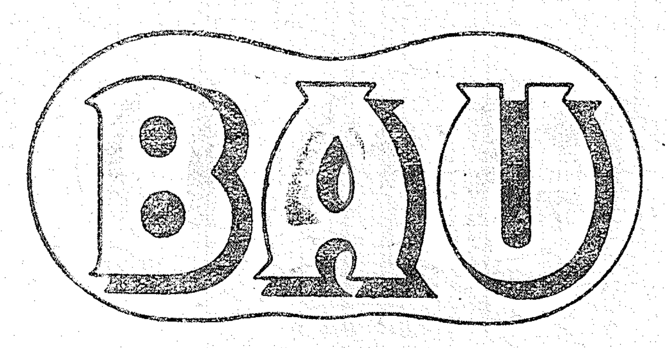

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir substancias alimenticias o em pleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 53.531. — Aviso N.° 7.138.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.009

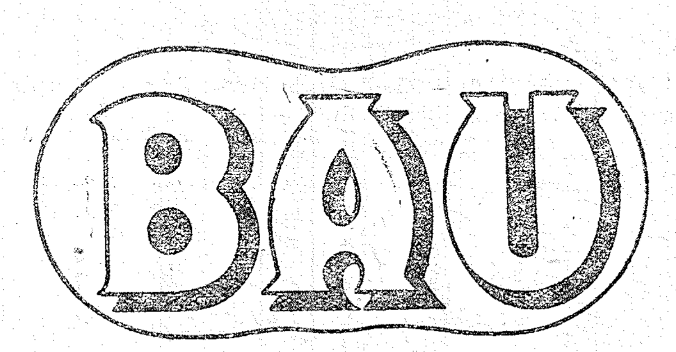

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir bebidas en general, no medi cinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 53 532. — Aviso N.° 7.139.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.010

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa. España. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 53.533. — Aviso N.° 7.140.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.194

L'ÉPLOR VÉGÉTAL

Noviembre 18 de 1927. — Verger Dordilly, de París, Francia. — Para distinguir un producto de belleza para tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 7.345.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.011

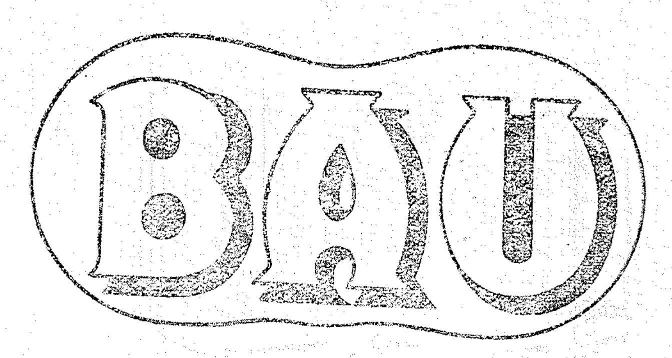

Noviembre 14 de 1927. — José Bau y Vergés, de Tortosa, España. — Para distinguir materiales odontológicos, dientes artificiales, trampas, ratoneras y aparatos para la captura o destrucción de animales, máquinas o aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas y análogos, revestimientos metálicos esmaltados y enlozados, producto elástico para ser inyectado en las cámaras y cubiertas de ruedas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, de la clase 25. — Renovación de la N.° 53.534. — Aviso N.° 7.141.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.046

Noviembre 14 de 1927. — Pulgar Hnos. — Para distinguir aceites, aceitunas y pimentón, de la clase 22. — Aviso N.° 7.200.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.047

Noviembre 14 de 1927. — Benjamín Isgut. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farma cia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.209.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.080

Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California. E. U. de América — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7.227.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.081

Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7.228.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.082

Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.229.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.083

Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 7.230.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.084

Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 7.231.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.085

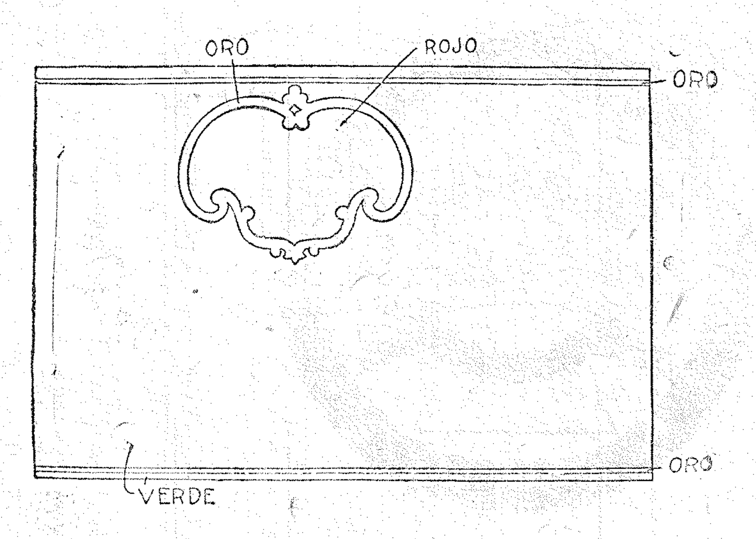

Noviembre 15 de 1927. — California Packing Corporation, — de San Francisco, California, E. U. de América.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7.232.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.087

Noviembre 15 de 1927. — A. P. de la Hera y Cía. — Para distinguir: productos de la fábrica, de manteca, clase 22. — Aviso N.° 7.195.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.102

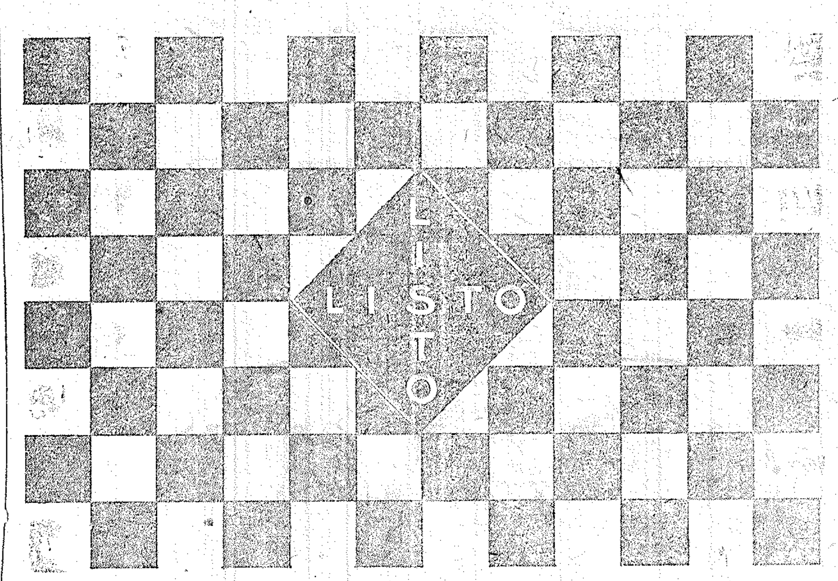

Noviembre 16 de 1927. — J. López y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6.971.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.186

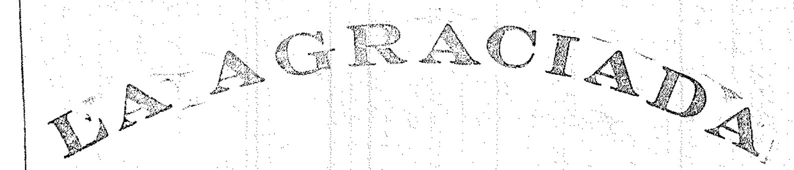

Noviembre 18 de 1927. — Guillen, Garegnani y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7.362.
v-3 diciembre

Acta N.° 126.121

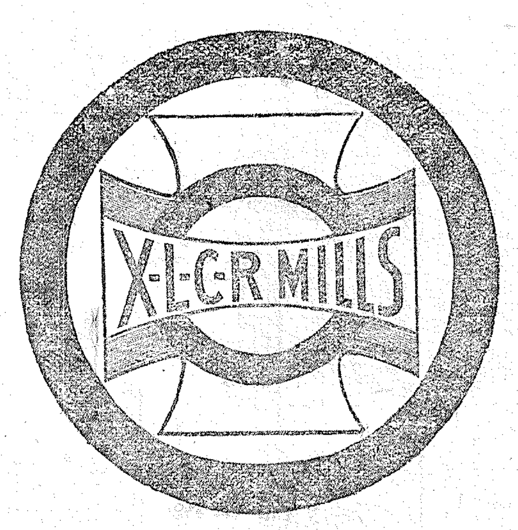

Noviembre 17 de 1927. — Excelsior, Mill,s de la Unión, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N. 7.285.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.129

Noviembre 17 de 1927. — Jornet Hnos. — Para distinguir: alcohol desnaturalizado y alcohol, carburado, clase 3. — Aviso N.° 7.297.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.137

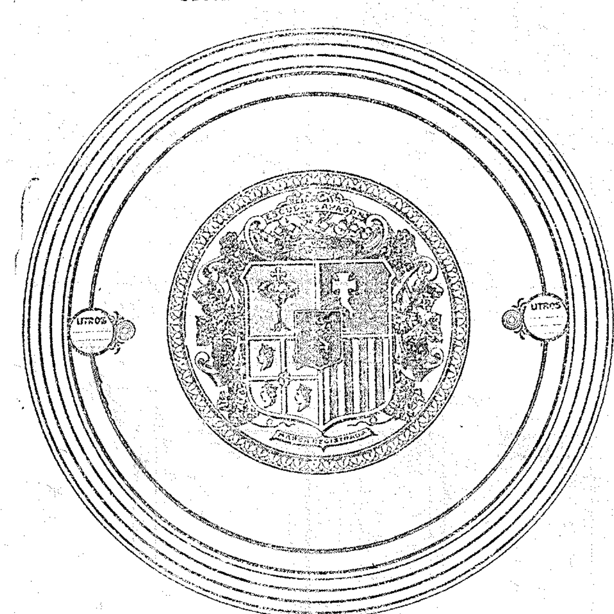

Noviembre 17 de 1927. — Sociedad Anónima Establecimientos Viti Vinícolas "Escorihuela". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.575. — Aviso N.° 7.307.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.169

Noviembre 18 de 1927. — The Barber Asphalt Company, de Philadelphia, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 7.291

v 3 diciembre

Acta N.° 126.138

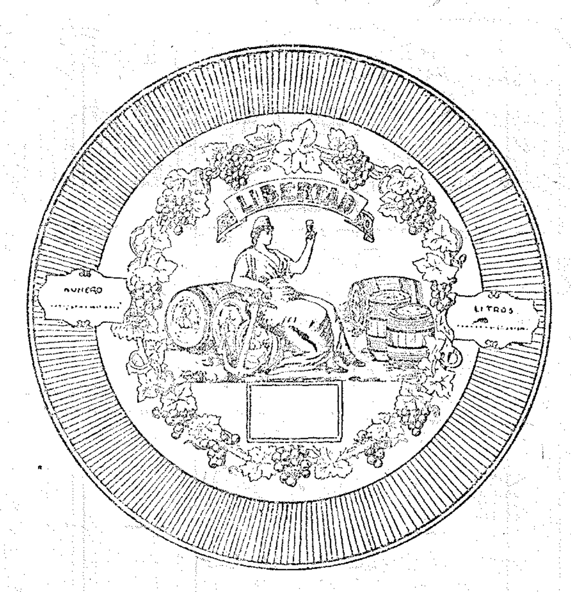

Noviembre 17 de 1927. — Sociedad Anónima Establecimientos Viti Vinícolas "Escorihuela". — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 51.217 — Aviso N.° 7.308.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.139

Noviembre 17 de 1927. — Sociedad Anónima Establecimientos Viti Vinícolas "Escorihuela". — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.022. — Aviso N.° 7.309.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.145

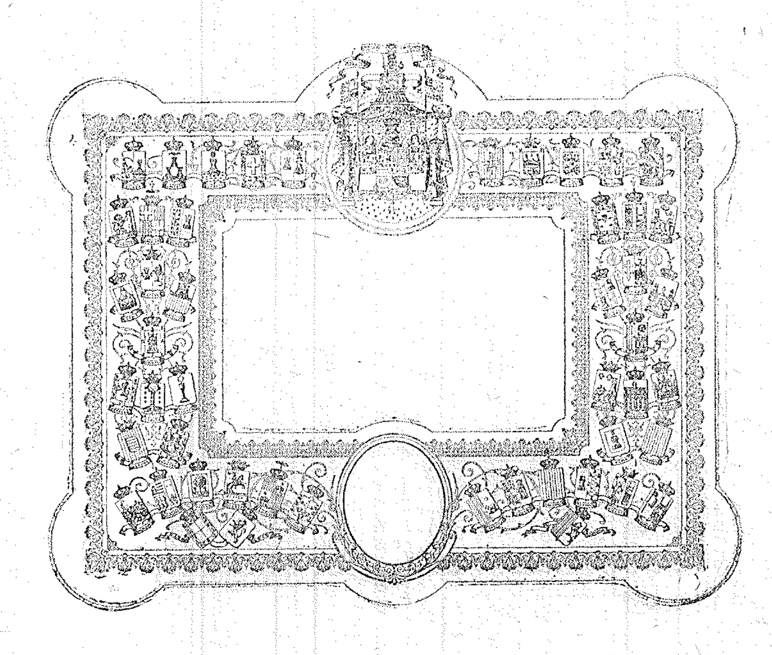

Noviembre 17 de 1927. — Rivolín Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 53.467. — Aviso N.° 7.330.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.173

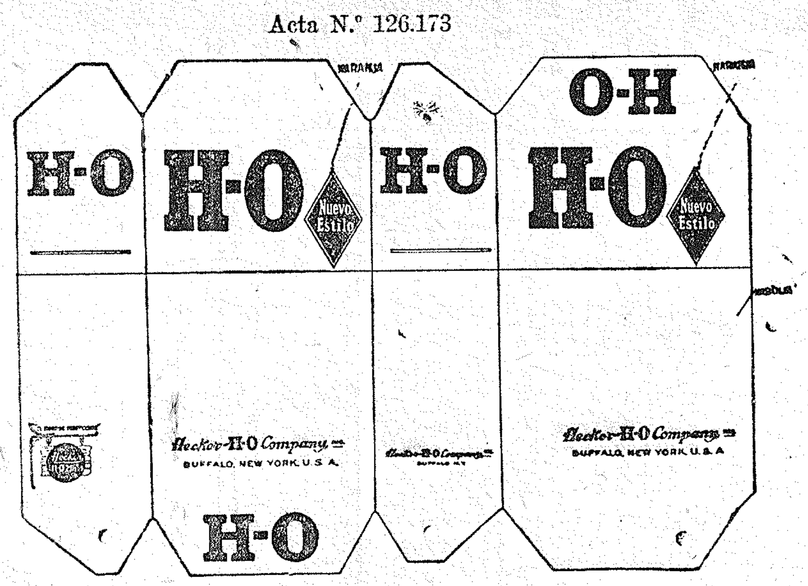

Noviembre 18 de 1927. — Hecker H. O. Company, Inc., de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de aceite comestibles. — Aviso N.° 7.286.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.175

Noviembre 18 de 1927. — Harnischmacher y Cía. — Para distinguir máquinas de tejer en general. de la clase 5. — Aviso N.° 7.271.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.181

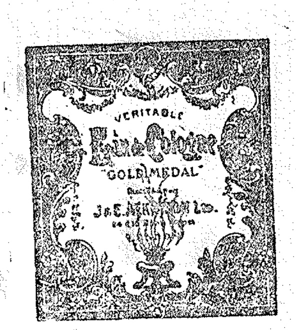

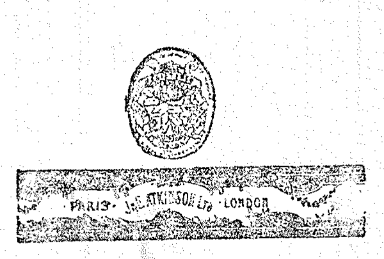
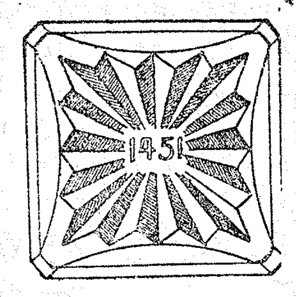

Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir agua de colonia, de la clase 15. — Aviso N.° 7.337.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.182

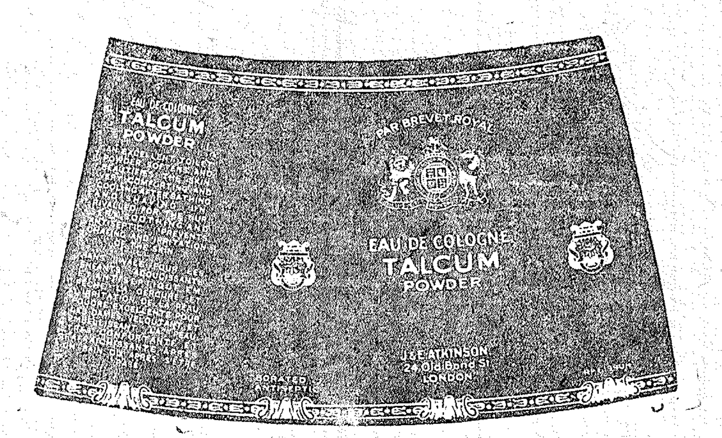

Noviembre 18 de 1927. — J. y E. Atkinson Ltda., Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial. — Para distinguir polvos de talco de agua de colonia, de la clase 16. -- Aviso N.° 7.338

v-3 diciembre

Acta N.° 126.184

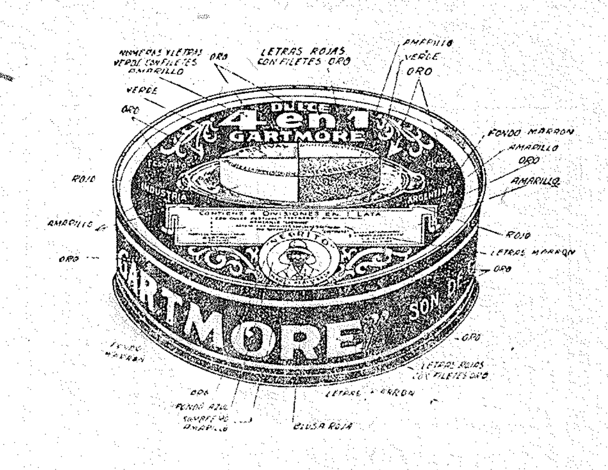

Noviembre 18 de 1927. — Grenier y Cía. — Para distinguir dulces, de la clase 22. — Aviso N.° 7.340.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.193

Noviembre 18 de 1927. — Torres y Rozados y el señor José Tegregorio. — Para distinguir trajes para hombres y mujeres y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 7.353.

v-3 diciembre

Acta N.° 126.198

Noviembre 18 de 1927. — A. Prieur, de Marne, Francia. — Para distinguir champaña, de la clase 23. — Aviso N.° 7.355.

v-3 diciembre

Rafael Bosque Mejía, Comisario — D. Ebuletche, Secretario